



CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO VEINTIDÓS (22) DE LA PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2025
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: ALFREDO PACHECO OSORIA
SECRETARIOS DIPUTADOS: EDUVIGES MARÍA BAUTISTA GOMERA Y JULIO EMIL DURÁN RODRÍGUEZ

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas	17
Asistencia.....	17
Incorporados a la sesión.....	19
En uso de licencia	19
Ausentes con excusa	19
Ausentes sin excusa	19
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	19
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	20
Lectura de los informes del vigésimo octavo y vigésimo noveno grupo de resoluciones internas, en virtud del párrafo del artículo 66 del Reglamento	20
9.3. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.....	20
PUNTO NO.9.3.1: Vigésimo octavo grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados	20



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 2 DE 216

1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Educación (Minerd) para que incluya la entrega de un kit de higiene menstrual para niñas y adolescentes de la República Dominicana a partir del año escolar 2025..... 20
2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al director de la Oficina Metropolitana de Autobuses (OMSA), a los fines de que sea establecido el servicio de las unidades del servicio de autobuses que comunica Santo Domingo con Villa Altagracia..... 21
3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) realizar un programa de asfalto para las calles del distrito municipal Las Clavellinas, provincia Bahoruco 21
4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para incluir una partida en el Presupuesto General del Estado la construcción de un edificio gubernamental en la provincia San José de Ocoa 21
5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la construcción del puente que comunica las comunidades del sector La Cerca del distrito municipal de Quita Sueño con el sector Cabón del municipio de Los Bajos de Haina, provincia San Cristóbal..... 21
6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la terminación de la casa de la cultura del municipio Consuelo, provincia San Pedro de Macorís 21
7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado para la titulación de los apartamentos en el sector Invivienda, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo 22



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 3 DE 216

8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Vivienda (INVI) incluir la provincia María Trinidad Sánchez en el plan "Mi Vivienda" 22

9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado para la titulación de apartamentos, viviendas y solares para el municipio de San Cristóbal, provincia San Cristóbal..... 22

10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director general de los Comedores Económicos del Estado, la instalación de un comedor económico en los terrenos de la antigua Chocolatera en el municipio de Puerto Plata, provincia Puerto Plata 22

11. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado, una partida presupuestaria para la construcción de un acueducto en las secciones de la Guázuma y Centro Penso, municipio Peralvillo, provincia Monte Plata 22

12. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual exhorta al Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel) y al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para regular la instalación, operación, mantenimiento y desmantelamiento de antenas de transmisión de telecomunicaciones 23

Lectura consecutiva de los informes rendidos a los proyectos del vigésimo octavo grupo de resoluciones internas 23

Informe rendido por la Comisión Permanente de Educación a la iniciativa número: 03407-2024-2028-CD..... 23

Informe rendido por la Comisión Permanente de Movilidad y Transporte a la iniciativa número: 01796-2024-2028-CD 28

Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la iniciativa número: 00786-2024-2028-CD (Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.05676-2020-2024-CD)..... 33



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 4 DE 216

Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la iniciativa número: 00869-2024-2028-CD (Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.05894-2020-2024-CD)..... 37

Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la iniciativa número: 00912-2024-2028-CD (Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06085-2020-2024-CD)..... 42

Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la iniciativa número: 00953-2024-2028-CD (Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06195-2020-2024-CD)..... 48

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 52

Informe rendido por la Comisión Permanente de Presidencia de la República a la iniciativa número: 00818-2024-2028-CD..... 52

Informe rendido por la Comisión Permanente de Presidencia de la República a la iniciativa número: 00825-2024-2028-CD..... 58

Informe rendido por la Comisión Permanente de Presidencia de la República a la iniciativa número: 00839-2024-2028-CD..... 62

Informe rendido por la Comisión Permanente de Presidencia de la República a la iniciativa número: 00901-2024-2028-CD..... 67

Informe rendido por la Comisión Permanente de Recursos Hídricos a la iniciativa número: 03297-2024-2028-CD 72

Informe rendido por la Comisión Permanente de Tecnología de la Información y Comunicación a la iniciativa número: 03442-2024-2028-CD 77

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 81

Lectura, por Secretaría, de las modificaciones propuestas al vigésimo octavo grupo de resoluciones internas..... 81

Propuestas de modificaciones presentadas por el diputado Julio Emil Durán Rodríguez para ser aplicadas al vigésimo octavo grupo de resoluciones internas..... 81



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 5 DE 216

Propuesta de modificación presentada por el diputado Luis Gómez Benzo a la iniciativa número: 00909-2024-2028-CD 82

Propuesta de modificación presentada por la diputada Eduviges María Bautista Gomera a la iniciativa número: 00953-2024-2028-CD..... 83

Propuesta de modificación presentada por la diputada Margarita Tejeda de la Rosa a la iniciativa número: 00839-2024-2028-CD..... 83

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 84

PUNTO NO.9.3.2: Vigésimo noveno grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados 84

1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Educación para la urgente construcción de un moderno y adecuado edificio para el fortalecimiento del Liceo Científico Dr. Miguel Canela Lázaro en la provincia Hermanas Mirabal..... 84

2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Consejo Nacional de Educación (CNE) y al ministro de Educación crear una dirección regional de educación con asiento en el municipio de Bonao y un distrito educativo 16-08 con asiento en el municipio de Maimón, provincia Monseñor Nouel..... 84

3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Consejo de Directores del Banco de Reservas para la instalación de una sucursal de esa entidad en el distrito municipal de La Cuaba, del municipio Pedro Brand, provincia Santo Domingo 85

4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir al administrador general del Banco de Reservas la instalación de una sucursal de esa entidad en la localidad de Sabaneta de Yásica, provincia Puerto Plata 85

5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al administrador general del Banco de Reservas para la instalación de una sucursal del banco en el municipio Sabana Larga, provincia San José de Ocoa 85



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 6 DE 216

6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones asignar una partida del Presupuesto General del Estado para el año 2022 para la reparación y el asfaltado de la calle principal y secundaria de la comunidad Bijao del municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte..... 85

7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República incorporar en el proyecto de presupuesto general del Estado para el año 2023 una partida económica para que se construya un elevado en la intersección de la avenida Padre Abreu con avenida Francisco Alberto Caamaño Deñó, entrada Oeste, municipio La Romana, provincia La Romana 85

8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República recomendar al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción de las carreteras Los Cacaos y El Toro en el municipio Tamboril, provincia Santiago..... 86

9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de un puente vehicular y peatonal sobre el río Inoa, en la carretera San José de la Matas-El Rubio-Monción 86

10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones asignar una partida en el Presupuesto General del Estado para la reconstrucción y pavimentación de las calles ubicadas en la sección Tierra Nueva, distritito municipal Boca de Cachón, municipio Jimaní, provincia Independencia 86

Lectura consecutiva de los informes rendidos a los proyectos del vigésimo noveno grupo de resoluciones internas 86

Informe rendido por la Comisión Permanente de Educación a la iniciativa número: 00927-2024-2028-CD..... 86

Informe rendido por la Comisión Permanente de Educación a la iniciativa número: 01240-2024-2028-CD..... 91



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 7 DE 216

Informe rendido por la Comisión Permanente de Hacienda a la iniciativa número: 01230-2024-2028-CD (Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.08648-2020-2024-CD) 97

Informe rendido por la Comisión Permanente de Hacienda a la iniciativa número: 03063-2024-2028-CD..... 102

Informe rendido por la Comisión Permanente de Hacienda a la iniciativa número: 03348-2024-2028-CD..... 107

Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la iniciativa número: 00969-2024-2028-CD (Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06246-2020-2024-CD)..... 111

Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la iniciativa número: 01255-2024-2028-CD (Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.08733-2020-2024-CD)..... 116

Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la iniciativa número: 01330-2024-2028-CD (Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09101-2020-2024-CD)..... 121

Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la iniciativa número: 01496-2024-2028-CD (Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09557-2020-2024-CD)..... 126

Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la iniciativa número: 01512-2024-2028-CD (Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09594-2020-2024-CD)..... 131

Lectura, por Secretaría, de las modificaciones propuestas al vigésimo noveno grupo de resoluciones internas 136

Propuestas de modificaciones presentadas por el diputado Amado Antonio Díaz Jiménez para ser aplicadas al vigésimo noveno grupo de resoluciones internas..... 136

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 136

Se pasa a la subestructura 1.1 136



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 8 DE 216

1.1. Comprobación del cuórum..... 137

Apertura de sesión ordinaria 137

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes 137

2.1. Orden del día correspondiente a la sesión del miércoles 14 de mayo de 2025. Aprobado en la sesión núm.21, ordinaria, del 13 de mayo de 2025..... 137

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 137

Diputado Pedro Antonio Martínez Moronta 137

Diputado Jorge Manuel Zorrilla González 138

Diputado Mélido Mercedes Castillo 138

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 138

Diputado Mélido Mercedes Castillo 138

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 138

Diputado Mélido Mercedes Castillo 139

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 139

Minuto de silencio en memoria de José-Pepe-Mujica, expresidente de Uruguay y de la señora Josefina Portes Valenzuela, exsenadora y ex gobernadora de la provincia de San Juan, recientemente fallecidos..... 139

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 139

Se retoman los puntos 9.3.1 y 9.3.2 140

PUNTO NO.9.3.1 (RETOMADO): Vigésimo octavo grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados 140



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 9 DE 216

PUNTO NO.9.3.2 (RETOMADO): Vigésimo noveno grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados 140

Diputado Jhonny de Jesús Medina Santos 140

Asume la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo 140

Diputado Félix Santiago Hiciano Almánzar 140

Diputado Jorge Hugo Cavoli Balbuena 141

Diputado Julio Emil Durán Rodríguez 141

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo..... 142

Diputada Margarita Tejeda de la Rosa..... 142

Reasume la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 143

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 143

Diputado Otoniel Tejeda Martínez 143

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 144

Diputado Ángel María Sánchez Pujols 144

Diputada Elida Yalis Soto Mordán 145

Diputado Llanelis Matos Cuevas 146

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 146

Diputado Antonio Brito Rodríguez..... 146

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 147

Diputado Oscar Adolfo Morel Figueroa 148

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 148

Diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza 148



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 10 DE 216

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 149

Diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza 149

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 149

Diputada Dilenia Altagracia Santos Muñoz 150

Diputada María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor..... 151

Diputado José David Báez Reinoso 152

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 153

Diputado Alcibíades Tavárez de la Cruz 153

Diputado Luis Gómez Benzo..... 154

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 154

Diputada Fanny Selinés Méndez Simonó 155

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 156

Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez 156

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 158

Diputado Nolberto Ortiz de la Cruz..... 158

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 159

Diputada Llaniris del Carmen Espinal Cabrera 159

Diputada Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván 160

Diputada Patricia Alexandra Núñez Rivera..... 161

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 161

Diputado Junior Muñoz Olivo 162

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 162

Diputado Junior Muñoz Olivo 162



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 11 DE 216

Se retoma el punto 9.3.1 163

PUNTO NO.9.3.1 (RETOMADO): Vigésimo octavo grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados 163

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 163

Votación 001 163

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 164

Votación 002..... 164

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 164

Votación 003..... 164

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 164

Se pasa a la subestructura 1.2 165

1.2. Presentación de excusas 165

Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas..... 165

Se pasa a la estructura 9 165

9. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior 165

9.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa..... 165

9.2. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión..... 165

PUNTO NO.9.2.1: Proyecto de ley que declara la provincia Samaná como Provincia Ecoturística 166

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 166



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 12 DE 216

Votación 004..... 166

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 166

Votación 005..... 166

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 167

Se retoma el punto 9.3.2 167

PUNTO NO.9.3.2 (RETOMADO): Vigésimo noveno grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados 167

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 167

Votación 006..... 167

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 167

Votación 007 168

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 168

Votación 008..... 168

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 168

Votación 009..... 168

Se pasa al punto 9.3.7 169

PUNTO NO.9.3.7: Resolución que aprueba el acuerdo suscrito el 22 de septiembre de 2022, entre el gobierno de la República Dominicana y el gobierno de la República de Kazajstán sobre la exención de los requisitos de visa para los titulares de pasaportes nacional y ordinarios 169

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 169

Votación 010..... 169



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 13 DE 216

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 169

Informe rendido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional 169

Diputado Ignacio Aracena 173

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 174

Votación 011..... 175

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 175

Votación 012..... 175

Se pasa a la estructura 10..... 175

10. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa y las sugeridas por la Comisión Coordinadora 175

PUNTO NO.10.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se otorga un reconocimiento a la velocista Marileidy Paulino, por ser la primera mujer en convertirse en la máxima medallista olímpica en la historia de la República Dominicana 175

PUNTO NO.10.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Banco de Reservas la apertura de una sucursal en el municipio de Galván, provincia Bahoruco 175

PUNTO NO.10.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la ampliación de varios carriles de las carreteras de los municipios Ramón Santana y Quisqueya, así como la reparación y asfaltado de las calles de la comunidad Canutillo, municipio Quisqueya, provincia San Pedro de Macorís 176

PUNTO NO.10.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la reubicación de los peajes de la autopista 6 de noviembre y de la carretera María Trinidad Sánchez, hacia un punto próximo al municipio Yaguate, provincia San Cristóbal..... 176



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 14 DE 216

PUNTO NO.10.5: Proyecto de ley que modifica el artículo 79 de la Ley núm.20-23 del 17 de febrero de 2023, Orgánica de Régimen Electoral, para establecer la obligación de notificar el cambio de residencia ante la Junta Central Electoral..... 176

PUNTO NO.10.6: Proyecto de ley que modifica el artículo 130 de la Ley No.87-01, del 09 de mayo del 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social 177

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 177

Votación 013..... 177

PUNTO NO.10.7: Proyecto de ley que designa la Escuela Nacional de Migración (ENM) con el nombre de "Academia General de Oficiales de Migración coronel Randolph Núñez Vargas" 177

PUNTO NO.10.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (GCPS) la creación de un Centro de Desarrollo Integral para la Mujer (CEDI-MUJER) en el municipio de Cotuí, provincia Sánchez Ramírez..... 178

PUNTO NO.10.9: Proyecto de ley que designa con el nombre de Nelsy Cruz el edificio que aloja la gobernación provincial de Montecristi..... 178

PUNTO NO.10.10: Proyecto de ley que libera de todo tipo de impuestos de importación los regalos que traigan al país los dominicanos residentes en el extranjero, en ocasión de las fiestas de Navidad, Año Nuevo y durante el verano de cada año 178

PUNTO NO.10.11: Proyecto de ley que modifica varios artículos de la Ley núm.451-08, del 15 de octubre de 2008, que introduce modificaciones a la Ley General de Educación núm.66-97, de fecha 10 de abril de 1997 178

PUNTO NO.10.12: Proyecto de ley que regula y crea la figura del promotor social escolar en el sistema educativo preuniversitario público dominicano 179

PUNTO NO.10.13: Proyecto de ley que designa con el nombre Nelsy Milagros Cruz Martínez el edificio de la gobernación de la ciudad de San Fernando de Montecristi, provincia Montecristi 179



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 15 DE 216

PUNTO NO.10.14: Proyecto de ley que crea el monumento natural Loma Managua del municipio Bayaguana, provincia Monte Plata 179

PUNTO NO.10.15: Proyecto de ley sobre la obligación de respuesta institucional a las resoluciones internas del Congreso Nacional 180

PUNTO NO.10.16: Proyecto de ley que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de la provincia San Juan 180

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 180

Se pasa al punto 12.1 181

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión 181

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos..... 181

PUNTO NO.12.1: Trigésimo grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados 181

1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Interior y Policía para la instalación de tres cuarteles policiales ubicados en el Kilómetro 09, Judea Nueva de San Fernando y Buen Hombre, respectivamente, municipio Villa Vásquez, provincia Montecristi 181

2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al director general de la Policía Nacional la instalación de un destacamento policial en la zona sur del municipio de Moca, provincia Espaillat 181

3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Interior y Policía para la urgente rehabilitación mecánica de las unidades vehiculares dispuestas en los destacamentos policiales de Haina y Nigua, provincia San Cristóbal..... 181



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 16 DE 216

4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Interior y Policía la construcción y equipamiento de un destacamento policial en el barrio Cayucos, municipio Pedernales, provincia Pedernales 182

5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Interior y Policía, a fin de que se construya un destacamento policial en el sector Hato Nuevo de Manoguayabo, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo 182

6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, para la repavimentación y bacheo de la carretera Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal y la sección Las Cabuyas, municipio La Vega, provincia La Vega..... 182

7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República que disponga la inclusión en el Presupuesto General del Estado la ampliación de la carretera a varios carriles que comienza en la entrada de El Abanico hasta el municipio de Constanza, provincia La Vega, posee 51.7 kilómetros de distancia 182

8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (GCPS) para la instalación de un comedor económico para el municipio de Bajos de Haina, provincia San Cristóbal 182

9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República dictar el reglamento de aplicación de la Ley No.248-12 del 09 de agosto de 2012, sobre protección animal y tenencia responsable..... 183

10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la recanalización del río Isabela, en la zona que abarca el cementerio Puerta del Cielo, Merca Santo Domingo y comunidades aledañas..... 183

Votación 014..... 183

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 183

Cierre de sesión..... 183

Firmas 184

Certificación de fidelidad..... 184

Votaciones correspondientes a esta sesión 185



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 17 DE 216

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles catorce (14) de mayo del año dos mil veinticinco (2025), siendo las doce horas y dos minutos (12:02) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Dharuelly Leany D'Aza Caraballo, Eduviges María Bautista Gomera, Julio Emil Durán Rodríguez, Gabriela María Abreu Santos, José Luis Abreu Veloz, Aldoneris Rafael Adón Duarte, Pedro Julio Alcántara, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Onavel Andrés Aristy Cedeño, Miguel Arredondo Quezada, José David Báez Reinoso, Carmen Ligia Barceló González, Wandy Modesto Batista Gómez, Julio César Beltré Méndez, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Antonio Brito Rodríguez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, Juana Ramona Castillo, Rafael Augusto Castillo Casado, Luis Enrique Castillo Ogando, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Eugenio Cedeño Areche, Estamy Rafaela Colón Tatis, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Rafael Tobías Crespo Pérez, Edward Enrique Cruz Asunción, Juan Bolívar Cuevas Davis, Indhira Shary de Jesús de Morla, Román de Jesús Vargas, Lourdes de Jesús Vélez, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Lucila Leonarda de León Martínez, Altagracia de los Santos, Carlos de Pérez Juan, Ángel del Rosario Robles, Caty Díaz Abreu, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Danilo Darío Díaz Vizcaíno, Ydenia Doñé Tiburcio, Sadoky Duarte Suárez, Juan Carlos Echavarría Milané, Félix Manuel Encarnación Montero, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Fiordaliza Estévez Castillo, José Antonio Fabián Beltré, Dellys Dumidia Félix Rodríguez, Jacqueline Fernández Brito, José Miguel Ferreiras Torres, Jorge Frías,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 18 DE 216

Cecilio García Javier, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Luis Gómez Benzo, Rafaela González González, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Nicolás Hidalgo Almánzar, Elpidio Infante Galán, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Alexander Javier Cuevas, Víctor Virgilio Jiménez, Marleni Altagracia Jiménez Muñoz, José Alberto Jiménez Santos, Hermes Evangelina José Méndez de Méndez, Melvin Alexis Lara Melo, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Valerio Leonardo Palacio, Shirley Antonia López Félix, Mirna Josefina López Francisco de Matos, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Eudy Maldonado de la Cruz, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Charles Noel Mariotti Paz, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Luis Tomás Marte Santos, Franklin Martínez, German Martínez Araujo, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Johanny Margarita Martínez Gómez, Millys Johanna Martínez Morillo, Pedro Antonio Martínez Moronta, Orlando Antonio Martínez Peña, Llanelis Matos Cuevas, Eliazer Matos Félix, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Fanny Selinés Méndez Simonó, Mery Antonia Mercado García de Contreras, Mélido Mercedes Castillo, Carolin Mercedes de la Cruz, Liz Adriana Mieses Díaz, Jacqueline Montero, José del Carmen Montero Arias, Oscar Adolfo Morel Figueroa, Carlos Morillo Valdez, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Sergio Moya de la Cruz, Junior Muñoz Olivo, Heidy María Musa Kunhardt, Angélica Natividad Novas Sierra, Sonia Núñez Espino, Manuel de Jesús Núñez Guerrero, Patricia Alexandra Núñez Rivera, Brenda Mercedes Ogando Campos, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Nolberto Ortiz de la Cruz, José Moisés Ortiz López, Francisco Javier Paulino, Rubén Darío Peñaló Torres, Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, Rafael Antonio Pérez Gómez, Carlos Alberto Pérez Hernández, Rosendy Joel Polanco Polanco, Franklin Ramírez de los Santos, Ramón Antonio Raposo Rodríguez, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, José Luis Rodríguez Hiciano, Félix Michell Rodríguez Morel, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Norberto Rodríguez Vásquez, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, Héctor Fodil Rosa Mercedes, Adeldo de Jesús Ruben Contreras, Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Gustavo Antonio Sánchez García, Willy Enrique Sánchez González, Vicente Arturo



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 19 DE 216

Sánchez Henríquez, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Ángel María Sánchez Pujols, Carlos Sánchez Quezada, Chavely Melina Sánchez Taveras, Gregoria Monserrat Santana Silfa, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Robinson Antonio Santos Rodríguez, Yancarlos Simanca Ferreras, Elida Yalis Soto Mordán, María Elisa Suárez Alcalá, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Alcibiades Tavárez de la Cruz, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, José Altagracia Valenzuela Arias, Brailyn Miguel Vargas Núñez, Damarys Vásquez Castillo, Jesús Stalin Vásquez Marte, Nelson Saulo Vega Báez, Jeovanny Ventura Rivera, Elías Wessin Chávez, Carmen Lidia Williams Benjamín, Daritza Felicidad Zapata Díaz y Jorge Manuel Zorrilla González.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Gregorio Domínguez Domínguez (2:02).

EN USO DE LICENCIA: Carlos José Gil Rodríguez.

AUSENTES CON EXCUSA: Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Luis Alcides Báez, Ycelmary Brito O'Neal, José Manuel Caraballo Gómez, Ana Miledy Cuevas, Domingo Eusebio de León Mascaro, Francisco Alberto Díaz García, Sara Penélope Félix Díaz, Cirilo Ustasio Moronta Then, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Lidia Esther Pérez de Taveras, Jacobo Ramos Crispín, Bolívar Ernesto Valera Ariza y Francisco Rodolfo Villegas Pérez.

AUSENTES SIN EXCUSA: Luis René Fernández Tavárez, Jheyson Amir García Castillo y Kinsberly Taveras Duarte.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: En los párrafos anteriores no figura el nombre del diputado Agustín Burgos Tejada, en virtud de su renuncia presentada el miércoles 07 de mayo de 2025.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 20 DE 216

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Regístrense, por favor, con los legisladores que estamos aquí vamos a iniciar con la lectura de los informes, con relación a las resoluciones que están contenidas en el vigésimo octavo grupo de resoluciones internas. Faltan algunos que no se han registrado, regístrense, por favor, para poder comenzar. A partir de este momento iniciamos con la lectura de la parte dispositiva de los informes, rogamos atención de los señores diputados. Adelante, Emil Durán”.

Así pues, siendo las once horas y siete minutos (11:07) de la mañana, previo a la conformación del cuórum, y en virtud del párrafo del artículo 66 del Reglamento, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dispuso la lectura de los informes del vigésimo octavo y vigésimo noveno grupo de resoluciones internas, contenidos en los puntos 9.3.1 y 9.3.2.

9.3. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO.9.3.1: Vigésimo octavo grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

- 1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Educación (Minerd) para que incluya la entrega de un kit de higiene menstrual para niñas y adolescentes de la República Dominicana a partir del año escolar 2025.** (Proponentes: Dilenia Altagracia Santos Muñoz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera). Depositado el 16/10/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.5, Ordinaria, del 11/03/2025. [Con informe de la Comisión Permanente de Educación](#) recibido el 01/05/2025. [»Número de Iniciativa: 03407-2024-2028-CD](#)
- 2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al director de la Oficina Metropolitana de Autobuses (OMSA), a los fines de que sea establecido el servicio de las unidades del**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 21 DE 216

servicio de autobuses que comunica Santo Domingo con Villa Altagracia. (Proponentes: Otoniel Tejeda Martínez, Alexander Javier Cuevas, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Frank Junior Guerrero Mateo, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Margarita Tejeda de la Rosa). Depositado el 26/07/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.35, Ordinaria, del 18/12/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Movilidad y Transporte](#) recibido el 03/04/2025.
»Número de Iniciativa: 01796-2024-2028-CD

3. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) realizar un programa de asfalto para las calles del distrito municipal Las Clavellinas, provincia Bahoruco.** (Proponente: Olfanny Yuverka Méndez Matos). Depositado el 15/06/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.2, Ordinaria, del 24/08/2022. [Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial](#) recibido el 14/12/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.05676-2020-2024-CD.
»Número de Iniciativa: 00786-2024-2028-CD
4. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para incluir una partida en el Presupuesto General del Estado la construcción de un edificio gubernamental en la provincia San José de Ocoa.** (Proponente: Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo). Depositado el 05/08/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.37, Ordinaria, del 27/06/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial](#) recibido el 17/10/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.05894-2020-2024-CD.
»Número de Iniciativa: 00869-2024-2028-CD
5. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la construcción del puente que comunica las comunidades del sector La Cerca del distrito municipal de Quita Sueño con el sector Cabón del municipio de Los Bajos de Haina, provincia San Cristóbal.** (Proponentes: Margarita Tejeda de la Rosa, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Edirda Yoalis De Oleo Peña, Frank Junior Guerrero Mateo). Depositado el 17/09/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.34, Ordinaria, del 14/06/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial](#) recibido el 13/11/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06085-2020-2024-CD.
»Número de Iniciativa: 00912-2024-2028-CD
6. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la terminación de la casa de la cultura del municipio Consuelo, provincia San Pedro de Macorís.** (Proponente: Luis Gómez Benzo). Depositado el 19/10/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.1, Ordinaria, del 01/08/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial](#) recibido el 14/12/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06195-2020-2024-CD.
»Número de Iniciativa: 00953-2024-2028-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 22 DE 216

7. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado para la titulación de los apartamentos en el sector Invivienda, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.** (Proponente: Alexis Isaac Jiménez González). Depositado el 07/07/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.29, Extraordinaria, del 19/12/2022. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.05755-2020-2024-CD. [Con Informe de la Comisión Permanente de Presidencia de la República](#) recibido el 03/04/2025.
»Número de Iniciativa: 00818-2024-2028-CD
8. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Vivienda (INVI) incluir la provincia María Trinidad Sánchez en el plan "Mi Vivienda".** (Proponente: Jorge Hugo Cavoli Balbuena). Depositado el 14/07/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.31, Ordinaria, del 28/12/2022. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.05784-2020-2024-CD. [Con Informe de la Comisión Permanente de Presidencia de la República](#) recibido el 03/04/2025.
»Número de Iniciativa: 00825-2024-2028-CD
9. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado para la titulación de apartamentos, viviendas y solares para el municipio de San Cristóbal, provincia San Cristóbal.** (Proponentes: Dionisio de la Rosa Rodríguez, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez). Depositado el 30/07/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.5, Ordinaria, del 06/09/2022. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.05850-2020-2024-CD. [Con Informe de la Comisión Permanente de Presidencia de la República](#) recibido el 03/04/2025.
»Número de Iniciativa: 00839-2024-2028-CD
10. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director general de los Comedores Económicos del Estado, la instalación de un comedor económico en los terrenos de la antigua Chocolatera en el municipio de Puerto Plata, provincia Puerto Plata.** (Proponente: Julio Emil Durán Rodríguez). Depositado el 09/09/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.29, Ordinaria, del 31/05/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06055-2020-2024-CD. [Con Informe de la Comisión Permanente de Presidencia de la República](#) recibido el 03/04/2025.
»Número de Iniciativa: 00901-2024-2028-CD
11. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado, una partida presupuestaria para la construcción de un acueducto en las secciones de la Guázuma y Centro Penso, municipio Peralvillo, provincia Monte Plata.** (Proponente: Oscar Adolfo Morel Figueroa). Depositado el 26/09/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.15, Ordinaria, del 02/10/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Recursos Hídricos](#) recibido el 29/04/2025.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 23 DE 216

»Número de Iniciativa: 03297-2024-2028-CD

12. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual exhorta al Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel) y al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para regular la instalación, operación, mantenimiento y desmantelamiento de antenas de transmisión de telecomunicaciones.** (Proponente: Jorge Manuel Zorrilla González). Depositado el 23/10/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.40, Ordinaria, del 09/01/2025. [Con informe de la Comisión Permanente de Tecnología de la Información y Comunicación](#) recibido el 28/04/2025.
»Número de Iniciativa: 03442-2024-2028-CD

A continuación, se procedió a la lectura consecutiva de los informes rendidos a los proyectos del vigésimo octavo grupo de resoluciones internas

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Educación a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (MINERD) PARA QUE INCLUYA LA ENTREGA DE UN KIT DE HIGIENE MENSTRUAL PARA NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA A PARTIR DEL AÑO ESCOLAR 2025.

AL LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NOLBERTO ORTIZ DE LA CRUZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.04-PLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 31 de marzo de 2025;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 31 de marzo de 2025;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 24 DE 216

c) Reporte núm.00102-2025-PLO, del 31 de marzo de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).
FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.03407-2024-2028-CD
Realizado por:	Comisión Permanente de Educación
Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Educación (Minerd) para que incluya la entrega de un kit de higiene menstrual para niñas y adolescentes de la República Dominicana a partir del año escolar 2025.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Equipo técnico	Juana Rosario: abogada Leticia Gómez: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03407-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Educación (Minerd) para que incluya la entrega de un kit de higiene menstrual para niñas y adolescentes de la República Dominicana a partir del año escolar 2025, tiene como proponentes a los diputados **Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera y María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor**. Depositada el 16 de octubre de 2024. En Orden del Día, tomada en Consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.5, Ordinaria, del 11 de marzo de 2025. (La diputada Llaniris del Carmen Espinal Cabrera firmó la iniciativa el 19 de marzo de 2025).

Tratada por la comisión en las reuniones No.02-PLO-2025-CD, del 17 de marzo de 2025, en la que fue presentada; No.03-PLO-2025-CD, del 25 de marzo de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 25 DE 216

2025; No.04-PLO-2025-CD, del 31 de marzo de 2025, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La **iniciativa No.03407-2024-2028-CD** está estructurada por un enunciado o título, once considerandos, diez vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombres y firmas de las proponentes. Tiene por objeto instruir al Ministerio de Educación para que incluya la entrega de un kit de higiene menstrual para niñas y adolescentes de la República Dominicana a partir del año escolar 2025.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Educación** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Educación (Minerd) para que incluya la entrega de un kit de higiene menstrual para niñas y adolescentes de la República Dominicana a partir del año escolar 2025; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Educación, para que, en coordinación con las del instituto Nacional de Bienestar Estudiantil se implemente la entrega de un kit de higiene menstrual a las niñas y adolescentes en todas las escuelas de la República Dominicana.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución el Estado debe velar por la protección de la salud de todas las personas, el acceso al agua potable, el mejoramiento de la alimentación, de los servicios sanitarios, las condiciones higiénicas, el saneamiento ambiental, así como procurar los medios para la prevención y tratamiento de todas las enfermedades, asegurando el acceso a



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 26 DE 216

medicamentos de calidad y dando asistencia médica y hospitalaria gratuita a quienes la requieran;

Considerando segundo: Que según expresa la Constitución, la familia, la sociedad y el Estado, harán primar el interés superior del niño, niña y adolescente; tendrán la obligación de asistirles y protegerles para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales, conforme a esta Constitución y las leyes;

Considerando tercero: Que según establece la Ley General de Educación núm.66-97, del 4 de febrero de 1997, el Estado debe ofrecer a los alumnos del primer ciclo del nivel básico los elementos culturales básicos para desarrollar la aceptación del principio de igualdad entre los géneros; desarrollar el conocimiento elemental de la naturaleza, su conservación, las normas de higiene y preservación de la salud;

Considerando cuarto: Que cada 28 de mayo se celebra el “Día Internacional de la Higiene Menstrual” con el fin de sensibilizar y concienciar a la población acerca de la importancia de la higiene menstrual, como un tema relevante de derechos humanos. En este sentido, desde el año 2013 se vienen desarrollando acciones vinculadas a suministrar información y educación sobre este proceso biológico y facilitar el acceso a productos de higiene, especialmente para niñas y adolescentes en edad escolar;

Considerado quinto: Que en las escuelas de República Dominicana aún existen cierto tabúes sobre la menstruación, lo que podría causar “bullying” e inasistencia escolar en las niñas y adolescentes y, en algunos casos, terminan siendo víctimas de discriminación;

Considerando sexto: Que es necesario garantizar la salud y la educación menstrual en las escuelas como un elemento integral del derecho a la salud y la educación, por lo que el Estado, a través del Ministerio de Educación, debe garantizar que todas las niñas y adolescentes de las escuelas de República Dominicana, sean beneficiarias de un kit de higiene menstrual, promoviendo así la educación en salud, el bienestar individual y un ciclo menstrual digno y saludable.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 27 DE 216

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Educación núm.66-97, del 4 de febrero de 1997, y sus modificaciones;

Vista: La Ley General de Salud núm.42-01, del 8 de marzo de 2001, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.136-03, del 7 de agosto de 2003, que crea el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes, y sus modificaciones;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Educación (MINERD), para que, en coordinación con las del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE), se implemente la entrega de un kit de higiene menstrual a las niñas y adolescentes en todas las escuelas de República Dominicana.

Por la **Comisión Permanente de Educación:**”(sic)

COMISIONADOS: Nolberto Ortiz de la Cruz, presidente. German Martínez Araujo, vicepresidente. Ydenia Doñé Tiburcio, secretaria. Angélica Natividad Novas Sierra, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Gregoria Monserrat Santana Silfa, Jheyson Amir García Castillo, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, José David Báez Reinoso, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, Juana Ramona Castillo, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, María Elisa Suárez Alcalá y Shirley Antonia López Félix, miembros.

FIRMANTES: Nolberto Ortiz de la Cruz, presidente. Ydenia Doñé Tiburcio, secretaria. Angélica Natividad Novas Sierra, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Gregoria Monserrat Santana Silfa, José David Báez Reinoso, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, Juana Ramona Castillo, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, María Elisa Suárez Alcalá y Shirley Antonia López Félix, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 28 DE 216

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Movilidad y Transporte a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECOMIENDA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL DIRECTOR DE LA OFICINA METROPOLITANA DE AUTOBUSES (OMSA), A LOS FINES DE QUE SEA ESTABLECIDO EL SERVICIO DE LAS UNIDADES DEL SERVICIO DE AUTOBUSES QUE COMUNICA SANTO DOMINGO CON VILLA ALTAGRACIA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD Y
TRANSPORTE

PRESIDIDA POR: DIPUTADO BRILYN MIGUEL VARGAS
NÚÑEZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.01-PLO-2025-CD, de la reunión del viernes, 7 de marzo de 2025;
 - b) Control de asistencia de la reunión del viernes, 7 de marzo de 2025.

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.01796-2024-2028-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Movilidad y
Transporte

Versión: 1.0



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 29 DE 216

Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al director de la Oficina Metropolitana de Autobuses (OMSA), a los fines de que sea establecido el servicio de las unidades del servicio de autobuses que comunica Santo Domingo con Villa Altagracia.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Equipo técnico:	Ricardo Herasme: abogado Leidys Peguero: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01796-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al director de la Oficina Metropolitana de Autobuses (OMSA), a los fines de que sea establecido el servicio de las unidades del servicio de autobuses que comunica Santo Domingo con Villa Altagracia, tiene como proponentes a los diputados **Otoniel Tejeda Martínez, Alexander Javier Cuevas, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Margarita Tejeda de la Rosa** y los señores **César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Dionisio de la Rosa Rodríguez** y **Frank Junior Guerrero Mateo**, diputados en el cuatrienio 2020-2024. Depositada el 26 de julio de 2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09969-2020-2024-CD. En Orden del Día, sobre la mesa en la sesión No.33, Ordinaria, del 17 de diciembre de 2024. En Orden del Día, pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.34, Extraordinaria, del 17 de diciembre de 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Movilidad y Transporte en la sesión No.35, Ordinaria, del 18 de diciembre de 2024. Plazo vencido el 17 de enero de 2025.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 30 DE 216

Tratada por la comisión en la reunión No.01-PLO-2025-CD, del 7 marzo de 2025, en la que fue presentada y se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, diez considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto recomendar al presidente de la República instruir al director de la Oficina Metropolitana de Autobuses (OMSA), a los fines de que sea establecido el servicio de las unidades del servicio de autobuses que comunica Santo Domingo con Villa Altagracia.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Movilidad y Transporte** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al director de la Oficina Metropolitana de Autobuses (OMSA), a los fines de que sea establecido el servicio de las unidades del servicio de autobuses que comunica Santo Domingo con Villa Altagracia; después de analizar el contenido de la iniciativa, y escuchar al proponente, **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses para que sea instalado el servicio de autobuses que comunica Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, con el municipio Villa Altagracia, provincia San Cristóbal.

Considerando primero: Que es deber del Estado construir las obras necesarias para el bienestar y el desarrollo sostenible de los pueblos, así como implementar políticas públicas creadas y dirigidas para asegurar la calidad de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 31 DE 216

vida, el desarrollo integral y las actividades para la sobrevivencia y bienestar de todas las personas;

Considerando segundo: Que es responsabilidad del Estado fomentar e incentivar proyectos de transporte público que garantice a cada ciudadano transportarse dignamente a su trabajo y otros lugares, a través de un medio de transporte que le garantice su seguridad personal;

Considerando tercero: Que la Ley 1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, establece la expansión de la cobertura y la mejora de la calidad y competitividad de las infraestructuras y servicios de transporte y logística;

Considerando cuarto: Que es una dificultad la que viven los habitantes de Villa Altagracia y sus distritos municipales por la falta de un medio de transporte seguro y eficiente que les permita realizar sus labores cotidianas y sus actividades económicas;

Considerando quinto: Que el municipio Villa Altagracia, provincia San Cristóbal, con sus distritos municipales Medina, El Puerto y La Cuchilla, en los últimos años ha experimentado un crecimiento poblacional considerable, y el medio de transporte privado que existe no es suficiente para la demanda de sus habitantes;

Considerando sexto: Que en estos momentos los trabajadores, estudiantes y todos los habitantes del municipio Villa Altagracia con sus distritos municipales, pasan por la dificultad de transportarse con deficiencia por la falta de unidades de transporte público;

Considerando séptimo: Que el establecimiento de un servicio de autobús que comunique a Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, con el municipio Villa Altagracia, provincia San Cristóbal, ha sido un reclamo de sus comunidades, a través manifestaciones públicas tales como redes sociales, asambleas de organizaciones populares, ruedas de prensa, firmas, entre otros, por lo que el servicio de las unidades de transporte público no solo vendría a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de las comunidades que integran



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 32 DE 216

el municipio Villa Altagracia, sino también de otras comunidades y zonas aledañas.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.63-17, del 21 de febrero del 2017, de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA), para que sea establecido el servicio de las unidades de autobuses que comunica a Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, con el municipio Villa Altagracia, provincia San Cristóbal.

Por la **Comisión Permanente de Movilidad y Transporte:**”(sic)

COMISIONADOS: Brailyn Miguel Vargas Núñez, presidente. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Carlos José Gil Rodríguez, secretario. Alexander Javier Cuevas, Antonio Brito Rodríguez, Brenda Mercedes Ogando Campos, Eliazer Matos Félix, Félix Manuel Encarnación Montero, Jacobo Ramos Crispín, José Moisés Ortiz López, Melvin Alexis Lara Melo, Miguel Arredondo Quezada, Rafael Tobías Crespo Pérez, Valerio Leonardo Palacio y Yancarlos Simanca Ferreras, miembros.

FIRMANTES: Brailyn Miguel Vargas Núñez, presidente. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Alexander Javier Cuevas, Antonio Brito Rodríguez, Brenda Mercedes Ogando Campos, Eliazer Matos Félix, Félix Manuel Encarnación Montero, Jacobo Ramos Crispín, José Moisés Ortiz López, Melvin Alexis Lara Melo, Miguel Arredondo Quezada, Rafael Tobías Crespo Pérez y Yancarlos Simanca Ferreras, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 33 DE 216

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) REALIZAR UN PROGRAMA DE ASFALTO PARA LAS CALLES DEL DISTRITO MUNICIPAL LAS CLAVELLINAS, PROVINCIA BAHORUCO.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN SANTIAGO

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.14-SLO-2023-CD, de la reunión del jueves, 26 de octubre de 2023;
 - b) Asistencia de la reunión del jueves, 26 de octubre de 2023;
 - c) Reporte No.00316-2023-PLO, del 20 de julio de 2023, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05676-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial

Versión: 1.0



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 34 DE 216

Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) realizar un programa de asfalto para las calles del distrito municipal Las Clavellinas, provincia Bahoruco.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Abogado:	Ricardo Herasme Acosta

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05676-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) realizar un programa de asfalto para las calles del distrito municipal Las Clavellinas, provincia Bahoruco, tiene como proponente a la diputada **Olfanny Yuverka Méndez Matos**. Depositada el 15 de junio de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.2, Ordinaria, del 24 de agosto de 2022. Plazo vencido el 23 de septiembre de 2022.

Tratada por la comisión en las reuniones No.03-SLO-2022-CD, del 6 de octubre de 2022, en la que fue presentada; No.01-SLO-2023-CD, del 11 de septiembre de 2023; No.02-SLO-2023-CD, del 14 de septiembre de 2023; No.14-SLO-2023-CD, del 26 de octubre de 2023, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, cuatro considerandos, tres vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene como objetivo solicitar al presidente de la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 35 DE 216

República instruir al ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para que realice el asfaltado de las calles del distrito municipal Las Clavellinas, provincia Bahoruco.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) realizar un programa de asfalto para las calles del distrito municipal Las Clavellinas, provincia Bahoruco; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, le recomienda el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente;

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para que realice el asfaltado de las calles y la construcción de una infraestructura vial en el distrito municipal Las Clavellinas, provincia Bahoruco.

Considerando primero: Que es deber del Estado impulsar las iniciativas que contribuyan a dinamizar la economía y garantizar, mediante legislaciones y políticas públicas, el ejercicio de los derechos económicos y sociales de la población de menores ingresos, así como proteger y asistir a la ciudadanía vulnerable;

Considerando segundo: Que el distrito municipal Las Clavellinas, provincia Bahoruco, ha experimentado un crecimiento urbano notable, sin embargo, las vías de tránsito terrestre se encuentran en mal estado, lo que limita el desarrollo social y económico de este municipio;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 36 DE 216

Considerando tercero: Que es necesario el asfaltado de las calles del distrito municipal Las Clavellinas, provincia Bahoruco, así como la construcción de una infraestructura vial, lo que permitirá el acceso a fuentes de empleos, producción agropecuaria e industrial y servicios públicos, lo cual contribuirá al desarrollo humano en la provincia Bahoruco.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley de Vías de Comunicación No.1474, del 22 de febrero de 1938, y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.109-04, del 24 de febrero de 2004, que eleva a la sección de Las Clavellinas, del municipio de Los Ríos, provincia Bahoruco, a la categoría de Distrito Municipal;

Vista: La Ley No.340-06, del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y sus modificaciones;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley de Planificación e Inversión Pública No.498-06, del 28 de diciembre del año 2006;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Decreto No.416-23, del 14 de septiembre de 2023, que aprueba el nuevo reglamento de aplicación de la Ley No.340-06, del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y Concesiones, y sus modificaciones;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 37 DE 216

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para que realice el asfaltado de las calles y la construcción de una infraestructura vial en el distrito municipal Las Clavellinas, provincia Bahoruco.

Por la **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:**”(sic)

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazzer Matos Félix, Rosa Hilda Genao Díaz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Miguel Alberto Bogaert Marra, Napoleón López Rodríguez, Pedro César Mota Pacheco y Ramón Alberto Dorrejo Calvo, miembros.

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Gilberto Antonio Balbuena Arias, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazzer Matos Félix, Rosa Hilda Genao Díaz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Napoleón López Rodríguez, Pedro César Mota Pacheco y Ramón Alberto Dorrejo Calvo, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES INCLUIR UNA PARTIDA EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO GUBERNAMENTAL EN LA PROVINCIA SAN JOSÉ DE OCOA.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 38 DE 216

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS
PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN
SANTIAGO

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.03-SLO-2023-CD de la reunión del lunes, 18 de septiembre de 2023;
 - b) Asistencia de la reunión del lunes, 18 de septiembre de 2023;
 - c) Reporte No.00350-2023-PLO, del 7 de agosto de 2023, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05894-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y
Comunicación Vial

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de
Diputados mediante el cual solicita al
presidente de la República instruir al ministro
de Obras Públicas y Comunicaciones incluir
una partida en el Presupuesto General del
Estado para la construcción de un edificio
gubernamental en la provincia San José de
Ocoa.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de
conocer por el Pleno de la Cámara de
Diputados

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Abogado: Ricardo Herasme Acosta



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 39 DE 216

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05894-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones incluir una partida en el Presupuesto General del Estado para la construcción de un edificio gubernamental en la provincia San José de Ocoa, tiene como proponente a la diputada **Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo**. Depositada el 5 de agosto de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.37, Ordinaria, del 27 de junio de 2023. Plazo vencido el 27 de julio de 2023.

Tratada por la comisión en las reuniones No.23-PLO-2023-CD, del 10 de julio de 2023, en la que fue presentada; No.24-PLO-2023-CD, del 13 de julio de 2023; No.03-SLO-2023 de 18 de septiembre del 2023, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, cinco considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene como objetivo solicitar al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones incluir una partida en el Presupuesto General del Estado para la construcción de un edificio gubernamental en la provincia San José de Ocoa.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones incluir una partida en el Presupuesto General del Estado para la construcción de un edificio gubernamental en la provincia San José de Ocoa; después de analizar el contenido de la iniciativa y estudiar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 40 DE 216

Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, le recomienda el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir al ministro de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones para la construcción de un edificio que aloje las oficinas gubernamentales en la provincia San José de Ocoa.

Considerando primero: Que es función esencial del Estado la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos;

Considerando segundo: Que de conformidad con la Constitución, la finalidad de los servicios públicos es satisfacer las necesidades de interés colectivo de los ciudadanos, ya que el Estado debe garantizar el acceso a servicios públicos de calidad, directamente o por delegación, mediante concesión, autorización, asociación en participación, transferencia de la propiedad accionaria u otra modalidad contractual;

Considerando tercero: Que producto de la distancia geográfica de las dependencias de la administración pública, los ciudadanos de la provincia San José de Ocoa deben desplazarse a diferentes puntos de la ciudad, lo que conlleva pérdida de tiempo y dinero, y dificulta el cumplimiento de las obligaciones ciudadanas con el Estado;

Considerando cuarto: Que las oficinas existentes que brindan servicios de la administración pública resultan ser excluyentes no solo por la distancia, sino porque no cuentan con infraestructuras inclusivas para personas con discapacidad, las cuales tienen derechos a recibir servicios públicos en condiciones de igualdad;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 41 DE 216

Considerando quinto: Que actualmente, la provincia tiene dependencias de instituciones estatales como: Dirección General de Impuestos Internos (DGII); Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillado (INAPA); Ministerio de Trabajo; Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Oficina Nacional de Defensa Pública; entre otras, las cuales operan en instalaciones inadecuadas, por lo que es necesaria la inversión en infraestructuras por parte del Estado, para alojar las oficinas de servicios públicos que demandan los habitantes de esta demarcación geográfica;

Considerando sexto: Que el desarrollo de la actividades agrícola, comercial y civil de la provincia San José de Ocoa, requiere de la reagrupación de todas las oficinas de la Administración Pública para que los ciudadanos asistan a un solo lugar y realicen de manera inmediata, eficiente, equitativa e igualitaria todas las acciones que sean necesarias para que puedan obtener un servicio público de calidad, de manera que la construcción de un edificio de oficinas gubernamentales en esta provincia reflejará el inicio del desarrollo que tanto anhelan sus habitantes.

Vista: la Constitución de la República;

Vista: La Ley No.66-00, del 6 de septiembre de 2000, que eleva a la categoría de provincia, a partir del 1ro. de enero de 2001, al municipio de San José de Ocoa, modificada por la Ley No.149-02, del 22 de septiembre de 2002;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley de Planificación e Inversión Pública No.498-06, del 28 de diciembre de 2006;

Vista: La Ley No.41-08, del 16 de enero de 2008, de Función Pública y crea la Secretaría de Estado de Administración Pública, y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 42 DE 216

Vista: La Ley No.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir al ministro de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones para que se construya un edificio que aloje las oficinas gubernamentales en la provincia San José de Ocoa.

Por la **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:**”(sic)

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Félix, Rosa Hilda Genao Díaz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Miguel Alberto Bogaert Marra, Napoleón López Rodríguez, Pedro César Mota Pacheco y Ramón Alberto Dorrejo Calvo, miembros.

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Gilberto Antonio Balbuena Arias, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Félix, Rosa Hilda Genao Díaz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Miguel Alberto Bogaert Marra, Napoleón López Rodríguez, Pedro César Mota Pacheco y Ramón Alberto Dorrejo Calvo, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE RECOMIENDA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE QUE COMUNICA LAS COMUNIDADES DEL SECTOR LA CERCA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE QUITA SUEÑO CON EL SECTOR CABÓN DEL MUNICIPIO DE LOS BAJOS DE HAINA, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 43 DE 216

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS
PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN
SANTIAGO

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.07-SLO-2023-CD, de la reunión del martes, 3 de octubre de 2023;
 - b) Asistencia No.07-SLO-2023-CD, de la reunión del martes, 3 de octubre de 2023;
 - c) Reporte No.00362-2023-PLO, del 15 de agosto de 2023, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.06085-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y
Comunicación Vial

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de
Diputados mediante el cual se recomienda al
presidente de la República instruir al
Ministerio de Obras Públicas y
Comunicaciones (MOPC) para la
construcción del puente que comunica las
comunidades del sector La Cerca del distrito
municipal de Quita Sueño con el sector
Cabón del municipio de Los Bajos de Haina,
provincia San Cristóbal.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de
conocer por el Pleno de la Cámara de
Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Abogado: Ricardo Herasme Acosta



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 44 DE 216

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.06085-2020-2024-CD**, proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la construcción del puente que comunica las comunidades del sector La Cerca del distrito municipal de Quita Sueño con el sector Cabón del municipio de Los Bajos de Haina, provincia San Cristóbal, tiene como proponente a los diputados **Margarita Tejeda de la Rosa, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Edirda Yoalis De Oleo Peña y Frank Junior Guerrero Mateo**. Depositada el 17 de septiembre de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.34, Ordinaria, del 14 de junio de 2023. Plazo vencido el 14 de julio de 2023.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-SLO-2023-CD, del 11 de septiembre de 2023, en la que fue presentada; No.07-SLO-2023-CD, del 3 de octubre del 2023, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, seis considerandos, seis vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Tiene como objetivo instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción del puente que comunica las comunidades del sector La Cerca del distrito municipal Quita Sueño con el sector Cabón del municipio Los Bajos de Haina, provincia San Cristóbal.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial** apoderada para el proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la construcción del puente que comunica las comunidades del sector La Cerca del distrito municipal de Quita Sueño con el



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 45 DE 216

sector Cabón del municipio de Los Bajos de Haina, provincia San Cristóbal; después de analizar el contenido de la iniciativa y estudiar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, le recomienda el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de un puente que comunique los sectores La Cerca y Cabón, del distrito municipal Quita Sueño con el municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución es deber del Estado procurar el equilibrio razonable de la inversión pública en las distintas demarcaciones geográficas de manera que sea proporcional a los aportes que realice a la economía nacional;

Considerando segundo: Que los pueblos requieren las infraestructuras físicas necesarias para lograr su desarrollo pleno, así como promover la seguridad debida para impulsar las actividades productivas, sociales, educativas y culturales de sus habitantes;

Considerando tercero: Que producto del crecimiento demográfico y el desarrollo económico de la nación, principalmente en las provincias y municipios de mayor densidad poblacional y de mayores activos agrícolas, se hace necesario mantener y construir las obras para el pleno desarrollo y desenvolvimiento de vida de sus ciudadanos;

Considerando cuarto: Que las obras viales, como los puentes, caminos, carreteras, así como sus alumbrados, son los instrumentos más fehacientes para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de las distintas comunidades;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 46 DE 216

Considerando quinto: Que las comunidades de La Cerca y Cabón, pertenecientes al distrito municipal Quita sueño y al municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal, respectivamente, necesitan con carácter de urgencia la construcción de un puente que las una, ya que ayudará en lo que respecta a la mejora en el desplazamiento y transporte, tan importantes para la gran actividad comercial, agropecuaria, de transporte e industrial de esta zona;

Considerando sexto: Que se trata de una obra de infraestructura imprescindible para impulsar nuevas zonas de alto potencial productivo, industrial, agrícola y comercial en las comunidades de La Cerca y Cabón y zonas aledañas, para que puedan alcanzar un mayor desarrollo social y económico, así como asegurar el tránsito seguro de los habitantes de esta demarcación geográfica.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.178, del 27 de octubre de 1980, que erige en municipio el Distrito Municipal de Bajos de Haina;

Vista: La Ley No.687, del 27 de julio de 1982, que crea un sistema de elaboración de reglamentos técnicos para preparación y ejecución relativos a la ingeniería, la arquitectura y ramas afines y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.163-01, del 16 de octubre de 2001, que crea la provincia de Santo Domingo, y modifica los artículos 1 y 2 de la Ley No.5220, sobre División Territorial de la República Dominicana;

Vista: La Ley No.340-06, del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones;

Vista: La Ley No.498-06, de fecha 28 de diciembre de 2006, sobre Planificación e Inversión Pública;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 47 DE 216

Vista: La Ley No.8-15, del 13 de enero de 2015, que eleva la sección Quita Sueño, del municipio de Bajos de Haina, a la categoría de distrito municipal;

Visto: El Decreto No.896-09, del 15 de diciembre de 2009, que crea y suprime varias Direcciones y Subdirecciones Generales en la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones;

Visto: El Decreto 56-10, del 8 de febrero de 2010, que cambia la denominación de las Secretarías de Estado por la de Ministerios;

Visto: El Decreto No.416-23, del 14 de septiembre de 2023, que aprueba el nuevo reglamento de aplicación de la Ley No.340-06, del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y sus modificaciones;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de un puente que comunique los sectores La Cerca y Cabón, pertenecientes al distrito municipal Quita Sueño con el municipio Bajos Haina, provincia San Cristóbal.

Por la **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:**”(sic)

COMISIONADOS: César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, presidente ad hoc. Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Rosa Hilda Genao Díaz. Eliazer Matos Félix, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Miguel Alberto Bogaert Marra, Napoleón López Rodríguez, Pedro César Mota Pacheco y Ramón Alberto Dorrejo Calvo, miembros.

FIRMANTES: César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, presidente ad hoc. Nidio Encarnación Santiago, presidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Rosa Hilda Genao Díaz. Eliazer Matos Félix, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Napoleón López Rodríguez, Pedro César Mota Pacheco y Ramón Alberto Dorrejo Calvo, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 48 DE 216

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES LA TERMINACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO CONSUELO, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS
PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN
SANTIAGO

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.18-SLO-2023-CD, de la reunión del martes, 14 de noviembre de 2023;
 - b) Asistencia de la reunión del martes, 14 de noviembre de 2023;
 - c) Reporte No.00187-2023-SLO, del 7 de noviembre de 2023, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.06195-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y
Comunicación Vial

Versión: 1.0



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 49 DE 216

Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la terminación de la casa de la cultura del municipio Consuelo, provincia San Pedro de Macorís.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Abogado:	Ricardo Herasme Acosta

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.06195-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la terminación de la casa de la cultura del municipio Consuelo, provincia San Pedro de Macorís, tiene como proponente al diputado **Luis Gómez Benzo**. Depositada el 19 de octubre de 2021. En Orden del Día y sobre la mesa en la sesión No.52, Ordinaria, del 26 de julio de 2023. En Orden del Día y pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.53, Extraordinaria, del 26 de julio de 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.1, Ordinaria, del 1 de agosto de 2023. Plazo vencido el 31 de agosto de 2023.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-SLO-2023-CD, del 11 de septiembre de 2023, en la que fue presentada; No.17-SLO-2023-CD, del 7 de noviembre de 2023; No.18-SLO-2023-CD, del 14 de noviembre de 2023, en la que se decidió el informe.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 50 DE 216

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, cuatro vistas que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene como objetivo solicitar al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la terminación de la casa de la cultura del municipio Consuelo, provincia San Pedro de Macorís.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la terminación de la casa de la cultura del municipio Consuelo, provincia San Pedro de Macorís; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, le recomienda el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República instruir al ministro de la Vivienda, Hábitat y Edificación en coordinación con el ministro de Cultura, para la terminación de la Casa de la Cultura del municipio Consuelo, provincia San Pedro de Macorís.

Considerando primero: Que es deber del Estado garantizar el acceso a la cultura y fomentar el desarrollo y la educación de los pueblos a través de aplicar políticas que promuevan y estimulan las diversas manifestaciones y expresiones científicas, artísticas y populares de la cultura dominicana;

Considerando segundo: Que la Ley No.1-12, que establece la de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, dispone la creación y acondicionamiento de espacios municipales para el desarrollo de actividades socioculturales y, además, promueve la participación en actividades culturales orientadas al



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 51 DE 216

desarrollo del conocimiento crítico y el pensamiento propio, mediante el fomento de la cultura, la lectura y la capacidad de interpretación de las manifestaciones culturales;

Considerando tercero: Que en el año 1996 la congregación religiosa de Las Hermanas Grises de la Inmaculada Concepción, en el municipio Consuelo, provincia San Pedro de Macorís, iniciaron la Casa de la Cultura, pero por falta de recursos no han podido concluir esta obra;

Considerando cuarto: Que el municipio Consuelo, provincia San Pedro de Macorís, según el IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, tenía una población de treinta mil habitantes, por lo que las autoridades locales deben fomentar actividades artísticas y culturales propias de este municipio y crear espacios dignos para celebrar sus eventos sociales y culturales;

Considerando quinto: Que en el municipio Consuelo, provincia San Pedro de Macorís, se han mantenido las tradiciones culturales, entre estas encontramos los Guloyas, la logia, velaciones, comidas inglesa, haitiana y dominicana, por lo que se hace necesaria la terminación de esta casa de la cultura, la cual ha servido de sede para significativos eventos culturales, religiosos, sociales, educativos e intercambios internacionales.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.41-00, del 28 de junio de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Cultura, modificada por la Ley No.10-21, del 11 de febrero de 2021;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley No.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 52 DE 216

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir al ministro de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones en coordinación con el ministro de Cultura, para la terminación de la Casa de la Cultura del municipio Consuelo, provincia San Pedro de Macorís.

Por la **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:**”(sic)

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Félix, Rosa Hilda Genao Díaz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Miguel Alberto Bogaert Marra, Napoleón López Rodríguez, Pedro César Mota Pacheco y Ramón Alberto Dorrejo Calvo, miembros.

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Félix, Rosa Hilda Genao Díaz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Napoleón López Rodríguez, Pedro César Mota Pacheco y Ramón Alberto Dorrejo Calvo, miembros.

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Hay una gran cantidad de diputados aquí que no se han registrado, pero muchos. Los llamo a que se registren. Hoy le ganamos a Mélido Mercedes, estaba en la Comisión de Agricultura. Arrancamos a las once en punto (11:00), y a las once y cinco (11:05) comenzamos con la lectura. Estos diputados están aceitados. Entonces, Leyvi Bautista va a continuar con la lectura de los otros informes”.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Presidencia de la República a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 53 DE 216

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE TITULACIÓN DE TERRENOS DEL ESTADO PARA LA TITULACIÓN DE LOS APARTAMENTOS EN EL SECTOR INVIVIENDA, MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO FÉLIX SANTIAGO HICIANO
ALMÁNZAR

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.03-PLO-2025-CD, de la reunión del miércoles, 12 de marzo de 2025;
 - b) Control de asistencia de la reunión del miércoles, 12 de marzo de 2025;
 - c) Reporte No.00070-2024-SLO, del 19 de septiembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.00818-2024-2028-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Presidencia de la República

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado para la titulación de los apartamentos en el sector Invivienda, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 54 DE 216

Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)	
Equipo técnico:	Luciano García:	abogado
	Lina Pérez:	secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.00818-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado para la titulación de los apartamentos en el sector Invivienda, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, fue presentada por el señor **Alexis Isaac Jiménez González**, diputado del cuatrienio 2020-2024-CD. Depositada el 7 de julio de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Presidencia de la República en la sesión No.29, Extraordinaria, del 19 de diciembre de 2022. Plazo vencido el 18/01/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.05755-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.2-PLO-2025-CD, del 11 de marzo de 2025, en la que fue presentada y No.3-PLO-2025-CD, del 12 de marzo de 2025, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida resolución está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, ocho vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene como objetivo recomendar al presidente de la República instruir a la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado para la titulación de los apartamentos del sector Invivienda, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Presidencia de la República** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Comisión Permanente de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 55 DE 216

Titulación de Terrenos del Estado para la titulación de los apartamentos en el sector Invivienda, municipio Santo Domingo Este; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado para que sean otorgados los títulos de los apartamentos ubicados en el sector Invivienda, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.

Considerando primero: Que la Constitución de la República consagra que es deber y obligación del Estado garantizar que los ciudadanos vivan y se desarrollen en un ambiente digno; así como propiciar el desarrollo integral de todas las comunidades y sectores del país y velar por la creación de las condiciones que permitan a los ciudadanos el goce y el disfrute de sus derechos;

Considerando segundo: Que el Estado reconoce y garantiza el derecho de propiedad y debe promover, de acuerdo con la ley, el acceso a la propiedad, en especial a la propiedad inmobiliaria titulada; por lo que, es un deber del Estado crear las políticas para lograr que los particulares beneficiarios de proyectos estatales de reforma agraria y vivienda puedan gozar de un registro actualizado del derecho de propiedad por medios legales, confiables y expeditos;

Considerando tercero: Que mediante el Decreto núm.624-12, del 10 de noviembre de 2012, se creó la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado con el propósito de lograr la formulación, concertación, apoyo y promoción de políticas y estrategias tendentes a impulsar y materializar la solución definitiva del problema de la falta de titulación o registro actualizado en la propiedad inmobiliaria en la República Dominicana;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 56 DE 216

Considerando cuarto: Que el proyecto habitacional INVIVIENDA, del municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, es uno de los sectores más poblados del referido municipio con una población aproximada de veinte mil habitantes. Es preciso resaltar que, INVIVIENDA fue concebido como el proyecto habitacional más grande del país, conformado por setecientos edificios o condominios, con capacidad para que en cada edificio convivan dieciséis familias, exceptuando los que cuentan con tres niveles y en los que solo habitan doce familias;

Considerando quinto: Que los munícipes del proyecto habitacional INVIVIENDA demandan su inclusión dentro del plan de titulación implementada por el Poder Ejecutivo. Los adquirientes necesitan que se les entregue un certificado de título y de esta forma poseer la titularidad de la propiedad inmobiliaria que han adquirido;

Considerando sexto: Que con la entrega de títulos inmobiliarios en el proyecto habitacional INVIVIENDA, el Estado impactaría de manera positiva la vida de sus habitantes y contribuiría al bienestar de centenares de familias y ciudadanos de este sector del municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.1832, del 3 de noviembre de 1948, que instituye la Dirección General de Bienes Nacionales, modificada por la Ley núm.2424, del 24 de junio de 1950;

Vista: La Ley núm.163-01, del 16 de octubre de 2001, que crea la provincia Santo Domingo, y modifica los artículos 1 y 2 de la Ley núm.5220, sobre División Territorial de la República Dominicana, modificada por la Ley núm.39-24, del 9 de agosto de 2024;

Vista: La Ley núm.108-05, del 23 de marzo de 2005, de Registro Inmobiliario, y sus modificaciones;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 57 DE 216

VISTA: La Ley de Planificación e Inversión Pública núm.498-06, del 28 de diciembre de 2006, modificada por la Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Decreto núm.624-12, del 10 de noviembre de 2012, que crea e integra la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado para que sean otorgados los títulos de los apartamentos ubicados en el sector Invivienda, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.

Por la **Comisión Permanente de Presidencia de la República:**”(sic)

COMISIONADOS: Félix Santiago Hiciano Almánzar, presidente. Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, vicepresidenta. Braulio de Jesús Espinal Tavárez, secretario. Rafaela González González, Dharuelly Leany D’Aza Caraballo, Gabriela María Abreu Santos, Estamy Rafaela Colón Tatis, Orlando Antonio Martínez Peña, Carmen Ligia Barceló González, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Julio Emil Durán Rodríguez, José del Carmen Montero Arias, Jacqueline Fernández Brito y Junior Muñoz Olivo, miembros.

FIRMANTES: Félix Santiago Hiciano Almánzar, presidente. Braulio de Jesús Espinal Tavárez, secretario. Rafaela González González, Gabriela María Abreu Santos, Estamy Rafaela Colón Tatis, Carmen Ligia Barceló González, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Jacqueline Fernández Brito y Junior Muñoz Olivo, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 58 DE 216

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Presidencia de la República a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA (INVI) INCLUIR LA PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ EN EL PLAN “MI VIVIENDA”.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO FÉLIX SANTIAGO HICIANO
ALMÁNZAR

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.04-PLO-2025-CD, de la reunión del jueves, 13 de marzo de 2025;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 13 de marzo de 2025;
 - c) Reporte No.00273-2024-SLO, del 7 de noviembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.00825-2024-2028-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Presidencia de la República

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Vivienda (INVI) incluir la provincia María Trinidad Sánchez en el plan “Mi Vivienda”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 59 DE 216

Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados	
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)	
Equipo técnico:	Sirvianny Cabrera:	abogada
	Lina Pérez:	secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.00825-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Vivienda (INVI) incluir la provincia María Trinidad Sánchez en el plan “Mi Vivienda”, fue presentada por el diputado **Jorge Hugo Cavoli Balbuena**. Depositada el 14 de julio de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Presidencia de la República en la sesión No.31, Ordinaria, del 28 de diciembre de 2022. Plazo vencido el 27 de enero de 2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.05784-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.2-PLO-2025-CD, del 11 de marzo de 2025, en la que fue presentada; No.4-PLO-2025-CD, del 13 de marzo de 2025, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida resolución está estructurada por un enunciado o título, seis considerandos, dos vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene como objetivo solicitar al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Vivienda (INVI) para que sea incluida la provincia María Trinidad Sánchez en el plan “Mi Vivienda”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 60 DE 216

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Presidencia de la República** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Vivienda (INVI) incluir la provincia María Trinidad Sánchez en el plan "Mi Vivienda"; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones para que sea incluida la provincia María Trinidad Sánchez en el programa habitacional Mi Vivienda.

Considerando primero: Que la Constitución de la República establece que toda persona tiene derecho a una vivienda digna con servicios básicos esenciales, por lo que es deber del Estado establecer las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promover planes de viviendas de interés social. Además, el acceso legal a la propiedad inmobiliaria titulada es una prioridad fundamental de las políticas públicas de promoción de vivienda;

Considerando segundo: Que conforme a la Carta Magna es deber del Estado construir y realizar las obras necesarias para el bienestar y el desarrollo sostenible de los ciudadanos, así como la de garantizar que estos vivan y se desarrollen en un ambiente propicio y digno;

Considerando tercero: Que con la inclusión de la provincia María Trinidad Sánchez en el programa Mi Vivienda, las familias de escasos recursos de la provincia podrán convertir en realidad el sueño de muchos años, que es ser dueños de una vivienda digna. De igual modo, se crearían empleos directos para la dinamización del sector de la construcción en la misma;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 61 DE 216

Considerando cuarto: Que la provincia María Trinidad Sánchez ha experimentado un crecimiento poblacional significativo en los últimos años, sin embargo, necesita de estructuras habitacionales para auxiliar a cientos de familias de escasos recursos, las cuales solo podrán obtener una vivienda con la asistencia social del Estado;

Considerando quinto: Que las familias de diferentes estratos socioeconómicos que componen la provincia María Trinidad Sánchez podrán adquirir su primera vivienda con apoyo del Estado, mediante subsidios, accediendo a proyectos habitacionales con buena ubicación y equipamiento, con áreas verdes y acceso a los principales servicios, necesarios para el desarrollo humano, por lo que es preciso que el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) vaya en auxilio de las comunidades de esta provincia.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para que la provincia María Trinidad Sánchez sea incluida en el programa habitacional Mi Vivienda.

Por la **Comisión Permanente de Presidencia de la República:**”(sic)

COMISIONADOS: Félix Santiago Hiciano Almánzar, presidente. Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, vicepresidenta. Braulio de Jesús Espinal Tavárez, secretario. Carlixa Carolina Paula de la Cruz, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Carmen Ligia Barceló González, Dharuelly Leany D’Aza Caraballo, Estamy Rafaela Colón Tatis, Gabriela María Abreu Santos, Jacqueline Fernández Brito, José del Carmen Montero Arias, Julio Emil Durán Rodríguez, Junior Muñoz Olivo, Orlando Antonio Martínez Peña y Rafaela González González, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 62 DE 216

FIRMANTES: Félix Santiago Hiciano Almánzar, presidente. Braulio de Jesús Espinal Tavárez, secretario. Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Carmen Ligia Barceló González, Estamy Rafaela Colón Tatis, Gabriela María Abreu Santos, Jacqueline Fernández Brito, Junior Muñoz Olivo y Rafaela González González, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Presidencia de la República a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE TITULACIÓN DE TERRENOS DEL ESTADO PARA LA TITULACIÓN DE APARTAMENTOS, VIVIENDAS Y SOLARES PARA EL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO FÉLIX SANTIAGO HICIANO
ALMÁNZAR

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.03-PLO-2024-CD, de la reunión del miércoles, 12 de marzo de 2025;
 - b) Control de asistencia de la reunión del miércoles, 12 de marzo de 2025;
 - c) Reporte No.00002-2024-SLO, del 5 de septiembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 63 DE 216

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.00839-2024-2028-CD		
Realizado por:	Comisión Permanente de Presidencia de la República		
Versión:	1.0		
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado para la titulación de apartamentos, viviendas y solares para el municipio de San Cristóbal, provincia San Cristóbal.		
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados		
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)		
Equipo técnico:	Luciano García:	abogado	
	Lina Pérez:	secretaria parlamentaria	

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.00839-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado para la titulación de apartamentos, viviendas y solares para el municipio de San Cristóbal, provincia San Cristóbal, fue presentada por los diputados **Margarita Tejeda de la Rosa y Otoniel Tejeda Martínez**, y el señor **Dionisio de la Rosa Rodríguez**, diputado del cuatrienio 2020-2024-CD. Depositada el 30 de julio de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Presidencia de la República en la sesión No.5, Ordinaria, del 06 de septiembre de 2022. Plazo vencido el 06 de octubre de 2022. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.05850-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.3-PLO-2025-CD, del 12 de marzo de 2025, en la que fue presentada y se **decidió** el informe.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 64 DE 216

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida resolución está estructurada por un enunciado o título, nueve considerandos, ocho vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Tiene como objetivo instruir a la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado para la titulación de apartamentos, viviendas y solares para el municipio de San Cristóbal, provincia San Cristóbal.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Presidencia de la República** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado para la titulación de apartamentos, viviendas y solares en el municipio de San Cristóbal, provincia San Cristóbal; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, solicitar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado para que sean otorgados los títulos de las viviendas, solares y apartamentos ubicados en el municipio San Cristóbal, provincia San Cristóbal.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución de la República es deber del Estado garantizar a las personas vivir y desarrollarse en un medio ambiente sano e implementar políticas públicas de viviendas para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes y por ende el goce y el disfrute de sus derechos fundamentales;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 65 DE 216

Considerando segundo: Que la Carta Magna establece que el Estado reconoce y garantiza el derecho de propiedad y promueve el acceso a la propiedad, en especial, a la propiedad inmobiliaria titulada, por lo que las personas que tienen la posesión de inmuebles no registrados de proyectos estatales de reforma agraria y vivienda, puedan obtener un registro actualizado del derecho de propiedad;

Considerando tercero: Que mediante el Decreto núm.624-12, del 10 de noviembre de 2012, se creó la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado, con el propósito de lograr la formulación, concertación, apoyo y promoción de políticas y estrategias tendentes a impulsar y materializar la solución definitiva del problema de la falta de titulación o registro actualizado en la propiedad inmobiliaria en República Dominicana;

Considerando cuarto: Que la provincia San Cristóbal es una de las más pobladas del país, cuenta con dos distritos municipales, Hatillo y Hato Damas. En ese sentido, es preciso resaltar que la población del municipio de San Cristóbal ha crecido enormemente; sin embargo, ha recibido pocas modificaciones en sus estructuras geográfica, política y económica;

Considerando quinto: Que en el municipio San Cristóbal, provincia San Cristóbal, miles de familias han residido por muchos años en los distintos proyectos habitacionales del Estado, pero carecen de un título de propiedad que le garantice seguridad jurídica y el derecho al crédito fiscal.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.1832, del 3 de noviembre de 1948, que instituye la Dirección General de Bienes Nacionales, modificada por la Ley núm.2424, del 24 de junio de 1950;

Vista: La Ley núm.108-05, del 23 de marzo de 2005, de Registro Inmobiliario, y sus modificaciones;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 66 DE 216

Vista: La Ley de Planificación e Inversión Pública núm.498-06, del 28 de diciembre de 2006, modificada por la Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Decreto núm.624-12, del 10 de noviembre de 2012, que crea e integra la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado;

Visto: El Decreto núm.35-21, del 20 de enero de 2021, que modifica el artículo 5 del Decreto núm.624-12, que creó e integró la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado. Le asigna nuevas funciones y designa varios miembros de dicha comisión;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado para que sean otorgados los títulos de las viviendas, solares y apartamentos ubicados en el municipio San Cristóbal, provincia San Cristóbal.

Por la **Comisión Permanente de Presidencia de la República:**”(sic)

COMISIONADOS: Félix Santiago Hiciano Almánzar, presidente. Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, vicepresidenta. Braulio de Jesús Espinal Tavárez, secretario. Rafaela González González, Dharuelly Leany D’Aza Caraballo, Gabriela María Abreu Santos, Estamy Rafaela Colón Tatis, Orlando Antonio Martínez Peña, Carmen Ligia Barceló González, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Julio Emil Durán Rodríguez, José del Carmen Montero Arias, Jacqueline Fernández Brito y Junior Muñoz Olivo, miembros.

FIRMANTES: Félix Santiago Hiciano Almánzar, presidente. Braulio de Jesús Espinal Tavárez, secretario. Rafaela González González, Gabriela María Abreu Santos, Estamy Rafaela Colón Tatis, Carmen Ligia Barceló González, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Jacqueline Fernández Brito y Junior Muñoz Olivo, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 67 DE 216

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Presidencia de la República a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL DIRECTOR GENERAL DE LOS COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO, LA INSTALACIÓN DE UN COMEDOR ECONÓMICO EN LOS TERRENOS DE LA ANTIGUA CHOCOLATERA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PLATA, PROVINCIA PUERTO PLATA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO FÉLIX SANTIAGO HICIANO
ALMÁNzar

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.03-PLO-2025-CD, de la reunión del miércoles, 12 de marzo de 2025;
 - b) Control de asistencia de la reunión del miércoles, 12 de marzo de 2025;
 - c) Reporte No.00342-2024-SLO, del 14 de noviembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.00901-2024-2028-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Presidencia de la República

Versión: 1.0



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 68 DE 216

Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director general de los Comedores Económicos del Estado, la instalación de un comedor económico en los terrenos de la antigua Chocolatera en el municipio de Puerto Plata, provincia Puerto Plata.		
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados		
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)		
Equipo técnico:	Erica Pérez Pujols:	abogada	
	Lina Pérez:	secretaria parlamentaria	

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.00901-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director general de los Comedores Económicos del Estado, la instalación de un comedor económico en los terrenos de la antigua Chocolatera en el municipio de Puerto Plata, provincia Puerto Plata, fue presentada por el señor **Julio Emil Durán Rodríguez**, diputado del cuatrienio 2020-2024-CD. Depositada el 9 de septiembre de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Presidencia de la República en la sesión No.29, Ordinaria, del 31 de mayo 2023. Plazo vencido el 30 de junio de 2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06055-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.2-PLO-2025-CD, del 11 de marzo de 2025, en la que fue presentada y No.3-PLO-2025-CD, del 12 de marzo de 2025, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida resolución está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, tres vistas que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene como objetivo instruir al



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 69 DE 216

director general de los Comedores Económicos del Estado, la instalación de un comedor económico en los terrenos de la antigua Chocolatera en el municipio Puerto Plata, provincia Puerto Plata.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Presidencia de la República** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director general de los Comedores Económicos del Estado, la instalación de un comedor económico en los terrenos de la antigua Chocolatera en el municipio de Puerto Plata, provincia Puerto Plata; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República instruir al director general de los Comedores Económicos del Estado para que se instale un comedor económico en el municipio Puerto Plata, provincia Puerto Plata.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución de la República es función esencial del Estado, la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

Considerando segundo: Que el Estado debe garantizar, mediante legislaciones y políticas públicas, el ejercicio de los derechos económicos y sociales de la población de menores ingresos y, en consecuencia, prestará su protección y asistencia a los grupos y sectores vulnerables;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 70 DE 216

Considerando tercero: Que la Ley 1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional del Desarrollo 2030, postula la construcción de una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda población tiene garantizada educación, salud, viviendas dignas y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial;

Considerando cuarto: Que el municipio Puerto Plata ha experimentado cambios importantes en el ámbito económico y urbanístico, por lo que debe reflejarse a nivel social, en especial en el área de la salud, alimentación y nutrición de los sectores de menores ingresos;

Considerando quinto: Que los Comedores Económicos del Estado Dominicano (CEED) es una institución pública adscrita al Gabinete de Coordinación de Política Social del Gobierno Central, cuya misión es distribuir alimentos cocidos y crudos, con los más altos estándares de calidad y a precios asequibles, por lo que el municipio Puerto Plata, provincia Puerto Plata, necesita la instalación de un comedor económico para la población más desposeída de los medios de producción.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público núm.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley de planificación e inversión pública núm.498-06, del 28 de diciembre de 2006, modificada por la Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero del 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Decreto núm.1082-04, del 3 de septiembre de 2004, que crea e Integra los Gabinetes de Política Institucional, de Política Económica, de Política Social y de Política Medioambiental y Desarrollo Físico;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 71 DE 216

Visto: El Decreto núm.1554-04, del 13 de diciembre de 2004, que establece el Programa de Protección Social, con el propósito de proteger los riesgos a la población de pobreza extrema y a la población en situación de vulnerabilidad social;

Vista: La Resolución No.04-2022, del 29 de abril de 2022, que aprueba el Manual de Organización y Funciones de los Comedores Económicos del Estado, que ha sido refrendada por este Ministerio de Administración Pública (MAP);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir al director general de los Comedores Económicos del Estado para que se instale un comedor económico en el municipio Puerto Plata, provincia Puerto Plata.

Por la **Comisión Permanente de Presidencia de la República:**”(sic)

COMISIONADOS: Félix Santiago Hiciano Almánzar, presidente. Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, vicepresidenta. Braulio de Jesús Espinal Tavárez, secretario. Rafaela González González, Dharuelly Leany D’Aza Caraballo, Gabriela María Abreu Santos, Estamy Rafaela Colón Tatis, Orlando Antonio Martínez Peña, Carmen Ligia Barceló González, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Julio Emil Durán Rodríguez, José del Carmen Montero Arias, Jacqueline Fernández Brito y Junior Muñoz Olivo, miembros.

FIRMANTES: Félix Santiago Hiciano Almánzar, presidente. Braulio de Jesús Espinal Tavárez, secretario. Rafaela González González, Gabriela María Abreu Santos, Estamy Rafaela Colón Tatis, Carmen Ligia Barceló González, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Jacqueline Fernández Brito y Junior Muñoz Olivo, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 72 DE 216

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Recursos Hídricos a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INCLUIR EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN ACUEDUCTO EN LAS SECCIONES DE LA GUÁZUMA Y CENTRO PENSO, MUNICIPIO PERALVILLO, PROVINCIA MONTE PLATA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISION PERMANENTE DE RECURSOS
HÍDRICOS

PRESIDIDA POR: DIPUTADO WILLY ENRIQUE SÁNCHEZ
GONZÁLEZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.05-PLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 7 de abril de 2025;
 - b) Asistencia de la reunión del lunes, 7 de abril de 2025;
 - c) Reporte núm.00385-2024-SLO, del 26 de noviembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.03297-2024-2028-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Recursos Hídricos

Versión: 1.0



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 73 DE 216

Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado, partida presupuestaria para una la construcción de un acueducto en las secciones de La Guázuma y Centro Penso, municipio Peralvillo, provincia Monte Plata.		
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados		
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)		
Equipo técnico:	Luciano García:	abogado	
	Yocelín Díaz:	secretaria parlamentaria	

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03297-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado, una partida presupuestaria para la construcción de un acueducto en las secciones de La Guázuma y Centro Penso, municipio Peralvillo, provincia Monte Plata, fue presentada por el diputado **Oscar Adolfo Morel Figueroa**. Depositada el 26 de septiembre de 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Recursos Hídricos en la sesión No.15, Ordinaria, del 02 de octubre de 2024. Plazo vencido el 01 de noviembre de 2024.

Tratada por la comisión en las reuniones No.03-SLO-2024-CD, del 28 de octubre de 2024, en la que fue presentada; No.04-SLO-2024-CD, del 18 de noviembre de 2024; No.04-PLO-2025-CD, del 31 de marzo de 2025; No.05-PLO-2025-CD, del 7 de abril de 2025, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa **No.03297-2024-2028-CD** está estructurada por un enunciado o título, once considerandos, ocho vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, dos dispositivos, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 74 DE 216

para el año 2025, una partida presupuestaria para la construcción de un acueducto en las secciones La Guázuma y Centro Penso, del municipio Peralvillo, provincia Monte Plata.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Recursos Hídricos** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado, una partida presupuestaria para la construcción de un acueducto en las secciones de La Guázuma y Centro Penso, municipio Peralvillo, provincia Monte Plata; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados para la construcción de un acueducto para las secciones La Guázuma y Centro Penso, del municipio Peralvillo, provincia Monte Plata.

Considerando primero: Que según establece la Constitución, el agua constituye patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida. El consumo humano del agua tiene prioridad sobre cualquier otro uso. El Estado promoverá la elaboración e implementación de políticas efectivas para la protección de los recursos hídricos de la nación;

Considerando segundo: Que conforme a la Constitución el Estado debe velar por la protección de la salud de todas las personas, el acceso al agua potable, el mejoramiento de la alimentación, las condiciones higiénicas, así como el acceso a un medio ambiente sano;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 75 DE 216

Considerando tercero: Que uno de los objetivos de la agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), para el desarrollo sostenible, aprobada el 25 de septiembre de 2015, es garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. El acceso al agua potable, el saneamiento y la higiene representan la necesidad humana más básica para el cuidado de la salud y el bienestar;

Considerando cuarto: Que los habitantes de las secciones La Guázuma y Centro Penso, del municipio Peralvillo, provincia Monte plata, han estado solicitando por años la construcción de obras de infraestructuras que faciliten el acceso al agua, que le permitan satisfacer sus necesidades humanas básicas como la producción alimentaria, la preservación del medio ambiente y los recursos naturales, así como el desarrollo económico y social;

Considerando quinto: Que las secciones de La Guázuma y Centro Penso, del municipio Peralvillo, provincia Monte Plata, están ubicadas a lo largo del recorrido del río Ozama, el cual es la principal fuente de abastecimiento de agua del Gran Santo Domingo, por lo que la construcción del acueducto no solo dará agua potable a la población del municipio Peralvillo, provincia Monte Plata sino también a la provincia Santo Domingo.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.5852, del 29 de marzo de 1962, sobre Dominio de Aguas Terrestres y Distribución de Aguas Públicas, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.5994, del 30 de julio de 1962, que crea el Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillado, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.6, del 8 de septiembre de 1965, que crea el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.64-00, del 18 de agosto 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, modificada por la Ley núm.10-21, del 11 de febrero de 2021;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 76 DE 216

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, núm.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Decreto núm.42-05, del 1 de febrero de 2005, que establece el Reglamento de Aguas para Consumo Humano;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) para que se construya un acueducto para las secciones La Guázuma y Centro Penso, del municipio Peralvillo, provincia Monte Plata.

Por la **Comisión Permanente de Recursos Hídricos:**”(sic)

COMISIONADOS: Willy Enrique Sánchez González, presidente. Eudy Maldonado de la Cruz, vicepresidente. Oscar Adolfo Morel Figueroa, secretario. Adolfo de Jesús Ruben Contreras, Carlos Alberto Pérez Hernández, Carlos Morillo Valdez, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Gregorio Domínguez Domínguez, Indhira Shary de Jesús de Morla, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López, Luis Enrique Castillo Ogando, Luis Tomás Marte Santos y Mateo Evangelista Espailat Tavárez, miembros.

FIRMANTES: Willy Enrique Sánchez González, presidente. Oscar Adolfo Morel Figueroa, secretario. Carlos Alberto Pérez Hernández, Carlos Morillo Valdez, Indhira Shary de Jesús de Morla, José del Carmen Montero Arias, Luis Enrique Castillo Ogando y Luis Tomás Marte Santos, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 77 DE 216

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Tecnología de la Información y Comunicación a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL EXHORTA AL INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES (INDOTEL) Y AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) PARA REGULAR LA INSTALACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESMANTELAMIENTO DE ANTENAS DE TRANSMISIÓN DE TELECOMUNICACIONES.

**AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS**

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

**PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE TECNOLOGÍA
DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

**PRESIDIDA POR: DIPUTADO VICENTE ARTURO SÁNCHEZ
HENRÍQUEZ**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.04-POL-2025-CD, de la reunión del viernes, 4 de abril de 2025;
 - b) Asistencia de la reunión del viernes, 4 de abril de 2025;
 - c) Reporte núm.00035-2025-PLO, del 11 de marzo de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.03442-2024-2028-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Tecnología de la
Información y Comunicación

Versión: 1.0



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 78 DE 216

Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual exhorta al Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) y al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para regular instalación, operación, mantenimiento la y desmantelamiento de antenas de transmisión de telecomunicaciones.		
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados		
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)		
Equipo técnico:	Luciano García:	abogado	
	Debra Sosa:	secretaria parlamentaria	

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03442-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual exhorta al Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) y al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para regular la instalación, operación, mantenimiento y desmantelamiento de antenas de transmisión de telecomunicaciones, fue presentada por el diputado **Jorge Manuel Zorrilla González**. Depositada el 23 de octubre de 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Tecnología de la Información y Comunicación en la sesión No.40, Ordinaria, del 9 de enero de 2025. Plazo vencido el 8 de febrero de 2025.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-PLO-2025-CD, del 14 de marzo de 2025, en la que fue presentada; No.04-PLO-2025-CD, del 4 de abril de 2025, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, siete vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, seis dispositivos, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto exhortar al Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) y al Ministerio de Obras



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 79 DE 216

Públicas y Comunicaciones (MOPC) regular la instalación, operación, mantenimiento y desmantelamiento de antenas de transmisión de telecomunicaciones.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Tecnología de la Información y Comunicación** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual exhorta al Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) y al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para regular la instalación, operación, mantenimiento y desmantelamiento de antenas de transmisión de telecomunicaciones; después de analizar el contenido de la iniciativa, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y escuchar al proponente, diputado Jorge Manuel Zorrilla González, **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones y a las del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones a darle fiel cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en lo concerniente a la instalación, operación, mantenimiento y desmantelamiento de antenas de transmisión de telecomunicaciones.

Considerando primero: Que la Constitución de la República garantiza el derecho de toda persona a disfrutar de un medio ambiente sano, equilibrado y sostenible, y que el Estado tiene la obligación de prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, garantizando el desarrollo de la actividad económica bajo condiciones de equidad y seguridad jurídica;

Considerando segundo: Que la Ley General de Telecomunicaciones núm.153-98, del 27 de mayo de 1998, establece un marco legal para regular el desarrollo de las telecomunicaciones en la República Dominicana,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 80 DE 216

promoviendo el acceso universal, el avance tecnológico, y la protección tanto de los usuarios como del medio ambiente;

Considerando tercero: Que la Ley num.64-00, del 25 de julio de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, regula las actividades susceptibles de causar daños o deterioro al medio ambiente y establece medidas de protección para los recursos naturales;

Considerando cuarto: Que las normas internacionales de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) proporcionan lineamientos sobre el uso adecuado del espectro radioeléctrico y los parámetros para la ubicación de antenas de telecomunicaciones, promoviendo la seguridad y el desarrollo tecnológico responsable.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Telecomunicaciones núm.153-98, del 27 de mayo de 1998;

Vista: La Ley núm.64-00, del 25 de julio de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, modificada por la Ley núm.10-21, del 11 de febrero de 2021;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) y a las del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) a darle fiel cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en lo concerniente a la instalación, operación, mantenimiento y desmantelamiento de antenas de transmisión de telecomunicaciones, con el objetivo de garantizar la protección del medio ambiente, la seguridad de la población y el ordenamiento territorial.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 81 DE 216

Por la **Comisión Permanente de Tecnología de la Información y Comunicación:**”(sic)

COMISIONADOS: Vicente Arturo Sánchez Henríquez, presidente. Rafael Tobías Crespo Pérez, vicepresidente. Nelson Saulo Vega Báez, secretario. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Edward Enrique Cruz Asunción, Estamy Rafaela Colón Tatis, Franklin Ramírez de los Santos, Ignacio Aracena, Jheyson Amir García Castillo, José Manuel Caraballo Gómez, Junior Muñoz Olivo, Manuel de Jesús Núñez Guerrero, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Sonia Núñez Espino y Valerio Leonardo Palacio, miembros.

FIRMANTES: Vicente Arturo Sánchez Henríquez, presidente. Rafael Tobías Crespo Pérez, vicepresidente. Nelson Saulo Vega Báez, secretario. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Edward Enrique Cruz Asunción, Estamy Rafaela Colón Tatis, Franklin Ramírez de los Santos, Ignacio Aracena, Jheyson Amir García Castillo, Junior Muñoz Olivo y Sonia Núñez Espino, miembros.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Ahora, el honorable diputado Emil Durán va a dar lectura a las modificaciones sobre este grupo de resoluciones internas. Adelante”.

A continuación, por Secretaría, se dio lectura a las modificaciones propuestas al vigésimo octavo grupo de resoluciones internas. A saber:

“Propuestas de modificaciones para ser aplicadas a los proyectos del vigésimo octavo grupo de resoluciones internas con informes de las comisiones, conformado en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

ENMIENDA (S) PRESENTADA (S)

Propuestas de modificaciones para ser aplicadas a los proyectos del vigésimo octavo grupo de resoluciones internas con informes de las comisiones, conformado en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

- Aplicar en las vistas las correcciones de datos necesarios según corresponda, validados de acuerdo con la Gaceta Oficial del Poder Ejecutivo.
- Corregir la puntuación, acentuación, abreviatura, ortografía, género y número, uso de mayúsculas y minúsculas de las palabras que lo ameriten.
- Aplicar en todo el texto el Manual de Técnica Legislativa, según corresponda.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 82 DE 216

Proponente de la enmienda: Julio Emil Durán Rodríguez.

Santo Domingo de Guzmán
13 de mayo de 2025”(sic)

“Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República autorizar al ministro de Deportes y Recreación la remoción total de las instalaciones del complejo deportivo y la construcción de un pabellón de combate para la práctica de Karate, Taekwondo, Lucha Olímpica y Judo en la provincia San Pedro de Macorís.

INICIATIVA NÚM.00909-2024-2028-CD

ENMIENDA (S) PRESENTADA (S)

EN EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES Y RECREACIÓN A LA INICIATIVA **NÚM. 00909-2024-2028-CD**, ANTES INDICADA:

- Modificar el **título o asunto** del proyecto de resolución con modificaciones sugeridas por la comisión, para que diga:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al Presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones para que, en coordinación con las del Ministerio de Deportes y Recreación, sean reparadas las instalaciones del complejo deportivo... (continúa igual).

- También modificar el **dispositivo único** del proyecto de resolución con modificaciones sugeridas por la comisión, para que diga:

Único: Recomendar al Presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) para que, en coordinación con las del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), sean reparadas y remozadas las instalaciones del complejo deportivo...(continúa igual).

Proponente de la enmienda: Luis Gómez Benzo”(sic)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 83 DE 216

“Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de la Obras Públicas y Comunicaciones la terminación de la casa de la cultura del municipio Consuelo, provincia San Pedro de Macorís.

INICIATIVA NÚM.00953-2024-2028-CD

ENMIENDA (S) PRESENTADA (S)

EN EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS A LA INICIATIVA NÚM. **00953-2024-2028-CD**, ANTES INDICADA:

- Modificar el **título o asunto** del proyecto de resolución con modificaciones sugeridas por la Comisión, para que diga:

Resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al Presidente de la República instruir al ministro de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones para que, en coordinación con el Ministro de Cultura, sea concluida la construcción de la Casa de la Cultura del municipio Consuelo, provincia San Pedro de Macorís.

- También, modificar el **dispositivo único** del proyecto de resolución con modificaciones sugeridas por la Comisión, para que diga:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir el ministro de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones para que, en coordinación con el ministro de Cultura, sea concluida la construcción de la Casa de la Cultura del municipio Consuelo, provincia San Pedro de Macorís.

Proponente de la enmienda: Eduviges María Bautista Gomera”(sic)

“Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado para la titulación de apartamentos, viviendas y solares para el municipio de San Cristóbal, provincia San Cristóbal.

INICIATIVA NÚM.00839-2024-2028-CD

ENMIENDA (S) PRESENTADA (S)

EN EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA A LA INICIATIVA NÚM. **00839-2024-2028-CD**, ANTES INDICADA:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 84 DE 216

- Modificar el **considerando cuarto** del proyecto con modificaciones sugeridas por la Comisión, para que diga:

Considerando cuarto: Que la provincia San Cristóbal es una de las más pobladas del país. En ese sentido, es preciso resaltar que la población del municipio San Cristóbal, el cual cuenta con dos distritos municipales: Hatillo y Hato Damas, ha crecido enormemente; sin embargo, ha recibido pocas modificaciones en sus estructuras geográfica, política y económica.

Proponente de la enmienda: Margarita Tejeda de la Rosa”(sic)

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Continuamos con la lectura de los proyectos que están en el vigésimo noveno grupo de resoluciones internas. Adelante, Leyvi Bautista, con las primeras cinco”.

PUNTO NO.9.3.2: Vigésimo noveno grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

1. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Educación para la urgente construcción de un moderno y adecuado edificio para el fortalecimiento del Liceo Científico Dr. Miguel Canela Lázaro en la provincia Hermanas Mirabal.** (Proponente: Félix Santiago Hiciano Almánzar). Depositado el 28/09/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.52, Ordinaria, del 26/07/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06117-2020-2024-CD. [Con informe de la Comisión Permanente de Educación](#) recibido el 12/03/2025.
[»Número de Iniciativa: 00927-2024-2028-CD](#)
2. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Consejo Nacional de Educación (CNE) y al ministro de Educación crear una dirección regional de educación con asiento en el municipio de Bonao y un distrito educativo 16-08 con asiento en el municipio de Maimón, provincia Monseñor Nouel.** (Proponente: Nolberto Ortiz de la Cruz). Depositado el 08/09/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.24, Ordinaria, del 09/07/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.08694-2020-2024-CD. [Con informe de la Comisión Permanente de Educación](#) recibido el 01/04/2025.
[»Número de Iniciativa: 01240-2024-2028-CD](#)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 85 DE 216

3. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Consejo de Directores del Banco de Reservas para la instalación de una sucursal de esa entidad en el distrito municipal de La Cuaba, del municipio Pedro Brand, provincia Santo Domingo.** (Proponente: Alexander Javier Cuevas). Depositado el 05/09/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.23, Ordinaria, del 02/07/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda](#) recibido el 23/07/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.08648-2020-2024-CD.
»Número de Iniciativa: 01230-2024-2028-CD
4. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir al administrador general del Banco de Reservas la instalación de una sucursal de esa entidad en la localidad de Sabaneta de Yásica, provincia Puerto Plata.** (Proponente: Jhonny de Jesús Medina Santos). Depositado el 09/07/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.40, Ordinaria, del 09/01/2025. [Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda](#) recibido el 21/03/2025.
»Número de Iniciativa: 03063-2024-2028-CD
5. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al administrador general del Banco de Reservas para la instalación de una sucursal del banco en el municipio Sabana Larga, provincia San José de Ocoa.** (Proponente: Ángel María Sánchez Pujols). Depositado el 03/10/2024. En Orden del Día en la sesión No.38, Ordinaria, del 08/01/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.38, Ordinaria, del 08/01/2025. [Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda](#) recibido el 21/03/2025.
»Número de Iniciativa: 03348-2024-2028-CD
6. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones asignar una partida del Presupuesto General del Estado para el año 2022 para la reparación y el asfaltado de la calle principal y secundaria de la comunidad Bijao del municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte.** (Proponente: Yenrry Manuel Acosta Ovalle). Depositado el 27/10/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.10, Extraordinaria, del 26/09/2022. [Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial](#) recibido el 13/11/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06246-2020-2024-CD.
»Número de Iniciativa: 00969-2024-2028-CD
7. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República incorporar en el proyecto de presupuesto general del Estado para el año 2023 una partida económica para que se construya un elevado en la intersección de la avenida Padre Abreu con avenida Francisco Alberto Caamaño Deñó, entrada Oeste, municipio La Romana, provincia La Romana.** (Proponente: Pedro Tomás Botello Solimán). Depositado el 15/09/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.16, Ordinaria, del 18/04/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial](#) recibido el 13/11/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.08733-2020-2024-CD.
»Número de Iniciativa: 01255-2024-2028-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 86 DE 216

8. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República recomendar al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción de las carreteras Los Cacaos y El Toro en el municipio Tamboril, provincia Santiago.** (Proponente: Nelsa Shoraya Suárez Ariza). Depositado el 24/11/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.34, Ordinaria, del 14/06/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial](#) recibido el 13/11/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09101-2020-2024-CD.
[»Número de Iniciativa: 01330-2024-2028-CD](#)
9. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de un puente vehicular y peatonal sobre el río Inoa, en la carretera San José de la Matas-El Rubio-Monción.** (Proponente: José Benedicto Hernández Tejada). Depositado el 10/05/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.38, Ordinaria, del 28/06/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial](#) recibido el 13/11/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09557-2020-2024-CD.
[»Número de Iniciativa: 01496-2024-2028-CD](#)
10. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones asignar una partida en el Presupuesto General del Estado para la reconstrucción y pavimentación de las calles ubicadas en la sección Tierra Nueva, distritito municipal Boca de Cachón, municipio Jimaní, provincia Independencia.** (Proponente: Gaddis Enrique Corporán Segura). Depositado el 19/05/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.48, Extraordinaria, del 19/07/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial](#) recibido el 13/11/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09594-2020-2024-CD.
[»Número de Iniciativa: 01512-2024-2028-CD](#)

A continuación, se procedió a la lectura consecutiva de los informes rendidos a los proyectos del vigésimo noveno grupo de resoluciones internas

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Educación a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 87 DE 216

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE EDUCACIÓN PARA LA URGENTE CONSTRUCCIÓN DE UN MODERNO Y ADECUADO EDIFICIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL LICEO CIENTÍFICO DR. MIGUEL CANELA LÁZARO EN LA PROVINCIA HERMANAS MIRABAL.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NOLBERTO ORTIZ DE LA CRUZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.07-SLO-2024-CD, de la reunión del lunes, 18 de noviembre de 2024;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 18 de noviembre de 2024;
 - c) Reporte No.00233-2024-SLO, del 29 de octubre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.00927-2024-2028-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Educación

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Educación para la urgente construcción de un moderno y adecuado edificio para el fortalecimiento del Liceo Científico Dr. Miguel Canela Lázaro en la provincia Hermanas Mirabal.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 88 DE 216

Equipo técnico: Juana Rosario: abogada
Leticia Gómez: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.00927-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Educación para la urgente construcción de un moderno y adecuado edificio para el fortalecimiento del Liceo Científico Dr. Miguel Canela Lázaro en la provincia Hermanas Mirabal, tiene como proponente al diputado **Félix Santiago Hiciano Almánzar**. Depositada el 28 de septiembre de 2021. En Orden del Día, pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.51, Ordinaria, del 25 de julio de 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.52, Ordinaria, del 26 de julio de 2023. Plazo vencido el 25 de agosto de 2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06117-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.04-SLO-2024-CD, del 30 de octubre de 2024, en la que fue presentada y No.07-SLO-2024-CD, del 18 de noviembre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, cinco vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente.

Tiene por objeto recomendar al presidente de la República instruir al ministro de Educación para la construcción de un moderno y adecuado edificio para el fortalecimiento del Liceo Científico doctor Miguel Canela Lázaro en la provincia Hermanas Mirabal.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 89 DE 216

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Educación** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Educación para la urgente construcción de un moderno y adecuado edificio para el fortalecimiento del Liceo Científico Dr. Miguel Canela Lázaro en la provincia Hermanas Mirabal; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Educación para que, en coordinación con las del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, se construya una infraestructura moderna para el funcionamiento del Liceo Científico Dr. Miguel Canela Lázaro, en la provincia Hermanas Mirabal.

Considerando primero: Que la Constitución de la República establece que toda persona tiene derecho a la educación y capacitación gratuita, por lo que pone a cargo del Estado fomentar, incentivar y apoyar la construcción e instalación de escuelas y centros de capacitación como forma de empoderar a la población, principalmente en las zonas y municipios más vulnerables y de mayor concentración humana;

Considerando segundo: Que es responsabilidad del Estado a través de las instituciones que lo conforman satisfacer con ejecutorias el derecho que poseen las comunidades de demandar la implementación de políticas públicas educativas en beneficio de todas las personas;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 90 DE 216

Considerando tercero: Que el Liceo Científico Dr. Miguel Canela Lázaro abrió sus aulas en enero de 2013; su construcción fue una iniciativa de la Oficina Técnica provincial y del Ministerio de Educación, dentro del marco del Plan Estratégico de Desarrollo de la provincia Hermanas Mirabal para fortalecer la enseñanza pública en el nivel medio. Dicho centro es un organismo público especializado en ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas; ofrece un currículo avanzado e innovador dirigido a los estudiantes que demuestran talento académico y potencial para realizar estudios en las distintas áreas;

Considerando cuarto: Que el Liceo Científico Dr. Miguel Canela Lázaro inició con una matrícula de noventa y cuatro estudiantes de primero de bachillerato, y actualmente cuenta con quinientos cuarenta estudiantes, aproximadamente, cubriendo todos los cursos del nivel secundario. El equipo docente está conformado por cincuenta y un profesores, y voluntarios internacionales provenientes de Puerto Rico, Estados Unidos, Italia, Canadá, Chile, Venezuela, España, México, Haití, Alemania, Rumanía, Reino Unido, Brasil, India, Suiza, Escocia, Francia, Lituania, Japón y Corea del Sur; los cuales desarrollan un programa educativo único, riguroso e innovador; además, cuenta con un personal administrativo, de mantenimiento y servicios generales;

Considerando quinto: Que en el Liceo Científico Dr. Miguel Canela Lázaro de la provincia Hermanas Mirabal, ha aumentado la matrícula de alumnos, y su actual edificación resulta pequeña, debido a esto, los estudiantes tienen más de ocho años recibiendo docencia en las naves donde operaba la zona franca de esta provincia, por lo que requieren la construcción de una edificación más adecuada para suplir la demanda de estudiantes que asisten a este liceo;

Considerando sexto: Que siendo Salcedo el municipio cabecera de la provincia Hermanas Mirabal, y su ubicación es de fácil acceso para los estudiantes del referido municipio, resulta ser el lugar más conveniente para construir e instalar el Liceo Científico Dr. Miguel Canela Lázaro y, de esta forma, contribuir con la formación de jóvenes que promuevan el desarrollo de la provincia y del país.

Vista: La Constitución de la República;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 91 DE 216

Vista: La Ley General de Educación núm.66-97, del 9 de abril de 1997, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.160- 21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Educación (MINERD) para que, en coordinación con las del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), se construya una infraestructura moderna para el funcionamiento del Liceo Científico Dr. Miguel Canela Lázaro, en la provincia Hermanas Mirabal.

Por la **Comisión Permanente de Educación:**”(sic)

COMISIONADOS: Nolberto Ortiz de la Cruz, presidente. German Martínez Araujo, vicepresidente. Ydenia Doñé Tiburcio, secretaria. Angélica Natividad Novas Sierra, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Elvira Corporán de los Santos, Gregoria Monserrat Santana Silfa, Jheyson Amir García Castillo, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, José David Báez Reinoso, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, Juana Ramona Castillo, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, María Elisa Suárez Alcalá y Shirley Antonia López Félix, miembros.

FIRMANTES: Nolberto Ortiz de la Cruz, presidente. German Martínez Araujo, vicepresidente. Ydenia Doñé Tiburcio, secretaria. Angélica Natividad Novas Sierra, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Elvira Corporán de los Santos, Jheyson Amir García Castillo, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, Juana Ramona Castillo, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, María Elisa Suárez Alcalá y Shirley Antonia López Félix, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Educación a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 92 DE 216

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN (CNE) Y AL MINISTRO DE EDUCACIÓN CREAR UNA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CON ASIENTO EN EL MUNICIPIO DE BONAÓ Y UN DISTRITO EDUCATIVO 16-08 CON ASIENTO EN EL MUNICIPIO DE MAIMÓN, PROVINCIA MONSEÑOR NOUÉL.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NOLBERTO ORTIZ DE LA CRUZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.01-PLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 10 de marzo de 2025;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 10 de marzo de 2025.

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.01240-2024-2028-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Educación

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Consejo Nacional de Educación (CNE) y al ministro de Educación crear una dirección regional de educación con asiento en el municipio de Bonaó y un distrito educativo 16-08 con asiento en el municipio de Maimón, provincia Monseñor Nouel.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Equipo técnico: Juana Rosario: abogada
Leticia Gómez: secretaria parlamentaria



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 93 DE 216

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01240-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Consejo Nacional de Educación (CNE) y al ministro de Educación crear una dirección regional de educación con asiento en el municipio de Bonao y un distrito educativo 16-08 con asiento en el municipio de Maimón, provincia Monseñor Nouel, tiene como proponente al diputado **Nolberto Ortiz de la Cruz**. Depositada el 8 de septiembre de 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.24, Ordinaria, del 9 de julio de 2024. Plazo vencido el 8 de agosto de 2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.08694-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en la reunión No.01-PLO-2025-CD, del 10 de marzo de 2025, en la que fue presentada y se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La **iniciativa No.01240-2024-2028-CD** está estructurada por un enunciado o título, nueve considerandos, cinco vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, uno dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al Consejo Nacional de Educación (CNE) y al ministro de Educación, crear una dirección regional de educación en la provincia Monseñor Nouel, con asiento en el municipio de Bonao, de igual forma crear el Distrito Educativo 16-08, con asiento el municipio Maimón, provincia Monseñor Nouel.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Educación**, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Consejo Nacional de Educación (CNE) y al ministro de Educación crear una dirección regional de educación con asiento en el municipio de Bonao y un distrito educativo 16-08 con asiento en el municipio de Maimón, provincia Monseñor



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 94 DE 216

Nouel; después de analizar el contenido de la iniciativa y escuchar al proponente, **decidió rendir al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones**, y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda a las autoridades del Consejo Nacional de Educación la creación de una dirección regional de educación en la provincia Monseñor Nouel, con asiento en el municipio Bonao, así como la creación del distrito educativo 16-08, con asiento en el municipio Maimón, provincia Monseñor Nouel.

Considerando primero: Que la Constitución de la República establece que es función esencial del Estado, la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

Considerando segundo: Que la Carta Magna establece que el Estado se fundamenta en el respeto a la dignidad de la persona y se organiza para la protección real y efectiva de los derechos fundamentales que le son inherentes y su respeto y protección constituyen una responsabilidad esencial de los poderes públicos para garantizar que toda persona tenga derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones, la cual tiene por objeto la formación integral del ser humano a lo largo de toda su vida y debe orientarse hacia el desarrollo de su potencial creativo y de sus valores éticos, en pos del acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura;

Considerando tercero: Que la Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, dentro de sus objetivos específicos instituye la universalización de la educación desde el nivel inicial hasta completar el nivel medio, incluyendo niños y niñas sin documentación y



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 95 DE 216

diversificar la oferta educativa, incluyendo la educación técnico profesional y la escolarización de adultos, para que respondan a las características de los distintos grupos poblacionales, incluidas las personas con necesidades especiales y capacidades excepcionales y a los requerimientos del desarrollo regional y sectorial, brindando opciones de educación continuada, presencial y virtual;

Considerando cuarto: Que la Ley General de Educación núm.66-97, del 9 de abril de 1997, modificada por la Ley núm.451-08, del 15 de octubre de 2008, establece que la educación es una responsabilidad de todos. El Estado tiene el deber y la obligación de brindar igualdad de oportunidad de educación en cantidad y calidad, además, garantiza la educación pública y superior gratuita garantizando una distribución de los recursos proporcional a la oferta educativa de las regiones, velando por la calidad de la educación general, el cumplimiento de sus fines y la formación moral, intelectual y física del educando, teniendo la obligación de erradicar el analfabetismo y ofrecer la educación a personas con necesidades especiales y con capacidades excepcionales;

Considerando quinto: Que la referida Ley núm.66-97, señala que el Estado tiene como finalidad primordial promover el bien común, posibilitando la creación de las condiciones sociales que permitan a los integrantes de la comunidad nacional alcanzar mayor realización personal, espiritual, material y social. Además, determina que el Ministerio de Educación como órgano del Poder Ejecutivo en el ramo de la educación, es el ente público ejecutivo encargado de orientar y administrar el sistema educativo nacional; y especifica que el Consejo Nacional de Educación es el máximo organismo de decisión en materia de política educativa y junto al ministro de Educación es el encargado de establecer la orientación general de la educación dominicana en sus niveles de competencia;

Considerando sexto: Que el ministro de Educación es el encargado directo de las labores de administración, supervisión y control del Ministerio de Educación y ejerce dentro de ella la autoridad superior con arreglo a la Constitución, a las disposiciones legales y a las decisiones del Consejo Nacional de Educación, procurando responder a la diversidad de problemas y



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 96 DE 216

de intereses, así como determinar los lugares donde deben ubicarse nuevas instalaciones educativas, por lo que es apremiante crear la Dirección Regional de Educación en la provincia Monseñor Nouel, con sede en el municipio Bonao, y el Distrito Educativo 16-08, con sede en el municipio Maimón, provincia Monseñor Nouel, ya que en este municipio existen veintiséis centros educativos públicos y seis privados, con una población estudiantil según el anuario lectivo 2018-2019 del Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD), ascendente a siete mil trescientos treinta y dos estudiantes de inicial, primario, secundario y educación para adultos.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Educación núm.66-97, del 9 de abril de 1997, y sus modificaciones;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público núm.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Decreto núm.252-98, del 9 de julio de 1998, que establece el Reglamento del Consejo Nacional de Educación;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al Consejo Nacional de Educación (CNE), para que, en coordinación con el Ministerio de Educación, crear una dirección regional de educación en la provincia Monseñor Nouel, con asiento en el municipio Bonao, de igual forma, crear el Distrito Educativo 16-08, con asiento en el municipio Maimón, provincia Monseñor Nouel.

Por la **Comisión Permanente de Educación:**”(sic)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 97 DE 216

COMISIONADOS: Nolberto Ortiz de la Cruz, presidente. German Martínez Araujo, vicepresidente. Ydenia Doñé Tiburcio, secretaria. Angélica Natividad Novas Sierra, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Elvira Corporán de los Santos, Gregoria Monserrat Santana Silfa, Jheyson Amir García Castillo, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, José David Báez Reinoso, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, Juana Ramona Castillo, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, María Elisa Suárez Alcalá y Shirley Antonia López Félix, miembros.

FIRMANTES: Nolberto Ortiz de la Cruz, presidente. German Martínez Araujo, vicepresidente. Ydenia Doñé Tiburcio, secretaria. Angélica Natividad Novas Sierra, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Elvira Corporán de los Santos, Gregoria Monserrat Santana Silfa, Jheyson Amir García Castillo, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor y Shirley Antonia López Félix, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL CONSEJO DE DIRECTORES DEL BANCO DE RESERVAS PARA LA INSTALACIÓN DE UNA SUCURSAL DE ESA ENTIDAD EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE LA CUABA, DEL MUNICIPIO PEDRO BRAND, PROVINCIA SANTO DOMINGO.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO SANTANA
SURIEL

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 98 DE 216

5. **Anexos:**
- a) Acta No.25-PLO-2024-CD, de la reunión del jueves, 4 de julio de 2024;
 - b) Asistencia No.25-PLO-2024, de la reunión del jueves, 4 de julio de 2024.

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.08648-2020-2024-CD
Realizado por:	Comisión Permanente de Hacienda
Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Consejo de Directores del Banco de Reservas para la instalación de una sucursal de esa entidad en el distrito municipal de La Cuaba, del municipio Pedro Brand, provincia Santo Domingo.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Equipo técnico:	Rosibel Lara: economista Francelia Romero: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.08648-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Consejo de Directores del Banco de Reservas para la instalación de una sucursal de esa entidad en el distrito municipal de La Cuaba, del municipio Pedro Brand, provincia Santo Domingo; tiene como proponente al diputado **Alexander Javier Cueva**. Depositada el 5 de septiembre de 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.23, Ordinaria, del 2 de julio de 2024.

Tratada por la comisión en la reunión No.25-PLO-2024-CD, del 4 de julio de 2024, en la que fue presentada y se **decidió** el informe.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 99 DE 216

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, seis considerandos, seis vistas que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al Consejo de Directores del Banco de Reservas de la República Dominicana para la instalación de una sucursal de esa entidad en el distrito municipal La Cuaba, municipio Pedro Brand, provincia Santo Domingo.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Hacienda** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Consejo de Directores del Banco de Reservas de la República Dominicana para la instalación de una sucursal de esa entidad en el distrito municipal La Cuaba, municipio Pedro Brand, provincia Santo Domingo, después de analizar el contenido de la iniciativa, **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, le recomienda el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones propuestas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se solicita al presidente ejecutivo del Banco de Reservas de la República Dominicana, interponer sus buenos oficios ante el Consejo de Directores para que se realice un estudio de factibilidad a fin de que sea instalada una sucursal de esta entidad de intermediación financiera en el distrito municipal la Cuaba, municipio Pedro Brand, provincia Santo Domingo.

Considerando primero: Que, conforme a la Constitución de la República, es deber del Estado elaborar, ejecutar y priorizar políticas y programas de inversión pública para el bienestar de la población. Asimismo, el Estado debe ejercer la actividad empresarial con el fin de asegurar el acceso de la población a bienes y servicios básicos y promover la economía nacional;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 100 DE 216

Considerando segundo: Que el Banco de Reservas de la República Dominicana es una entidad autónoma del Estado, con patrimonio propio, investido con personalidad jurídica y se ha consolidado como el banco líder del sistema financiero y dinamizador del desarrollo social para los diferentes sectores productivos en beneficio de los dominicanos, obteniendo reconocimiento internacional de los principales medios de la industria y bancos de inversión;

Considerando tercero: Que el municipio Pedro Brand, provincia Santo Domingo, fue creado mediante la Ley No.64-05, del 31 de enero de 2005, posee en su territorio dos distritos municipales, entre ellos el distrito municipal La Cuaba, el cual tiene una división territorial que asciende a ciento treinta y nueve punto nueve kilómetros cuadrados, por lo que es necesario contar con la instalación de una sucursal del Banco de Reservas en dicha localidad;

Considerando cuarto: Que según el IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, realizado por la Oficina Nacional de Estadística (ONE), el distrito municipal La Cuaba, en ese entonces, contaba con una población de nueve mil ochocientos veinticuatro habitantes, cifra que ha crecido considerablemente en los últimos años. Por lo que sería de gran beneficio para el desarrollo económico y comercial de sus munícipes, la instalación de una sucursal de dicha entidad en esta localidad;

Considerando quinto: Que el distrito municipal La Cuaba ha experimentado un significativo crecimiento, no solo en el aspecto poblacional, sino también en el económico debido a que cuenta con industrias, zonas francas, variados talleres, fábricas de productos alimenticios, supermercados, iglesias y tiendas. Además, cuenta con diferentes organismos de servicios oficiales y privados, tales como: destacamento policial, cuerpo de bomberos, ayuntamiento, defensa civil, centros de salud pública y clínicas privadas, transporte organizado, agua potable, telecomunicaciones, vía de comunicación terrestre, alumbrado y centros educativos públicos y privados;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 101 DE 216

Considerando sexto: Que debido a que hay una variedad importante de empresas, negocios e instituciones en la referida comunidad, se hace necesaria la instalación de una sucursal del Banco de Reservas de la República Dominicana en el distrito municipal La Cuaba, municipio de Pedro Brand, provincia Santo Domingo.

Vista: La Constitución de la República.

Vista: La Ley No.163-01, del 16 de octubre de 2001, que crea la provincia de Santo Domingo, y modifica los artículos 1 y 2 de la Ley No.5220, sobre división territorial de la República Dominicana;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley No.13-24, Orgánica del Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco Múltiple, con un capital de 39,000.000.000.00. Integra el Consejo de Directores presidido por el ministro de Hacienda, del 23 de abril de 2024. Deroga y sustituye la Ley No.6133, del 17 de diciembre de 1962;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al Presidente Ejecutivo del Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco Múltiple, interponer sus buenos oficios ante el Consejo de Directores para que se realice un estudio de factibilidad a fin de que sea instalada una sucursal de esta entidad de intermediación financiera en el distrito municipal La Cuaba, municipio Pedro Brand, provincia Santo Domingo.

Por la **Comisión Permanente de Hacienda:**”(sic)

COMISIONADOS: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. Félix Antonio Castillo Rodríguez, vicepresidente. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Elías Báez de los Santos, Enriqueta Rojas Javier, Francisco Javier Paulino, Geraldo Antonio Concepción



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 102 DE 216

Vargas, Héctor Darío Feliz Feliz, Jesús Martínez Alberty, Lupe Núñez Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Radhamés Camacho Cuevas, Rafaela Alburquerque de González y Sergio Moya de la Cruz, miembros.

FIRMANTES: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. Félix Antonio Castillo Rodríguez, vicepresidente. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Elías Báez de los Santos, Francisco Javier Paulino, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Héctor Darío Feliz Feliz, Lupe Núñez Rosario, Radhamés Camacho Cuevas y Rafaela Alburquerque de González, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE LA CUAL RECOMIENDA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL ADMINISTRADOR GENERAL DEL BANCO DE RESERVAS LA INSTALACIÓN DE UNA SUCURSAL DE ESA ENTIDAD EN LA LOCALIDAD DE SABANETA DE YÁSICA, PROVINCIA PUERTO PLATA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO FRANCISCO JAVIER PAULINO

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.01-PLO-2025-CD, de la reunión del jueves, 6 de marzo de 2025;
 - b) Asistencia No.01-PLO-2025-CD, de la reunión del jueves, 6 de marzo de 2025.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 103 DE 216

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.03063-2024-2028-CD
Realizado por:	Comisión Permanente de Hacienda
Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir al administrador general del Banco de Reservas la instalación de una sucursal de esa entidad en la localidad de Sabaneta de Yásica, provincia Puerto Plata.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Equipo técnico:	Rosibel Lara Báez: economista Francelia Romero: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03063-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir al administrador general del Banco de Reservas la instalación de una sucursal de esa entidad en la localidad de Sabaneta de Yásica, provincia Puerto Plata, tiene como proponente al diputado **Jhonny de Jesús Medina Santos**. Depositada el 9 de julio de 2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.11474-2020-2024-CD. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.40, Ordinaria, del 9 de enero de 2025. Plazo vencido el 8 de febrero de 2025.

Tratada por la comisión en la reunión No.01-PLO-2025-CD, del 6 de marzo de 2025, en la que se presentó y se **decidió** el informe.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 104 DE 216

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, diez considerandos, tres vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente.

Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al administrador general del Banco de Reservas la instalación de una sucursal de esa entidad en la localidad de Sabaneta de Yásica, provincia Puerto Plata.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Hacienda** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir al administrador general del Banco de Reservas la instalación de una sucursal de esa entidad en la localidad de Sabaneta de Yásica, provincia Puerto Plata; después de analizar el contenido de la iniciativa, **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al presidente ejecutivo del Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco Múltiple, que a través del Consejo de Directores se realice un estudio de factibilidad para que se instale una sucursal de esa entidad en el distrito municipal Sabaneta de Yásica, municipio Sosúa, provincia Puerto Plata.

Considerando primero: Que es deber del Estado fomentar el aporte de iniciativas económicas en las comunidades, como también dictar medidas para regular la economía y promover planes nacionales de competitividad, impulsando así el desarrollo integral del país;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 105 DE 216

Considerando segundo: Que el distrito municipal de Sabaneta de Yásica, municipio Sosúa, provincia Puerto Plata, ha tenido un crecimiento comercial e industrial sostenible en los últimos diez años y la apertura de una sucursal de esta entidad de intermediación financiera en esta localidad va a dar apoyo a la promoción de facilidades de créditos para proyectos de emprendedores, incluyendo las micro, pequeñas y medianas empresas;

Considerando tercero: Que el distrito municipal Sabaneta de Yásica, municipio Sosúa, provincia Puerto Plata depende en gran medida de la ganadería, ya que la mayoría de sus habitantes poseen vacas y toros como parte de su inversión, también existen establecimientos comerciales e industriales tales como bancas de lotería, ferretería, colmados, fábricas diversas y empresas, estaciones de combustibles, centros de diversiones y recreación, barberías, entre otros, por lo que los ciudadanos deben trasladarse a otra demarcación con distancia de hasta cinco kilómetros o más para poder hacer sus transiciones bancarias, por lo que se hace necesario la instalación de una sucursal del Banco de Reservas en la referida comunidad;

Considerando cuarto: Que conforme al X Censo Nacional de Población y Vivienda 2022, realizado por la Oficina Nacional de Estadística (ONE), el municipio Sabaneta de Yásica, provincia Puerto Plata, tenía una población de cuatro mil setecientos noventa y nueve habitantes, cantidad que va en aumento, motivo por lo cual es necesario la instalación de una sucursal del Banco de Reservas;

Considerando quinto: Que los profesionales, empleados públicos y privados, comerciantes, empresarios, empleados informales, comunitarios, religiosos, entre otros sectores del distrito municipal Sabaneta de Yásica, municipio Sosúa, provincia Puerto Plata, reclaman el establecimiento de una sucursal del Banco de Reservas, lo cual aportaría crecimiento socioeconómico a esta demarcación.

Vista: La Constitución de la República;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 106 DE 216

Vista: La Ley núm.43-02, del 25 de marzo de 2002, que eleva la Sección de Sabaneta de Yásica, del municipio de Sosúa, provincia Puerto Plata, a la categoría de Distrito Municipal;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.13-24, Orgánica del Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco Múltiple, con un capital de 39,000.000.000.00. Integra el Consejo de Directores presidido por el ministro de Hacienda. Deroga y sustituye la Ley núm.6133, del 17 de diciembre de 1962;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente ejecutivo del Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco Múltiple, interponer sus buenos oficios ante el Consejo de Directores para que se realice un estudio de factibilidad a fin de que sea instalada una sucursal de esa entidad financiera en el distrito municipal Sabaneta de Yásica, municipio Sosúa, provincia Puerto Plata.

Por la **Comisión Permanente de Hacienda:**”(sic)

COMISIONADOS: Francisco Javier Paulino, presidente. Félix Michell Rodríguez Morel, vicepresidente. Kinsberly Taveras Duarte, secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Carmen Ligia Barceló González, Danilo Darío Díaz Vizcaíno, Dellys Dumidia Félix Rodríguez, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Enriqueta Rojas Javier, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Gregorio Domínguez Domínguez, Jorge Frías, Rafael Augusto Castillo Casado, Sergio Moya de la Cruz e Ydenia Doñé Tiburcio, miembros.

FIRMANTES: Francisco Javier Paulino, presidente. Félix Michell Rodríguez Morel, vicepresidente. Kinsberly Taveras Duarte, secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Danilo Darío Díaz Vizcaíno, Dellys Dumidia Félix Rodríguez, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Gregorio Domínguez Domínguez, Jorge Frías, Rafael Augusto Castillo Casado, Sergio Moya de la Cruz e Ydenia Doñé Tiburcio, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 107 DE 216

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL ADMINISTRADOR GENERAL DEL BANCO DE RESERVAS PARA LA INSTALACIÓN DE UNA SUCURSAL DEL BANCO EN EL MUNICIPIO SABANA LARGA, PROVINCIA SAN JOSÉ DE OCOA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO FRANCISCO JAVIER PAULINO

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.01-PLO-2025-CD, de la reunión del jueves, 6 de marzo de 2025;
 - b) Asistencia No.01-PLO-2025-CD, de la reunión del jueves, 6 de marzo de 2025.

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.03348-2024-2028-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Hacienda

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al administrador general del Banco de Reservas para la instalación de una sucursal del banco en el municipio Sabana Larga, provincia San José de Ocoa.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 108 DE 216

Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Equipo técnico:	Rosibel Lara Báez: economista Francelia Romero: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03348-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al administrador general del Banco de Reservas para la instalación de una sucursal del banco en el municipio Sabana Larga, provincia San José de Ocoa, tiene como proponente al diputado **Ángel María Sánchez Pujols**. Depositada el 3 de octubre de 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.38, Ordinaria, del 8 de enero de 2025. Plazo vencido el 7 de febrero de 2025.

Tratada por la comisión en la reunión No.01-PLO-2025-CD, del 6 de marzo de 2025, en la que fue presentada y se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, dos vistas que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente.

Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al administrador general del Banco de Reservas para la instalación de una sucursal del banco en el municipio Sabana Larga, provincia San José de Ocoa.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 109 DE 216

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Hacienda** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al administrador general del Banco de Reservas para la instalación de una sucursal del banco en el municipio Sabana Larga, provincia San José de Ocoa; después de analizar el contenido de la iniciativa, **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al presidente ejecutivo del Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco Múltiple, que a través del Consejo de Directores se realice un estudio de factibilidad para que se instale una sucursal de esa entidad bancaria en el municipio Sabana Larga, provincia San José de Ocoa.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución de la República es función esencial del Estado la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

Considerando segundo: Que es deber del Estado fomentar el aporte de iniciativas económicas en las comunidades, como también dictar medidas para regular la economía y promover planes nacionales de competitividad, impulsando así el desarrollo integral del país;

Considerando tercero: Que conforme al X Censo Nacional de Población y Vivienda 2022, realizado por la Oficina Nacional de Estadística (ONE), el municipio Sabana Larga, provincia San José de Ocoa, tenía una población de veintinueve mil quinientos noventa y cuatro habitantes, cantidad que va en aumento, motivo por el cual es loable que le sea instalada una sucursal del Banco de Reservas;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 110 DE 216

Considerando cuarto: Que Sabana Larga cuenta con un alto porcentaje de profesionales en distintas áreas y dispone de un ayuntamiento municipal, junta electoral y un juzgado de paz. Asimismo, ofrece una variedad de servicios incluyendo hoteles, centros educativos, colmados, bares, discotecas, salones de belleza, peluquerías, agroquímicas, talleres de herrería, tiendas, farmacias, estaciones de expendio de combustibles y estaciones de gas licuado de petróleo, así como otros tipos de negocios;

Considerando quinto: Que la producción agropecuaria en la comunidad de La Horma, del municipio de Sabana Larga, provincia San José de Ocoa, se caracteriza por su diversidad y su enfoque en cultivos como ajo, cebolla, papa, zanahoria, repollo, tomate, ajíes, aguacate, café y hortalizas, generando una producción económica que supera los mil millones de pesos, por lo que se hace necesario la instalación de una sucursal del Banco de Reservas, lo cual aportaría crecimiento socioeconómico a la referida localidad.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.13-24, Orgánica del Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco Múltiple, con un capital de 39,000.000.000.00. Integra el Consejo de Directores presidido por el ministro de Hacienda. Deroga y sustituye la Ley núm.6133, del 17 de diciembre de 1962;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente ejecutivo del Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco Múltiple, interponer sus buenos oficios ante el Consejo de Directores para que se realice un estudio de factibilidad a fin de que sea instalada una sucursal de esta entidad de intermediación financiera en el municipio Sabana Larga, provincia San José de Ocoa.

Por la **Comisión Permanente de Hacienda:**”(sic)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 111 DE 216

COMISIONADOS: Francisco Javier Paulino, presidente. Félix Michell Rodríguez Morel, vicepresidente. Kinsberly Taveras Duarte, secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Carmen Ligia Barceló González, Danilo Darío Díaz Vizcaíno, Dellys Dumidia Félix Rodríguez, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Enriqueta Rojas Javier, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Gregorio Domínguez Domínguez, Jorge Frías, Rafael Augusto Castillo Casado, Sergio Moya de la Cruz e Ydenia Doñé Tiburcio, miembros.

FIRMANTES: Francisco Javier Paulino, presidente. Félix Michell Rodríguez Morel, vicepresidente. Kinsberly Taveras Duarte, secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Danilo Darío Díaz Vizcaíno, Dellys Dumidia Félix Rodríguez, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Gregorio Domínguez Domínguez, Jorge Frías, Rafael Augusto Castillo Casado, Sergio Moya de la Cruz e Ydenia Doñé Tiburcio, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES ASIGNAR UNA PARTIDA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2022 PARA LA REPARACIÓN Y EL ASFALTADO DE LAS CALLES PRINCIPAL Y SECUNDARIA DE LA COMUNIDAD BIJAO DEL MUNICIPIO SAN FRANCISCO DE MACORÍS, PROVINCIA DUARTE.

**AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

**PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS
PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL**

**PRESIDIDA POR: DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN
SANTIAGO**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha Técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 112 DE 216

5. Anexos:
- a) Acta No.07-SLO-2023-CD, de la reunión del martes, 3 de octubre de 2023;
 - b) Asistencia No.07-SLO-2023-CD, de la reunión del martes, 3 de octubre de 2023;
 - c) Reporte No.00066-2023-SLO, del 14 de septiembre de 2023, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.06246-2020-2024-CD
Realizado por:	Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial
Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones asignar una partida del Presupuesto General del Estado para el año 2022 para la reparación y el asfaltado de la calles principal y secundaria de la comunidad Bijao del municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Abogado:	Ricardo Herasme Acosta

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa **No.06246-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones asignar una partida del Presupuesto General del Estado para el año 2022 para la reparación y el asfaltado de las calles principal y secundaria de la comunidad Bijao del municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte, tiene como proponente al diputado **Yenrry Manuel Acosta Ovalle**. Depositada el 27 de octubre de 2021. En Orden del Día y sobre la mesa en la sesión No.8, Ordinaria, del 13 de septiembre del 2022. En Orden del Día y Sobre la mesa en la sesión No.9, Extraordinaria, del 13



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 113 DE 216

de septiembre de 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No. 10, Extraordinaria, del 26 de septiembre del 2022. Plazo vencido el 26 de octubre de 2022.

Tratada por la comisión en las reuniones; No.04-SLO-2022-CD, del 10 de octubre del 2022, en la que fue presentada, No.06-SLO-2023-CD, del 27 de septiembre del 2023; No.07-SLO-2023-CD, del 3 de octubre del 2023, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, dos dispositivos, nombre y firma del proponente. Tiene como objetivo solicitar al presidente de la República asignar una partida del presupuesto para la reparación y el asfaltado de las calles principal y secundaria de la comunidad Bijao, municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones asignar una partida del Presupuesto General del Estado para la reparación y el asfaltado de las calles principal y secundaria de la comunidad Bijao del municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, le recomienda dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 114 DE 216

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República asignar una partida económica en el presupuesto general del Estado e instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la reparación y el asfaltado de las calles de la comunidad Bijao, municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte.

Considerando primero: Que es función del Estado garantizar que sus ciudadanos obtengan los medios que le permiten perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa, saludable y progresiva;

Considerando segundo: Que es deber del Estado crear e implementar políticas públicas dirigidas a mejorar el desarrollo económico y la calidad de vida de sus ciudadanos e invertir los recursos de forma igualitaria y equitativa;

Considerando tercero: Que el sector Pueblo Nuevo perteneciente al municipio San Francisco de Macorís debido a su desarrollo urbanístico, es preciso mejorar las condiciones de las distintas vías de comunicación terrestre, de manera que se permita un acceso vial más rápido, seguro, fluido y organizado, así como la dinamización de todas las actividades comerciales de la referida demarcación;

Considerando cuarto: Que los habitantes de la comunidad de Bijao, San Francisco de Macorís, provincia Duarte, han demandado en reiteradas ocasiones la necesaria reparación y el asfaltado de sus calles a fin de beneficiar el referido sector así como también a las personas de las comunidades aledañas como Taina, Duarte Arriba, Los Jibaritos, Las Colinas, Vista San Francisco y Holguín Marte, lo cual impactará positivamente en el tránsito, la salud, la seguridad ciudadana, el transporte de sus productos agrícolas; y ayudará a disminuir la insalubridad e inseguridad ciudadana.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.1474, del 22 de febrero de 1938, de Vías de comunicación, y sus modificaciones;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 115 DE 216

Vista: La Ley No.687, del 27 de julio de 1982, que crea un sistema de elaboración de reglamentos técnicos para preparación y ejecución relativos a la ingeniería, la arquitectura y ramas afines, y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.340-06, del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y sus modificaciones;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley No.63-17, del 21 de febrero de 2017, de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana;

Visto: El Decreto No.416-23, del 14 de septiembre de 2023, que aprueba el nuevo reglamento de aplicación de la Ley No.340-06, del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y concesiones, y sus modificaciones.

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República asignar una partida económica en el presupuesto general del Estado e instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la reparación y el asfaltado de las calles de la comunidad Bijao del municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte.

Por la **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:**”(sic)

COMISIONADOS: César Santiago Rutinel Domínguez, presidente ad hoc. Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espailat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, Eliazer Matos Feliz, Rosa Hilda Genao Díaz, Jesús Bienvenido Ogando



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 116 DE 216

Gil, José Moisés Ortiz López, Miguel Alberto Bogaert Marra, Napoleón López Rodríguez, Pedro César Mota Pacheco, Ramón Alberto Dorrejo Calvo y miembros.

FIRMANTES: César Santiago Rutinel Domínguez, presidente ad hoc. Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, Eliazer Matos Félix, Rosa Hilda Genao Díaz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Napoleón López Rodríguez, Pedro César Mota Pacheco y Ramón Alberto Dorrejo Calvo, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECOMIENDA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INCORPORAR EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2023 UNA PARTIDA ECONÓMICA PARA QUE SE CONSTRUYA UN ELEVADO EN LA INTERSECCIÓN DE LA AVENIDA PADRE ABREU CON AVENIDA FRANCISCO ALBERTO CAAMAÑO DEÑÓ, ENTRADA OESTE, MUNICIPIO LA ROMANA, PROVINCIA LA ROMANA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS
PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN
SANTIAGO

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha Técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. Anexos:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 117 DE 216

- a) Acta No.03-SLO-2023-CD, de la reunión del lunes, 18 de septiembre de 2023;
- b) Asistencia de la reunión del lunes, 18 de septiembre de 2023;
- c) Reporte No.00017-2023-SLO, del 28 de agosto de 2023, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.08733-2020-2024-CD
Realizado por:	Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial
Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República incorporar en el proyecto de presupuesto general del Estado para el año 2023 una partida económica para que se construya un elevado en la intersección de la avenida Padre Abreu con avenida Francisco Alberto Caamaño Deñó, entrada Oeste, municipio La Romana, provincia La Romana.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Abogado:	Ricardo Herasme Acosta

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.08733-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República incorporar en el proyecto de presupuesto general del Estado para el año 2023 una partida económica para que se construya un elevado en la intersección de la avenida Padre Abreu con avenida Francisco Alberto Caamaño Deñó, entrada Oeste, municipio La Romana, provincia La Romana, tiene como proponente al diputado **Pedro Tomás Botello Solimán**. Depositada el 15 de septiembre 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.16, Ordinaria, del 18 de abril de 2023. Plazo vencido el 18 de mayo de 2023.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 118 DE 216

Tratada por la comisión en las reuniones No.10-PLO-2023-CD, del 24 de abril de 2023, en la que fue presentada; No.02-SLO-2023-CD, del 14 de septiembre de 2023; No.03-SLO-2023-CD, del 18 de septiembre de 2023, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, nueve considerandos, seis vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene como objetivo solicitar al presidente de la República incluir en el presupuesto general del Estado para el año 2023 una partida económica para que se construya un elevado en la intersección de la avenida Padre Abreu con avenida Francisco Alberto Caamaño Deñó, entrada Oeste, municipio La Romana, provincia La Romana.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República incorporar en el proyecto de presupuesto general del Estado para el año 2023 una partida económica para que se construya un elevado en la intersección de la avenida Padre Abreu con avenida Francisco Alberto Caamaño Deñó, entrada Oeste, municipio La Romana, provincia La Romana; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, le recomienda el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, e incluir una partida económica en el presupuesto general del Estado para la construcción de un elevado en la intersección de la avenida



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 119 DE 216

Padre Abreu con avenida Francisco Alberto Caamaño Deñó, entrada oeste del municipio La Romana, provincia La Romana.

Considerando primero: Que es deber del Estado velar por la conservación y fructificación de los bienes nacionales en beneficio de la sociedad; asimismo, mejorar la comunicación y el acceso de la población a los bienes y servicios;

Considerando segundo: Que el mantenimiento de las vías de comunicación terrestres del país se considera de interés nacional, por lo que la Dirección General de Mantenimiento de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones tiene como misión conservar y dar el mantenimiento adecuado a las carreteras, autopistas, caminos vecinales y puentes, incluyendo sus obras conexas y accesorias;

Considerando tercero: Que la construcción de puentes peatonales y elevados es fundamental para la seguridad de los peatones y la agilización del tránsito vehicular, ya que es un medio de conexión de vías que permite transitar en las calles y avenidas de alto flujo vehicular;

Considerando cuarto: Que el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública está articulado con el Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado, con el propósito de garantizar la adecuada inversión, financiación y gestión de los planes, programas y proyectos de infraestructura vial orientados a impulsar el desarrollo sostenido de la nación;

Considerando quinto: Que la provincia La Romana es uno de los polos turísticos de mayor trascendencia y considerada entre las ciudades más importantes del país, por su desarrollo económico y turístico;

Considerando sexto: Que las características y condiciones de la intersección de la avenida Padre Abreu con avenida Francisco Alberto Caamaño Deñó, municipio La Romana, así como el congestionamiento vehicular genera pérdidas significativas de tiempo y de recursos, como son un gasto excesivo de combustible e incremento de la depreciación al disminuir la vida útil de los vehículos que transitan por dichas vías y la inseguridad de las personas;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 120 DE 216

Considerando séptimo: Que en la provincia La Romana existe un alto flujo vehicular, especialmente en la entrada oeste del municipio La Romana en las horas pico, por lo que se hace necesaria la construcción de un elevado que permita un tránsito vehicular más fluido.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.1474, del 22 de febrero de 1938, de vías de comunicación, y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.340-06, del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, sobre Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Decreto No.1071, del 14 de mayo de 1983, que crea la Dirección. General de Mantenimiento Vial, y la Oficina de Programación de la secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, e incluir una partida económica en el presupuesto general del Estado para la construcción de un elevado en la intersección de la avenida Padre Abreu con avenida Francisco Alberto Caamaño Deñó, entrada Oeste del municipio La Romana, provincia La Romana.

Por la **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:**”(sic)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 121 DE 216

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Félix, Rosa Hilda Genao Díaz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Miguel Alberto Bogaert Marra, Napoleón López Rodríguez, Pedro César Mota Pacheco y Ramón Alberto Dorrejo Calvo, miembros.

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Félix, Rosa Hilda Genao Díaz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Napoleón López Rodríguez, Pedro César Mota Pacheco y Ramón Alberto Dorrejo Calvo, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA RECOMENDAR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) LA CONSTRUCCIÓN DE LAS CARRETERAS LOS CACAOS Y EL TORO EN EL MUNICIPIO TAMBORIL, PROVINCIA SANTIAGO.

**AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

**PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS
PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL**

**PRESIDIDA POR: DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN
SANTIAGO**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 122 DE 216

- a) Acta No.07-SLO-2023-CD, de la reunión del martes, 3 de octubre de 2023;
- b) Asistencia No.07-SLO-2023-CD, de la reunión del martes, 3 de octubre de 2023;
- c) Reporte No.00290-2023-PLO, del 11 de julio de 2023, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.09101-2020-2024-CD
Realizado por:	Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial
Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República recomendar al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción de las carreteras Los Cacaos y El Toro en el municipio Tamboril, provincia Santiago.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Abogado:	Ricardo Herasme Acosta

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa **No.09101-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República recomendar al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción de las carreteras Los Cacaos y El Toro en el municipio Tamboril, provincia Santiago, tiene como proponente a la diputada **Nelsa Shoraya Suárez Ariza**. Depositada el 24 de noviembre de 2022. En Orden del Día y sobre la mesa en la sesión No.32, Ordinaria, del 13 de junio de 2023. En Orden del Día y pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.33, Extraordinaria, del 13 de junio de 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.34, Ordinaria, del 14 de junio de 2023. Plazo vencido el 14 de julio de 2023.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 123 DE 216

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-SLO-2023-CD, del 11 de septiembre de 2023, en la que fue presentada; No.06-SLO-2023-CD, del 27 de septiembre de 2023; No.07-SLO-2023-CD, del 3 de octubre de 2023, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, dos vistas, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene como objetivo solicitar al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de las carreteras Los Cacaos y El Toro en el municipio Tamboril, provincia Santiago.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República recomendar al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción de las carreteras Los Cacaos y El Toro en el municipio Tamboril, provincia Santiago; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, le recomienda el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de las carreteras de Los Cacaos y El Toro, municipio Tamboril, provincia Santiago.

Considerando primero: Que la Constitución establece que corresponde al Estado realizar una asignación equitativa del gasto público en el territorio nacional. Su planificación, programación, ejecución y evaluación responderán



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 124 DE 216

a los principios de subsidiaridad y transparencia, así como los criterios de eficiencia, prioridad y economía;

Considerando segundo: Que es deber del Estado construir las obras necesarias para el bienestar y el desarrollo sostenible de los pueblos, como forma de satisfacer con ejecutorias el derecho que poseen las localidades y sectores del país de demandar políticas públicas, creadas y dirigidas a asegurar el entorno de vida garantizando el bienestar social de todas las personas y entidades, sin excepción;

Considerando tercero: Que el Estado a través de sus organismos es responsable de la construcción y mantenimiento de las infraestructuras viales del país, tales como carreteras, autopistas, avenidas, calles, puentes, pasos a desnivel, viaductos, vías férreas, caminos vecinales, entre otras;

Considerando cuarto: Que la construcción, remodelación y mantenimiento de la infraestructura vial de un país, tiene una incidencia vital para el proceso de desarrollo de los pueblos, razón por la cual es imprescindible la construcción de las carreteras de Los Cacaos y El Toro, municipio Tamboril, provincia Santiago.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.5150, de fecha 13 de junio de 1959, que crea la Dirección General de Edificaciones, e introduce algunas modificaciones en la ley de Ornato Público y Construcción No.675, del 14 de agosto de 1944;

Vista: La Ley No.481, de fecha 07 de marzo de 1973, de Incentivo a la Industria de la Construcción;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley No.498-06, de fecha 28 de diciembre de 2006, sobre Planificación e Inversión Pública y sus modificaciones;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 125 DE 216

Vista: La Ley No.1-12, de fecha 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley Orgánica de Administración Pública No.247-12, de fecha 9 de agosto de 2012, modificada por la Ley No.147-17, del 12 de mayo de 2017;

Vista: La Ley No.160-21, de fecha 01 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED).

Visto: El Decreto No.416-23, del 14 de septiembre de 2023, que aprueba el nuevo reglamento de aplicación de la Ley No.340-06, del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y concesiones, y sus modificaciones;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de las carreteras Los Cacaos y El Toro, municipio Tamboril, provincia Santiago.

Por la **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:**”(sic)

COMISIONADOS: César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, presidente ad hoc. Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espailat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, Eliazer Matos Félix, Rosa Hilda Genao Díaz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Miguel Alberto Bogaert Marra, Napoleón López Rodríguez, Pedro César Mota Pacheco y Ramón Alberto Dorrejo Calvo, miembros.

FIRMANTES: César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, presidente ad hoc. Nidio Encarnación Santiago, presidente. Mateo Evangelista Espailat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, Eliazer Matos Félix, Rosa Hilda Genao Díaz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Napoleón López Rodríguez, Pedro César Mota Pacheco y Ramón Alberto Dorrejo Calvo, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 126 DE 216

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE EL RÍO INOA, EN LA CARRETERA SAN JOSÉ DE LA MATAS-EL RUBIO-MONCIÓN.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS
PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN
SANTIAGO

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.11-SLO-2023-CD, de la reunión del lunes, 16 de octubre de 2023;
 - b) Asistencia de la reunión del lunes, 16 de octubre de 2023;
 - c) Reporte No.00343-2023-PLO, del 1 de agosto de 2023, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.09557-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y
Comunicación Vial

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados
que solicita al presidente de la República instruir al
ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 127 DE 216

la construcción de un puente vehicular y peatonal sobre el río Inoa, en la carretera San José de la Matas-El Rubio-Monción.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Abogado: Ricardo Herasme Acosta

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa **No.09557-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de un puente vehicular y peatonal sobre el río Inoa, en la carretera San José de la Matas-El Rubio-Monción, tiene como proponente al diputado **José Benedicto Hernández Tejada**. Depositada el 10 de mayo de 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.38, Ordinaria, del 28 de junio de 2023. Plazo vencido el 28 de julio de 2023.

Tratada por la comisión en las reuniones No.26-PLO-2023-CD, del 24 de julio de 2023, en la que fue presentada; No.07-SLO-2023-CD, del 3 de octubre de 2023; No.08-SLO-2023-CD, del 5 de octubre de 2023; No.09-SLO-2023-CD, del 9 de octubre de 2023; No.10-SLO-2023-CD, del 12 de octubre de 2023; No.11-SLO-2023-CD, del 16 de octubre de 2023, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, seis considerandos, cinco vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene como objetivo solicitar al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de un puente vehicular y peatonal sobre el río Inoa, en la carretera San José de la Matas-El Rubio-Monción.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 128 DE 216

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de un puente vehicular y peatonal sobre el río Inoa, en la carretera San José de la Matas-El Rubio-Monción; después de analizar el contenido de la iniciativa y estudiar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, le recomienda el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de un puente vehicular y peatonal sobre el río Inoa sección Inoa, municipio San José de las Matas, provincia Santiago.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución es deber del Estado procurar el equilibrio razonable de la inversión pública en las distintas demarcaciones geográficas, de manera que sea proporcional a los aportes que realice a la economía nacional;

Considerando segundo: Que todas las personas tienen derecho de transitar libremente. En este sentido, el Estado debe garantizar una infraestructura vial para un transporte terrestre moderno y sostenible, que facilite la movilidad y accesibilidad de los usuarios;

Considerando tercero: Que el municipio San José de las Matas, provincia Santiago, es de gran importancia para el desarrollo económico del país, por sus aportes al producto interno bruto, en el ámbito de la agricultura, ganadería y el ecoturismo, por lo que es necesario seguir implementando políticas públicas de vías de comunicación terrestre en beneficio de las personas que habitan y visitan este municipio;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 129 DE 216

Considerando cuarto: Que después de ser acondicionada y pavimentada la carretera San José de las Matas-El Rubio, se ha notado un mayor dinamismo en dichas demarcaciones, lo que ha impactado positivamente en el desarrollo económico y la movilidad vehicular y peatonal de las personas que se desplazan hacia el centro y fuera de la ciudad;

Considerando quinto: Que en la actualidad se hace necesaria la construcción de un puente vehicular y peatonal sobre el río Inoa ya que el existente se encuentra en muy mal estado y es de un solo carril, lo que puede provocar accidentes de tránsito;

Considerando sexto: Que la construcción de un puente vehicular y peatonal sobre el río Inoa en la sección Inoa, municipio San José de las Matas, provincia Santiago, favorecerá a los munícipes y visitantes de la zona y facilitará la comunicación y el desplazamiento de los habitantes, así como de los productos agrícolas y turistas que transitan diariamente por esta importante vía que une al municipio San José de las Matas con el distrito municipal El Rubio y el municipio Monción, provincia Santiago Rodríguez.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley de Vías de Comunicación No.1474, del 22 de febrero de 1938, y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.687, del 27 de julio de 1982, que crea un sistema de elaboración de reglamentos técnicos para la preparación y ejecución relativos a la ingeniería, la arquitectura y ramas afines, y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.340-06, del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y sus modificaciones;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto del Sector Público No.423-06, del 17 de noviembre de 2006;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 130 DE 216

Vista: La Ley de Planificación e Inversión Pública No.498-06, del 28 de diciembre de 2006;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley No.63-17, del 21 de febrero de 2017, sobre Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana;

Visto: El Decreto No.416-23, del 14 de septiembre de 2023, que aprueba el nuevo reglamento de aplicación de la Ley No.340-06, del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y concesiones, y sus modificaciones;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de un puente vehicular y peatonal sobre el río Inoa de la sección Inoa, municipio San José de las Matas, provincia Santiago.

Por la **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:**”(sic)

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Félix, Rosa Hilda Genao Díaz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Miguel Alberto Bogaert Marra, Napoleón López Rodríguez, Pedro César Mota Pacheco y Ramón Alberto Dorrejo Calvo, miembros.

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Gilberto Antonio Balbuena Arias, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Félix, Rosa Hilda Genao Díaz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Napoleón López Rodríguez y Pedro César Mota Pacheco, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 131 DE 216

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES ASIGNAR UNA PARTIDA EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES UBICADAS EN LA SECCIÓN TIERRA NUEVA, DISTRITO MUNICIPAL BOCA DE CACHÓN, MUNICIPIO JIMANÍ, PROVINCIA INDEPENDENCIA.

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS
PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN**
SANTIAGO

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.03-SLO-2023-CD, de la reunión del lunes, 18 de septiembre de 2023;
 - b) Asistencia de la reunión del lunes, 18 de septiembre de 2023;
 - c) Reporte No.00042-2023-SLO, del 08 de septiembre de 2023, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: **No.09594-2020-2024-CD**

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y
Comunicación Vial

Versión: 1.0



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 132 DE 216

Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones asignar una partida en el Presupuesto General del Estado para la reconstrucción y pavimentación de las calles ubicadas en la sección Tierra Nueva, distritito municipal Boca de Cachón, municipio Jimaní, provincia Independencia.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Abogado:	Ricardo Herasme Acosta

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa **No.09594-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones asignar una partida en el Presupuesto General del Estado para la reconstrucción y pavimentación de las calles ubicadas en la sección Tierra Nueva, distritito municipal Boca de Cachón, municipio Jimaní, provincia Independencia, tiene como proponente al diputado **Gaddis Enrique Corporán Segura**. Depositada el 19 de mayo de 2023. En Orden del Día y pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.46, Ordinaria, del 19 de julio de 2023. En Orden del Día y pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.47, Extraordinaria, del 19 de julio de 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.48, Extraordinaria, del 19 de julio de 2023. Plazo vencido el 18 de agosto de 2023.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-SLO-2023-CD, del 11 de septiembre de 2023, en la que fue presentada; No.03-SLO-2023-CD, del 18 de septiembre de 2023, en la que se decidió el informe.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 133 DE 216

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, diez considerandos, nueve vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene como objetivo instruir al ministro de Obras Publicas asignar una partida en el Presupuesto General del Estado para la reconstrucción y pavimentación de las calles ubicadas en la sección Tierra Nueva, distritito municipal Boca de Cachón, municipio Jimaní, provincia Independencia.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones asignar una partida en el Presupuesto General del Estado para la reconstrucción y pavimentación de las calles ubicadas en la sección Tierra Nueva, distritito municipal Boca de Cachón, municipio Jimaní, provincia Independencia; luego de analizar la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, le solicita el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República asignar una partida económica en el presupuesto General del Estado para la reconstrucción y pavimentación de las calles de la sección Tierra Nueva, distrito municipal Boca de Cachón, municipio Jimaní, provincia Independencia; e instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para que realicen la referida obra.

Considerando primero: Que la Constitución declara de supremo y permanente interés nacional la seguridad, el desarrollo económico, social y turístico de la zona fronteriza, su integración vial, comunicacional y productiva, así como la difusión de los valores patrios y culturales del pueblo dominicano;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 134 DE 216

Considerando segundo: Que es función del Estado la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto a su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva;

Considerando tercero: Que para impulsar el desarrollo de la zona fronteriza es necesaria la promoción de un desarrollo territorial más equilibrado, mediante la dotación de infraestructuras, servicios y capacidades primordiales para estimular el desarrollo de las regiones y los municipios menos prósperos;

Considerando cuarto: Que la reconstrucción y pavimentación de las calles de la sección Tierra Nueva, distrito municipal Boca de Cachón, municipio Jimaní, provincia Independencia, es una necesidad primordial para el desarrollo económico y social de la referida provincia, debido a que el deterioro que presentan estas vías, dificulta el acceso interno afectando los medios de transporte que transitan por ese lugar;

Considerando quinto: Que la infraestructura vial es la columna vertebral del transporte, por lo que su reconstrucción y pavimentación es una necesidad estratégica para el desarrollo y crecimiento de la sección Tierra Nueva, distrito municipal Boca de Cachón, municipio Jimaní, provincia Independencia;

Considerando sexto: Que los munícipes de la sección Tierra Nueva han reclamado por diversas vías la reconstrucción y pavimentación de las calles de esta demarcación, sin que hasta el momento hayan sido escuchados por las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones;

Considerando séptimo: Que la reconstrucción y pavimentación de las calles de la sección Tierra Nueva, distrito municipal Boca de Cachón, municipio de Jimaní, provincia Independencia, abrirá nuevos potenciales productivos a la región, especialmente en la agricultura, y además porque facilitará el traslado de los productos agrícolas que se cosechan en la zona a otras demarcaciones.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No.423-06, del 17 de noviembre de 2006;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 135 DE 216

Vista: La Ley No.498-06, del 28 de diciembre de 2006, de Planificación e Inversión Pública;

Vista: La Ley No.176-07, del 17 de julio de 2007 del Distrito Nacional y los Municipios;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley No.12-21, del 22 de febrero de 2021, que crea la Zona Especial de Desarrollo Integral Fronterizo y un régimen de incentivos, que abarca las provincias Pedernales, Independencia, Elías Piña, Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez y Bahoruco;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República asignar una partida económica en el presupuesto general del Estado para la reconstrucción y pavimentación de las calles de la sección Tierra Nueva, distrito municipal Boca de Cachón, municipio Jimaní, provincia Independencia; e instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para que realicen la referida obra.

Por la **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:**”(sic)

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Félix, Rosa Hilda Genao Díaz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Miguel Alberto Bogaert Marra, Napoleón López Rodríguez, Pedro César Mota Pacheco y Ramón Alberto Dorrejo Calvo, miembros.

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Félix, Rosa Hilda Genao Díaz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Napoleón López Rodríguez, Pedro César Mota Pacheco y Ramón Alberto Dorrejo Calvo, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 136 DE 216

A continuación, por Secretaría, se dio lectura a las modificaciones propuestas al vigésimo noveno grupo de resoluciones internas. A saber:

“Propuestas de modificaciones para ser aplicadas a los proyectos del vigésimo noveno grupo de resoluciones internas con informes de las comisiones, conformado en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

ENMIENDA (S) PRESENTADA (S)

Propuestas de modificaciones para ser aplicadas a los proyectos del vigésimo noveno grupo de resoluciones internas con informes de las comisiones, conformado en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

- Aplicar en las vistas las correcciones de datos necesarios según corresponda, validados de acuerdo con la Gaceta Oficial del Poder Ejecutivo.
- Corregir la puntuación, acentuación, abreviatura, ortografía, género y número, uso de mayúsculas y minúsculas de las palabras que lo ameriten.
- Aplicar en todo el texto el Manual de Técnica Legislativa según corresponda.

Proponente de la enmienda: Amado Antonio Díaz Jiménez.

Santo Domingo de Guzmán
13 de mayo de 2025”(sic)

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Ahora, les pido a los honorables diputados que retornen a sus curules. En los tiempos que yo me hice adolescente, decía la Policía: ‘¡Desbarátenme ese grupo ahí!’ Como decían los jueces: ¡Orden, orden en la sala! Si alguien no se ha registrado, por favor, regístrese, cinco segundos vamos a dar para que se registren”.

Se pasó a la subestructura 1.1.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 137 DE 216

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número veintidós (22) del día de hoy, miércoles catorce (14) de mayo del año dos mil veinticinco (2025), en su Primera Legislatura Ordinaria 2025.

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.

2.1. Orden del día correspondiente a la sesión del miércoles 14 de mayo de 2025. Aprobado en la sesión núm.21, ordinaria, del 13 de mayo de 2025.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: “Ya se fue mayo también, ¿y qué es esto, Dios mío? Entonces, ya dimos lectura a los informes y a las modificaciones, vamos a entrar en los turnos sobre los dos grupos de resoluciones, para que se vayan anotando. Pero antes, vamos a dar la oportunidad a una información única que nos tiene el honorable diputado Pedro Martínez Moronta”.

En uso de la palabra, el diputado Pedro Antonio Martínez Moronta exteriorizó: “Si bien es una información de todos conocida, quiero destacar en este momento, por su importancia, la noticia de la muerte del presidente José -Pepe- Mujica. Hacer de conocimiento de todos, aún de aquellos que lo saben, las grandes cualidades de este ciudadano de Uruguay y de la humanidad. Quiero que al finalizar esta breve intervención sea honrado por este hemiciclo con un momento de silencio. Vale decir que Mujica es un colega de todos nosotros, porque fue diputado, además fue senador, ministro y finalmente presidente de la República. Una figura latinoamericana que



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 138 DE 216

marcó la historia reciente de nuestra región con su ejemplo de humildad, coherencia y profundo compromiso social. Pepe Mujica, expresidente de Uruguay, falleció en el día de ayer, casi al cumplir noventa años; fue más que un jefe de Estado, un símbolo viviente de la integridad política. Guerrillero, prisionero, campesino y aun así, finalmente fue presidente; logró construir de su vida una narrativa de resistencia, de dignidad y de servicio, gobernó con la palabra sencilla y el gesto honesto, su vida no estuvo marcada por el poder, sino por el desprendimiento. Vivió en una finca, o sea, en una pequeña chacra, como él la llamaba, y como parte del anecdotario que le acompaña, que es largo, condujo, aun siendo presidente, un viejo Volkswagen, un carro de 1987, y realmente, no lo hacía por llamar la atención, sino porque creía en ese estilo de vida. Pero, su legado no se reduce a su austeridad, fue un pensador libre, crítico del consumismo, defensor de la justicia social, de los derechos humanos y de la unidad latinoamericana, un político que nos enseñó que la política puede y debe hacerse con ética, cercanía del pueblo, transparencia y claridad moral. Hoy, desde este hemiciclo, elevamos nuestro reconocimiento y respeto por quien fue llamado el presidente más pobre del mundo, pero que en realidad él decía que no era pobre, porque tenía todo lo que necesitaba. Descanse en paz Pepe Mujica, su vida seguirá inspirando a quienes creemos en una política humana, honesta y transformadora”.

En este momento, a viva voz, los diputados Jorge Manuel Zorrilla González y Mélido Mercedes Castillo solicitaba el uso de la palabra, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “¿Usted iba a proponer un minuto de silencio?, era lo mismo. Hoy no hay previos...”

El diputado Mélido Mercedes Castillo intervino, a viva voz, y manifestó: “Minuto de silencio por la exsenadora y gobernadora de San Juan”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: “¡Ah!, el minuto de silencio, lo tenemos aquí sí, es Josefina Portes Valenzuela, exsenadora y exgobernadora. Adelante, tiene la palabra”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 139 DE 216

Ya en uso de la palabra, el diputado Mélido Mercedes Castillo exteriorizó: “En el día de ayer murió la señora Josefina Portes de Valenzuela, una mujer emprendedora, luchadora, solidaria, muy valiosa para el país, pero de modo específico para la provincia de San Juan. Esta señora fue gobernadora en el período 1966-1970, senadora en el período 1970-1974, reelecta a senadora 1974-1978. Pido un minuto de silencio para esta señora. Paz a su alma y conformidad a su familia. Muchas gracias”.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Muy bien. Entonces, vamos a pedirles a los honorables diputados que nos coloquemos de pie para guardar un minuto de silencio a la memoria de José-Pepe-Mujica, expresidente de Uruguay, solicitado por Pedro Martínez y Jorge Zorrilla; una persona que en el mundo se hizo notable por la diferencia como se manejó durante toda su vida. Pepe Mujica fue un gran amigo del pueblo dominicano y de las causas más importantes y progresistas en el mundo. Entonces, además vamos a guardarlo también, a propuesta de don Mélido, por la señora Josefina Portes Valenzuela, exsenadora y también pasada gobernadora de la provincia de San Juan. A partir de este momento guardamos un minuto de silencio”.

Así pues, todos los diputados, puestos de pies, guardaron un minuto de silencio en memoria de José-Pepe-Mujica, expresidente de Uruguay y de la señora Josefina Portes Valenzuela, exsenadora y exgobernadora de la provincia de San Juan, recientemente fallecidos.

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Muchas gracias, queridos colegas. Y entonces, de inmediato, comenzamos con los turnos que corresponden al décimo octavo y al décimo noveno grupo de resoluciones. Los vamos a dar en orden, como establece este procedimiento especial, en el mismo orden que han solicitado la palabra. Vigésimo noveno y vigésimo octavo grupo de resoluciones”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 140 DE 216

Se retomaron los puntos 9.3.1 y 9.3.2.

PUNTO NO.9.3.1 (RETOMADO): Vigésimo octavo grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

PUNTO NO.9.3.2 (RETOMADO): Vigésimo noveno grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

El primer turno le fue otorgado al diputado Jhonny de Jesús Medina Santos, quien expuso: “De antemano, mis condolencias al hermano pueblo de Uruguay, por la partida de uno de mis ídolos. Este proyecto de resolución, que busca la creación de una sucursal del Banco de Reservas en Sabaneta, provincia que colinda con los mocanos, viene a resolver un gran problema, ya que este municipio reúne todas las condiciones empresariales, pues cuenta con ferreterías, con estaciones de combustibles. Con este proyecto lo que buscamos es facilitarles la vida a todos estos municipios, que bien se lo merecen. Muchísimas gracias”.

Asumió la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo, ante la salida momentánea del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

A continuación, el diputado Félix Santiago Hiciano Almánzar exteriorizó: “Hoy estamos aquí, una vez más, solicitando el apoyo solidario, y el voto favorable de cada uno de ustedes, específicamente, los diputados que tienen que ver con la educación en nuestro país. Hoy, estamos solicitando al Presidente Luis Abinader que instruya al Ministerio de la Vivienda y al Ministerio de Educación para la construcción de un moderno edificio para el Liceo Científico Dr. Miguel Canela Lázaro. En este edificio queremos que se construyan laboratorios de ciencias, como la física, biología, química; también, un laboratorio de mecatrónica, ya que, por ejemplo,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 141 DE 216

los equipos que han participado en la NASA tienen que trasladarse a la escuela laboral de Moca, para poder hacer sus creaciones. En ese edificio estamos aspirando a que haya un bajotecho donde se puedan practicar varias disciplinas deportivas, como balonmano, fútbol sala, básquetbol y voleibol. Esperamos el voto favorable de ustedes. Por la visión y la disposición que ha mostrado nuestro Presidente, estoy seguro de que lo que hoy es un proyecto, mañana será una realidad. Muchas gracias, colegas”.

De su parte, el diputado Jorge Hugo Cavoli Balbuena manifestó: “En la mañana de hoy, queremos, de manera muy breve, motivar este proyecto de resolución que viene del período legislativo 2020-2024, en el que solicitamos al Presidente de la República que sea incluido en María Trinidad Sánchez el plan Mi Vivienda. Y de manera breve, queremos resaltar, que si bien es cierto que en nuestra provincia se han ejecutado, anteriormente, algunos planes de viviendas provenientes del sector público, no es menos cierto que nuestra provincia no ha sido, quizás, la más beneficiada. Necesitamos que de manera agresiva, y con el mayor sentido de compromiso, el Estado dominicano y nuestro gobierno motiven este importante plan y hagan proyectos de viviendas numerosos en nuestra provincia, porque es la única forma, que muchas personas de escasos recursos tengan la oportunidad de acceder a una vivienda de calidad. De manera que, queremos solicitarle al Presidente instruir a esta importante institución del Estado dominicano, a que elabore, motive este plan y lo lleve a ejecución en nuestra provincia, así mucha gente podrá acceder, como dijimos, a viviendas de calidad. De manera que, le damos las gracias, distinguida presidenta, por la oportunidad, le damos las gracias a la comisión, que finalmente, tuvo a bien conocer y aprobar nuestro proyecto, y les pedimos a nuestros colegas diputados y diputadas su voto favorable para el mismo”.

El siguiente turno lo agotó el diputado Julio Emil Durán Rodríguez y dijo: “Con relación al proyecto de resolución que solicita un nuevo comedor económico en la provincia de Puerto Plata, resulta que el que tenemos allá está ubicado muy distante a la ciudad y a la gente. Por eso, nos hemos motivado a solicitar este nuevo comedor, más cercano a la gente. Pero no solamente



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 142 DE 216

nos quedamos en solicitarlo a través de esta resolución, sino que hemos hecho las debidas diligencias para hacer posible este proyecto, y hoy, gracias al Presidente de la República, gracias al ministro de la Presidencia José Ignacio Paliza, gracias al director de los Comedores Económicos, el buen amigo Edgar Félix, gracias a muchas autoridades de Puerto Plata que se unieron a esta solicitud, y gracias a Dios, el comedor económico se está construyendo y ha avanzado en más de un 55%; pronto los puertoplateños tendrán un lugar más cercano donde adquirir alimentos cocidos. Estamos hablando de que este nuevo comedor económico brindará alimentos cocidos a más de novecientas personas; está alojado en un lugar muy cercano a más de veintidós sectores de clase humilde, la gran mayoría. Esto indica que será una gran obra, un gran proyecto que va a beneficiar a las personas que más lo necesitan de esos diferentes sectores. Gracias a ustedes y a la comisión por la aprobación de este proyecto de resolución y esperamos que esta obra se concluya en la mayor brevedad, para que los puertoplateños puedan disfrutar del servicio que brinda el comedor económico”.

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo manifestó: “Margarita Tejeda, para motivar uno de los proyectos contenidos en el vigésimo octavo y vigésimo noveno grupo de resoluciones internas”.

En la persecución de los turnos, la diputada Margarita Tejeda de la Rosa expresó: “Es para mí un honor, en esta mañana, seguir representando a mi circunscripción 3, Haina, Nigua, El Carril y Quitasueño. Pues, les cuento, que en nuestro municipio tenemos una situación dual, ¿por qué?, porque tenemos vías alternas, paralelas a la carretera Sánchez, de norte a sur. Entonces, esa situación de doble vía, paralela a la carretera Sánchez, provoca accidentes de tránsito múltiples, que ocasionan discapacidades y muertes de personas. Tenemos un puente peatonal en Piedra Blanca, que es el que comunica la zona de Haina con los distritos municipales El Carril y Quitasueño. Pero, ese puente peatonal, con el paso del tiempo se ha ido deteriorando, tiene afuera las varillas a altura significativa y los vehículos chocan, se quedan atascados en este puente. Como vía alterna, entendemos que si nuestro Presidente de la República instruye al



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 143 DE 216

Ministerio de Obras Públicas para que se construya un puente vial entre el sector de Cabón, que corresponde al municipio de Haina, y el distrito municipal El Carril, que corresponde al sector de La Cerca, podríamos tener alternativas de viabilidad del tránsito. En ese sentido, nosotros hacemos la propuesta de que nuestro ministro de Obras Públicas pueda hacer un levantamiento, una evaluación y construir dicho puente para disminuir los accidentes de tránsito y el taponamiento que se provoca cuando en la carretera Sánchez pasa cualquier accidente. El taponamiento que se produce de norte a sur tarda horas, para uno poder entrar aquí, al Distrito Nacional. Es por esto, que en este momento le pedimos a nuestro Presidente de la República que interponga sus buenas acciones, como siempre lo ha hecho, para Haina, que es un municipio que aporta alrededor del 33% del Producto Bruto Interno, con una movilidad 24/7, tanto de autobuses como de camiones pesados. Este es el momento de aprovechar ese escenario para construir un puente entre esas dos comunidades, que sería una opción para viabilizar el tránsito de ese sector. Gracias por la oportunidad, a la comisión que estudió este proyecto, y contamos con el apoyo de cada uno de los diputados y las diputadas aquí, en este hemiciclo”.

En este momento, reasumió la conducción de la sesión el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Gracias, mi querida. Ahora, damos la oportunidad al diputado de San Cristóbal, Otoniel Tejeda. s ¡Ah!, pero cayó allá mismo”.

En el desarrollo de su turno, el diputado Otoniel Tejeda Martínez exteriorizó: “Estamos acá mismo, vecinito. El turno que tomamos es para motivar una causa justa, un proyecto que desde el cuatrienio pasado habíamos sometido y que hoy, más que nunca, se hace oportuno que esta Cámara de Diputados apoye a Villa Altagracia en esta iniciativa. Este proyecto busca la extensión de la OMSA al municipio de Villa Altagracia, un municipio que está a pocos kilómetros de la ciudad capital y por ende a poco tiempo. Luego de la decisión administrativa de RD-VIAL, como diputado, estamos haciendo todas las gestiones para que se revise la subida de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 144 DE 216

doble cobro del peaje, que afecta la economía villaaltagraciana, de todos los ciudadanos que entran y salen. Nosotros le pedimos a nuestro Gobierno que la revise, y que este proyecto de la OMSA no lleve a que sea una justificación de la subida. Los ciudadanos de Villa Altagracia cada día se desplazan a la ciudad capital, como ciudad-dormitorio que es, un pueblo donde no hay tantas fuentes de empleos, el 80% de los ciudadanos que tienen vida productiva, vida educativa, para el acceso a la salud tienen que venir a Santo Domingo. Por lo cual este proyecto de la OMSA a Villa Altagracia permitirá que un ciudadano villaaltagraciano, con cuarenta pesos pueda ir y venir a la ciudad capital. Cualquier persona que hasta por índole social se tenga que trasladar a la ciudad capital, puede tener diferentes paradas, como en el cruce de Cuchilla y Medina. Pedimos a esta Cámara de Diputados que nos ayude con este proyecto, en lo que buscamos una decisión administrativa, que con justo reclamo tiene el pueblo de Villa Altagracia para que se revise esta medida, que hace un mes está en vigor. Mientras tanto, los ciudadanos van a tener la facilidad de que el Gobierno, a través de la OMSA, pueda, de una u otra forma, aliviar la carga económica y puedan desarrollarse en el día a día, en sus trabajos y en su vida social que vienen a realizar a la capital. Muchas gracias, señor presidente, y pedimos el apoyo de esta Cámara de Diputados a este proyecto”.

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Don Ángel Sánchez, está caliente esa esquina ahí, San José de Ocoa. Les recuerdo, discúlpeme, Don Ángel, a los señores diputados, que si hay diez inscritos, el sistema no escoge más, entonces, cuando el sistema no responde, es porque hay más de diez inscritos. Adelante, comience, para que el tiempo le corra justo a partir de ahora”.

En el desarrollo de su turno, el diputado Ángel María Sánchez Pujols desarrolló la siguiente intervención: “Hoy quiero aprovechar esta oportunidad que Dios me ha brindado, para pedirle al Presidente de la República que apoye el proyecto que solicita una sucursal del Banco de Reservas en el municipio de Sabana Larga, ya que la provincia cuenta con una en el municipio cabecera, y otra sucursal en Rancho Arriba. Sin embargo, el municipio de Sabana Larga, que es



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 145 DE 216

igual o más productivo que los demás, no cuenta con una sucursal del Banco de Reservas. Quiero pedirles a los honorables diputados y diputadas que nos apoyen con un voto positivo a favor de este proyecto. Los munícipes de Sabana Larga, en estos momentos, tienen que venir a Ocoa a usar de los servicios; pero ahí tenemos los distritos El Naranjal, La Ciénaga y Nizao, que todos tienen que venir al municipio cabecera. Es mejor, en vez del banco llevar oficinas móviles a la provincia, al municipio cabecera, porque no da abasto a la clientela que tiene, pero haciendo esta sucursal en el municipio de Sabana Larga le damos mejor servicio a la población. Por lo que, a nuestro Presidente Luis Abinader, le queremos pedir encarecidamente esta sucursal del Banco de Reservas en el municipio de Sabana Larga. Muchas gracias”.

A continuación, la diputada Elida Yalis Soto Mordán se manifestó como sigue: “San José de Ocoa eligió y eligió bien, y aquí estamos sus representantes; por primera vez y de manera histórica dos diputados del Partido Revolucionario Moderno. Sabana Larga fue elevada a municipio hace treinta y siete años, en los que, como decía nuestro colega y proponente Ángel Sánchez, llegó el progreso. Este municipio, aporta económicamente, tanto como los otros dos municipios de Rancho Arriba y San José de Ocoa. Sin embargo, solamente tenía un cajero del Banco de Reservas, el cual ya no existe, y como decía, también, mi colega Ángel Sánchez, las personas tienen que trasladarse a San José de Ocoa y lo hacen todos de manera conjunta porque no existe hoy ni un cajero, ni ningún otro recurso para una comunidad tan progresista, que aporta tanto económicamente, y que no tiene la posibilidad de contar con un banco donde ejecutar los movimientos económicos necesarios para la vida diaria, como depositar, sacar dinero, tomar préstamos y muchísimas otras cosas que el Banco del Reservas aporta. Nosotros estamos unidos al progreso de San José de Ocoa y consideramos que esta iniciativa es muy importante. Por lo que, pedimos a todos el voto favorable para un municipio que hace treinta y siete años fue elevado a esa categoría; sin embargo, no cuenta con cosas fundamentales como una sucursal de un banco. Pedimos el voto favorable de todos nuestros colegas. Muchísimas gracias”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 146 DE 216

Continuaron los debates con la participación del diputado Llanelis Matos Cuevas, quien expuso: “La comunidad de Tierra Nueva es de donde yo soy oriundo, ese es mi pueblo, por lo que queremos motivar al ministro de Obras Públicas, ya que iniciaron la pavimentación de las calles, que se pueda terminar. También queremos recordar que aquí se aprobó un proyecto de resolución para la pavimentación del distrito municipal de El Limón y la reconstrucción del circuito del Lago Enriquillo. Así es que, compañeros, colegas diputados, les vamos a pedir el voto favorable para que esta comunidad sea digna de la pavimentación de sus calles. Muchísimas gracias”.

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Antonio Brito. Ahora nos vamos para Haina, y para la provincia de San Cristóbal, circunscripción 3, Fuerza del Pueblo”.

El diputado Antonio Brito Rodríguez exteriorizó: “Presidente, en el día de ayer, una comisión de profesores de la comunidad de Quitasueño, encabezada por Florencio Rosario, Carmen Dolores, Amado José y Víctor Avellaneda, nos enviaron una comunicación, con una serie de fotografías de los estudiantes del liceo Ivelisse Prats, que se encuentra ubicado en la comunidad de La Cerca del municipio de los Bajos de Haina (en este momento sostiene en sus manos un documentos contentivo de fotografías). Cuando me entregan la comunicación, junto con esta nos hacen el relato de que antes de ayer, en ese cruce, una persona perdió la vida; es decir, en la entrada de La Cerca del municipio de los Bajos de Haina. Cuando recibimos esa comunicación, observamos que en la agenda estaba la iniciativa 00912-2024-2028, que real y efectivamente está solicitando la construcción de un puente que comunique a la comunidad de La Cerca con el sector de Cabón, que está en el municipio de los Bajos de Haina. Ese puente que se está solicitando en ese cruce, está colocado en la carretera Sánchez, próximo a la entrada del municipio de los Bajos de Haina. Es decir, como la diputada Margarita Tejeda hizo la reseña, se comunica en doble vía, y al estar en doble vía, ahí hay accidentes al por mayor y al detalle. Por esa razón, diputados y diputadas, es que nosotros somos de los que les pedimos que nos den un voto de confianza, para que esa resolución sea aprobada. Pero, más que sea aprobada, también le demos seguimiento, para que ese puente se pueda construir, y así no se quede en la voz de nosotros aquí, en el Congreso,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 147 DE 216

aprobando resoluciones, y que, posteriormente, no se pongan en ejecución. De igual manera, vimos que en el día de hoy se puso en agenda el traslado de los peajes de la 6 de Noviembre, y de la carretera Sánchez; nosotros estamos solicitando que esos peajes sean trasladados a la comunidad de Yaguate. El primer punto que debemos decir es que en el municipio de Haina hay una zona franca que tiene más de treinta instituciones, y que tiene más de mil setecientos empleados que cruzan diariamente hacia el municipio de Haina y el Distrito Nacional. Pero, cuando hacemos un análisis, vemos que el municipio de Haina tiene más de ciento cincuenta y nueve mil habitantes, el municipio de Nigua tiene más de treinta mil habitantes, El Carril de Haina tiene más de treinta y tres mil habitantes, el distrito de Quita Sueño tiene más de veinticinco mil habitantes, el municipio de Yaguate tiene cuarenta y dos mil habitantes. Villa Altagracia hoy se ha mantenido de pie, luchando para que RD-Vial no le aplique ese peaje tan abusivo, de la manera que se está aplicando, porque de sesenta pesos (RD\$60.00), lo han llevado a doscientos pesos (RD\$200.00). Es decir, el municipio de Villa Altagracia, que también pertenece a San Cristóbal, tiene más de doscientos setenta y siete mil habitantes. Cuando nosotros hacemos un análisis, estamos hablando de casi quinientos mil habitantes en la provincia de San Cristóbal, y hoy, no puede ser que RD-Vial, que el Gobierno dominicano le está aplicando a Villa Altagracia el abusivo aumento de peaje. Es por eso, que nosotros llamamos a todos los diputados y las diputadas que le pongamos atención, que solamente estamos hablando de una comunidad de más de quinientos mil habitantes, mal contados, en el Censo del 2010. Nosotros advertimos que hay que poner atención a ese peaje, que debe volver a la normalidad, cuando menos, para los habitantes de la provincia de San Cristóbal y sus zonas aledañas. Muchas gracias, presidente”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Lo dejé que concluyera, para que usted no piense que yo quiero coartarle su derecho, pero hago constar, sobre todo, en la última parte de su discurso, usted se salió del objeto, siempre es sobre los temas que estamos tratando. Les recuerdo que estamos tratando las resoluciones, ese es el tema. Continúo con Oscar Morel, provincia Monte Plata. Y solicito a los diputados que bajemos un par de decibeles al tono de voz, solamente eso. Adelante, Oscar”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 148 DE 216

En uso de un turno, el diputado Oscar Adolfo Morel Figueroa expresó: “En el día de hoy estamos solicitando la aprobación de un acueducto para las comunidades de La Guázuma y Centro Penso, en el municipio de Peralvillo, provincia Monte Plata. En pleno siglo XXI, el 28% de la población, solamente en Peralvillo, recibe agua en su casa, luego, el otro sesenta y dos restante tiene que ir a una llave pública o tiene que ir al río a buscar agua. Pero las comunidades de La Guázuma y de Penso no están ajenas a esto, es del grupo de comunidades que tienen que ir a Peralvillo, al río, a buscar agua. No es posible, que familias enteras tengan que ir, con una cubeta a la cabeza, al río a sacar agua, ¿por qué razón?, porque esto afecta, desde el punto de vista de su salud, su integridad y todo lo que tiene que ver con su dignidad. Las comunidades de Centro Penso y de La Guázuma son aquellas comunidades que están protegiendo al río Ozama, y al día de hoy, ese río le brinda al Gran Santo Domingo, casi el 35% del agua potable que llega a los hogares de los capitaleros. Nosotros, lo único que le estamos pidiendo al Presidente y al Gobierno es que, por favor, esta resolución que sometimos sea aprobada, con la finalidad de que Peralvillo no siga pasando por esa situación. Según el último censo, en el municipio completo, solamente el 28% puede abrir una llave en su casa y recibir agua potable. La Guázuma necesita agua, Centro Penso necesita agua y son la gente que más cuidan el río Ozama y el río Ozama, que es el que da agua a la capital. Muchas gracias”.

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Yo creía que había una Guázuma en Villa Altagracia. Doña Shoraya Suárez, de la provincia y del municipio de Santiago de los Caballeros, y algunas buenas damas también. Ahora, en estos tiempos modernos, debe ser: ‘Santiago de los Caballeros y de las Damas...

Exteriorizó la diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza: “Yo creo que sí, presidente, ¡aprobado! Que la gracia de Dios caiga sobre cada uno de ustedes, sus familias, y sobre nuestro país, en este momento, de manera muy especial...”



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 149 DE 216

Exclamó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “¡Amén!”.

Ya en el desarrollo de su turno, la diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza manifestó: “¡Amén! Voy a pedir de ustedes, honorables diputados, que nos ayuden con la aprobación de la construcción de las carreteras de Arroyo del Toro y de Los Cacaos; estas dos comunidades que se encuentran en el municipio de Tamboril, enclavadas en plena cordillera Septentrional; ambas comunidades se dedican de manera muy especial, a la agricultura de productos orgánicos, desde un tiempo para acá. Esto lo conoce el nuevo ministro de Obras Públicas, don Eduardo Estrella, que es de esos lugares, muy cerquita de Los Cacaos, nació allí. Qué bueno que está en este momento y que sabe de qué estamos hablando, porque caminó esos lugares con nosotros en campaña y esa gente lo único que ha pedido, no solo a este gobierno, sino desde todo el tiempo, es que le ayuden con la reparación de esa carretera. Que tengo que decir que los alcaldes que han estado en Tamboril, incluyendo el de ahora, Angelino Germosén, que llegó con nosotros como aliado, lo único que ha podido hacer, por el poco presupuesto, es llevar un camión, un gredar, y hacer algo paliativo. Yo siempre he saludado el hecho de que nuestro gobierno y desde el Estado de todos nosotros, ¡de todos!, se hagan grandes obras, pero son las pequeñas obras que se hacen en las comunidades que transforman la vida de cada ciudadano, son las pequeñas obras que llegan a cada una de las comunidades que hacen que los ciudadanos de dichas comunidades transformen sus vidas, que sus tierras tengan más valor, que sus casas tengan una plusvalía. Así que, desde aquí, desde esta Cámara de Diputados y de manera directa al ministro, nuestro amigo, don Eduardo Estrella, le vamos a pedir que recuerde esa promesa de campaña, de hacer la carretera de Los Toros y de Los Cacaos. Muchas gracias, presidente”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “A Altagracia Santos Muñoz, le corresponde, también de la provincia de Santiago, del municipio Santiago de los Caballeros y las damas. Adelante”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 150 DE 216

La diputada Dilenia Altagracia Santos Muñoz, en el desarrollo de su turno, expuso: “El día de hoy nos corresponde hacer historia a través de esta resolución que le estamos pidiendo a cada uno de ustedes sea aprobada a unanimidad, así como fue aprobada a unanimidad en la Comisión de Educación donde fue estudiada. El 28 de mayo fue elegido como el ‘Día de la concientización de la higiene menstrual’. Estamos solicitando al Ministerio de Educación, a INABIE, que sean dotadas todas las escuelas públicas de un kit de higiene menstrual. En el 2023 fue aprobada una resolución interna en el Ministerio de Educación, ¿qué decía esa resolución interna?, que la dirección de cada escuela, de cada plantel, debía tener una toalla sanitaria, por si alguna de las niñas tenía un accidente, poder suplirla; tenemos mucha desinformación en nuestras niñas, no tienen la conciencia de lo que significa este proceso, y nosotros y nosotras debemos ser los pioneros en que esto sea posible. A cada niña, incluyendo las mujeres ya adultas, madres que tienen hijos, les pasa un accidente, y uno se apura, ¡uno se apura!, porque hay una desinformación, hay un tabú; hoy nosotros tenemos la responsabilidad de dejarle un legado a la República Dominicana. Podemos poner de ejemplo, ¡atención, República Dominicana!, en lugares como Monte Plata hay un ausentismo que llega hasta el 44% de las niñas, cuando tienen el período, porque están en apuro, porque no tienen la toalla, porque no tienen las toallitas húmedas, porque no tienen una pastilla para el dolor y prefieren no ir a las escuelas. Hay un ausentismo muy grande de nuestras niñas en estos días difíciles, pero también, honorables colegas, cada una de las familias, cuando hay una cabeza de hogar, que es una madre soltera y tiene tres niñas en edad de menstruar y con ella son cuatro, ¿cuánto dinero se lleva en el presupuesto mensual? Cada uno de estos kits cuesta doscientos o trescientos pesos, cuéntenlo por tres, y eso todos los meses, quizás desde los nueve/diez años hasta los cincuenta, cincuenta y cinco años probablemente. Es una condición que trae el cuerpo femenino y debemos estar conscientes. Hoy yo le pido a cada una de las diputadas, a cada uno de los diputados que se conviertan en voceros de esta resolución, no tan solo aquí dentro de la Cámara, sino fuera. Hemos podido hacer un consenso en cada uno de los sectores que impactan de manera específica esta parte que va amarrada a la educación. Gracias por escuchar, gracias a los medios de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 151 DE 216

comunicación, debo resaltarlo el día de hoy, porque automáticamente María de los Ángeles, diputada de Valverde, y una servidora, trabajamos, al igual que Llaniris Espinal, esta resolución, se hicieron eco, y dieron el visto bueno, hicieron el comentario. Gracias a la Comisión de Educación que trabajó este proyecto y que fue aprobado a unanimidad, porque es una necesidad en la República Dominicana que viene a fortalecer el conteo rojo que cada uno de nosotros y nosotras deberíamos tener pendiente. Gracias, presidente. Gracias, honorables diputados, por el apoyo que sabemos que va a recibir esta resolución”.

El siguiente turno le fue otorgado a la diputada María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, quien expresó: “Gracias por esta oportunidad para tratar un tema que ha sido por tanto tiempo invisibilizado, a pesar de tener un impacto tan importante en la salud física, en la salud emocional de miles de niñas dominicanas. Antes de seguir, quiero agradecer enormemente el apoyo que recibimos de la Comisión de Educación que trabajó este proyecto, a su presidente y a todos los honorables colegas miembros, que nos ayudaron a que hoy estemos aquí presentándolo y pidiendo un voto favorable para que hoy sea una realidad. Este proyecto, que instruye al ministro de Educación dotar de kits de higiene menstrual a las niñas de todas las escuelas públicas de este país, es un acto para reconocer que la menstruación es parte natural de la mujer y que nuestras niñas muchas veces ni tienen la oportunidad de tener algo que es tan esencial como son toallas sanitarias, para poder asistir a las escuelas públicas en condiciones que ellas se sientan tranquilas. Yo les pido, honorables diputados y diputadas, que honremos a tantas niñas de muchas provincias, de zonas rurales, que no han tenido la oportunidad de tener concientización, de tener una educación de lo que es realmente algo tan natural como el ciclo menstrual en la vida de las mujeres. Es momento de construir, es momento de seguir educando, es momento de seguir avanzando y es momento de seguir apoyando a las niñas dominicanas para que el ausentismo en las escuelas no sea por esta causa, no sea porque no estén dotadas de algo tan esencial, que no es un lujo, que es algo tan importante para su desarrollo, para su educación, para su formación, que ellas tengan la oportunidad de sentirse tranquilas y seguras y más en estos



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 152 DE 216

tiempos que gracias a Dios tenemos escuelas con horario extendido. Las niñas necesitan esta oportunidad, son miles de niñas, según estudios de diferentes universidades, que en esos días del período menstrual no asisten a la escuela porque no tienen la oportunidad de una herramienta tan esencial y tan importante para su desarrollo. Así es que, honorables diputados y diputadas, vamos a ser parte de esta transformación, ya muchos países de latinoamérica lo han logrado y lo han hecho y ya existen países como Tailandia que dotan a las niñas gratuitamente de este producto tan esencial para las mujeres y su desarrollo. Muchísimas gracias, honorables diputados y diputadas”.

El diputado José David Báez Reinoso desarrolló la siguiente intervención: “En este momento me pongo de pie como hombre y alzo mi voz en apoyo a estas diputadas valientes que hoy han traído a nosotros esta resolución para propiciar un kit de higiene menstrual para las jóvenes estudiantes de nuestra República Dominicana. Felicito a las colegas Llaniris Espinal, la compañera Dilenia Santos y a la compañera María de los Ángeles, porque como maestro y administrador escolar de alta experiencia tengo la posibilidad de ser conocedor y testigo ocular de las dificultades que se dan en las escuelas donde tenemos niñas en estado de vulnerabilidad a causa de esta situación. En tal sentido, es de conocimiento de todos que el estado emocional de los estudiantes es un factor de principalía para que se pueda lograr el éxito que se espera en el proceso educativo de cara a conseguir una educación de calidad en la construcción de los conocimientos. Es por ello, compañeros diputados, que si bien es cierto, la dotación de este kit de higiene escolar es principalmente responsabilidad de la familia, no menos cierto es que en nuestro país es de alto conocimiento la gran cantidad de familias que tenemos en estado de vulnerabilidad, y en tal sentido, pasa a ser una responsabilidad del Estado, como lo establece nuestra Constitución, acudir en pos de ayudar a que esta situación se solvente y se resuelva. En tal sentido, apoyamos de manera definitiva esta resolución y pedimos la votación, a unanimidad, para que se resuelva. Pero no solamente eso, pedimos que esta resolución llegue y que el ministro ponga la atención, pero que también el INABIE, que es una institución autónoma, pero



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 153 DE 216

que depende del Ministerio de Educación, pues vayan en pos de ayudar a estas estudiantes en los centros educativos. Como gestor, tengo conocimiento de que en determinadas escuelas de nuestro país esto está resuelto con el tema de la descentralización; pero, no todas las escuelas reciben la misma proporción de dinero, por ello hay bastantes centros educativos que carecen de la posibilidad de colaborar con las estudiantes en este sentido. Por ello, presidente, colegas diputados votemos a unanimidad y que el ministro de Educación, ese aspecto que es simplemente administrativo lo resuelva, para la tranquilidad de nuestros estudiantes y para el éxito correspondiente del proceso educativo. Muchas gracias, presidente”.

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Bueno, seguimos con la Fuerza del Pueblo, ahora nos vamos a San Pedro de Macorís, don Alcibíades Tavárez”.

El siguiente turno lo agotó el diputado Alcibíades Tavárez de la Cruz, y exteriorizó: “Nosotros queremos solicitar el apoyo a una resolución para terminar la Casa de la Cultura del municipio de Consuelo, San Pedro de Macorís. Esa obra majestuosa fue iniciada hace varios años, y dos monjas canadienses: Sor Leonor Gibb y Ana Nolan, hicieron del municipio de Consuelo una hazaña, en el aspecto de la educación pública. No importaron las adversidades, la pobreza en ese municipio, para ellos saltar la barrera y tener el índice educativo más alto de la educación pública en el país. Con un concierto de voluntades, con una política, una filosofía educativa centrada en valores, llevaron ese municipio a los primeros lugares del país, y ellas lograron un premio de la Casa Brugal, millonario; iniciaron ese proyecto de la Casa de la Cultura, y hoy se debe procurar que se termine ese edificio, para honrar a esas dos monjas que impulsaron la educación. No importan las barreras, no importan los obstáculos, cuando se quiere se puede, y nosotros le pedimos a la Cámara que apruebe esta resolución, y que el Poder Ejecutivo termine esa obra de trascendental importancia para el municipio de Consuelo, provincia de San Pedro de Macorís. Muchas gracias, señor presidente”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 154 DE 216

Participó del debate el diputado Luis Gómez Benzo, y manifestó: “Nos llena de satisfacción escuchar a una persona como don Alcibíades Tavárez, ponderar este proyecto, que hace cuatro años, desde el 2021, lo sometimos en este hemiciclo, entendiendo que el municipio de Consuelo es, a excepción del municipio cabecera, el más pujante que tiene nuestra provincia San Pedro de Macorís. Ya hace alrededor de treinta años que se inició esa magna construcción, y al día de hoy se está deteriorando. Nosotros entendemos que llegó la hora de que en San Pedro, que es un municipio de educación, de personas trabajadoras, esa casa de la cultura pueda ser concluida. Sabemos que nuestro Presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona tiene toda la intención, pero falta el ministro de Cultura, con quien, en su primera visita a San Pedro de Macorís, estuvimos reunidos en la Gobernación Provincial, y le pedimos, encarecidamente, que le ponga atención a esa infraestructura. No queremos que se siga deteriorando, y entendemos que hay que hacer este esfuerzo, para que, por fin, Consuelo tenga terminada su casa de la cultura. Por eso, nosotros queremos, presidente, con su intervención, que sabemos que llega a todos los puntos en momentos determinados, que nos pueda ayudar, también, para que se termine esa obra, soñada por esas dos monjas, como mencionó Alcibíades. Hoy, nosotros pedimos que sea concluida, para llevarle a ese municipio tan trabajador su Casa de la Cultura. Queremos contar con el voto favorable de todos los diputados y las diputadas, para que en el día de hoy, esta pieza sea aprobada. Buenas tardes y muchísimas gracias, presidente”.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Bien. Ahora nos vamos para la Fuerza del Pueblo, con Fanny Selinés Méndez; antes, doña Fanny, quiero decirles que vamos a cerrar los debates, tomando los turnos que están, después de doña Fanny, que son Tobías Crespo, Nolberto Ortiz, Llaniris Espinal, Patricia Núñez, Nurca Luciano y el pastor Junior Muñoz; no más inscripciones. Adelante, Selinés Méndez”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 155 DE 216

La presidencia le concedió el uso de la palabra a la diputada Fanny Selinés Méndez Simonó, quien manifestó: “Ser mujer, para mí, y para muchas de las que estamos aquí, es un acto maravilloso; tenemos que darle gracias a Dios. Entiendo que Papá Dios nos hizo como un estuchito de monerías, porque puso tantas cosas bonitas dentro de una mujer, hasta que somos portadoras de vida, es algo maravilloso; pero eso conlleva muchos cambios en nuestro cuerpo que nos van transformando desde que somos niñas. Tal vez por la alimentación, pero hace mucho tiempo que tenemos niñas desde los nueve años que se forman; yo, como madre, cuando tengo una jovencita de nueve años, que ya se ha formado con su ciclo menstrual, digo: ‘¡Dios mío!, ¿una niña cómo entenderá todo lo que le va a llevar a su vida?’. A esto le sumamos el ‘bullying’ que recibimos cuando estamos en las escuelas, porque todas sufrimos accidentes, desde el primer momento que tuvimos nuestro ciclo menstrual. Gracias a Dios, puedo decir, que en mi casa me pudieron cubrir mis toallas sanitarias para poder ir a la escuela o para poder hacer mis actividades día a día; pero, aquí tenemos familias, que lamentablemente, no pueden cubrirlas, por lo costosas que están. En mi casa, que somos muchas mujeres, es un presupuesto alto que se lleva en toallas sanitarias, porque cada una es diferente, tiene un ciclo menstrual diferente, tiene días diferentes, hay una que le llega de tres días, otra de cinco, otra de nueve, para que los hombres nos puedan entender, porque muchas veces piensan que son cosas, como que nada, que le llega el ciclo menstrual y punto, pero no es así. Hoy quiero felicitar a mis colegas, las diputadas que trajeron este proyecto, al igual que como hace unos años, nuestro querido Omar Fernández lo trajo, para que se les quitara el impuesto a las toallas sanitarias. En ese momento fue víctima de mucha burla, pero, por favor, vamos a ponernos en la piel de esa niña que no puede, ni siquiera, ir a la escuela, compartir con sus amistades, porque no tiene una simple toalla sanitaria. Para nosotros es simple, pero para esa familia no, ¡para esa niña no!; hay accidentes, que todavía, nosotras de adultas, tenemos, y uno cuando le ocurre eso, tiene como una vergüenza, que no debería ser; pero, lamentablemente, nos educan así, que es algo muy privado, que nadie puede enterarse, que es como un tabú. Entonces, vamos a apoyar esto y pedirle al ministro de Educación que busque la forma más viable de poder distribuir a las familias



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 156 DE 216

vulnerables, que muchas veces es imposible que puedan tener las toallas sanitarias para ir a sus escuelas. Solamente estamos hablando de las escuelas públicas, pero aquí hay muchos colegios privados, que hemos mandado a los niños que no tenían cupos en las escuelas, que también necesitan esta ayuda. Entonces, hay que hacer un estudio formal, como han dicho mis colegas, de quiénes son las niñas y adolescentes que, económicamente, necesitan tener su toalla sanitaria, para poder ir a tomar sus clases. Muchas gracias, presidente”.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Tobías Crespo. Les recuerdo que los debates están cerrados y que solo van a hacer uso de la palabra los diputados que mencionamos ahorita, hace un momentito, porque si no, no terminamos hoy, y lo digo porque se han inscrito otros diputados. Hasta Junior Muñoz, ahí llegamos”.

De su parte, el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez expuso: “No me voy a referir al tema que han expresado otros colegas; respaldo las iniciativas y vamos a votar en favor de ellas. Sí me voy a referir, presidente, del grupo de iniciativas, a las contenidas en los números 7 y 9, de los diputados Margarita Tejeda y Alexis Isaac Jiménez, que piden que el Plan Nacional de Titulación de la Unidad Técnica Ejecutora, pues, les consiga los títulos a varios municipios de sus comunidades. Y quiero decirlo, porque quien les habla, del 2020 para acá, estamos presidiendo la Comisión de Contratos, salvo un año, cuando fuimos vocero, y siempre nos llegan, me imagino que a usted y a otros diputados de aquí, aspectos de titulaciones de terrenos, que está ejecutando la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación, y como yo soy el presidente, no tengo respuesta a esas preguntas. Al no tener respuesta, lo lógico es que uno invite al funcionario competente, para que nos diga cuál es la función y la competencia, las atribuciones que tiene el Plan Nacional de Titulación, con respecto a la Comisión Permanente de Contratos, y los contratos que de manera permanente aprobamos aquí, en esta Cámara Diputados, y que cada uno de los diputados, diariamente, nos ayudan a leer y a trabajar, y les damos las gracias. En ese sentido, invitamos al director ejecutivo de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 157 DE 216

del Estado, el señor Duarte Méndez Peña, dentro de la facultad que tiene la comisión; lo propio hicimos con el director de Bienes Nacionales que vino; hemos invitado personas del Registro de Títulos, de la Jurisdicción Inmobiliaria y hasta de la Suprema Corte de Justicia. Este funcionario, tal vez no entiende que él tiene la obligación, tal cual lo hace el Presidente de la República cada 27 de febrero, de venir aquí a rendir cuentas, como lo hacen otros ministros. Yo veo aquí a Jochi Vicente, mi profesor, cada vez que lo requiere la Comisión de Hacienda, y a otros ministros, que vienen. Y nos informa este funcionario, que le vamos a reiterar la invitación para que venga acá, que desde su punto de vista, como funcionario, él está nombrado por decreto; pero los decretos no están por encima de la ley y tampoco de la Constitución. Nos dice en la comunicación que él no participa en procesos de compra y venta de terrenos; sin embargo, se contradice más abajo, cuando informa que esta unidad técnica fue creada con el decreto número 624-12, por Danilo Medina, en su momento; sin embargo, él dice ahí que este decreto le da la facultad para materializar la solución definitiva del problema de la falta de titulación o registro actualizado en la propiedad inmobiliaria en la República Dominicana. Que yo sepa, quien hace eso es la Jurisdicción Inmobiliaria, el Registrador de Títulos, que pertenece a la Suprema Corte de Justicia; él dice que es él que tiene esa facultad. Dice más adelante, que bajo el decreto 35-21, me imagino que con ese decreto lo nombraron a él, también se modificó el artículo 5, del 624-12, que dio origen a la autoridad y le otorgó, oiga qué dice él, le otorgó independencia presupuestaria para garantizar la titulación masiva de inmuebles sobre los terrenos del Estado; que yo sepa la autonomía presupuestaria y la personería jurídica las damos nosotros, los legisladores, por una ley, no un decreto; que yo sepa. Por eso es por lo que, al respondernos, en vez de resolernos la inquietud y los problemas que tenemos con la gente, nos generó más cuestionantes. Más abajo dice que la visita de él no aportará nada, oiga, a dicha comisión. Entonces, yo quiero preguntar, ¿de qué sirve la comisión?, si es un mandato constitucional que se nos ha dado a nosotros. Les digo esto, presidente, porque con usted hablé de Los Ríos, que nosotros entregamos las cartas donde le informamos sobre la titulación. ¿Y qué pasa en Los Ríos, presidente? Que tienen problemas con unos títulos. Cuando el expresidente Joaquín



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 158 DE 216

Balaguer construyó, que eran unos terrenos de la menta Panca, todos recuerdan un propietario, que no se sabe todavía si se le pagó, si se le expropió, aunque nosotros aprobamos los contratos aquí y ya cumplieron el procedimiento, eso me imagino que debería agilizarlo esa unidad. También, creo que le hablé a usted que en el residencial José Contreras, que también fue en el gobierno del doctor Joaquín Balaguer, la mayoría de esos proyectos tienen un problema con cuarenta y ocho títulos, de trescientos dos; ya la diferencia fue recibida con un trámite que se da precisamente entre Bienes Nacionales o el CEA, el Plan Nacional de Titulación e Impuestos Internos, que las personas pagan el impuesto de propiedad de los títulos, se vencen los cheques, porque los cheques tienen una fecha fija de caducidad, y finalmente estos cuarenta y ocho propietarios están esperando por sus títulos. Quiero coger este turno porque como hay dos proyectos, uno de Alexis Isaac Jiménez, que no está aquí, y otro de Margarita Tejeda, que sí está aquí, para reiterar esta preocupación y de que, entonces, nos expliquen si nosotros seguimos trabajando aquí en la comisión o es la Unidad Técnica de Titulación, que no quiso venir aquí, que tiene la facultad de sustituir al Congreso. Lo dejo aquí, porque creo que eso tendrá que tener la intervención suya como presidente, porque hay unos temas que hay que destrabar, pues, entonces, nuestro trabajo de agilización se quedaría en el aire. Muchas gracias”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Tenga la seguridad de que vamos a intervenir. Entonces, continuamos con Nolberto Ortiz, profesor”.

El diputado Nolberto Ortiz de la Cruz desarrolló la siguiente intervención: “Quiero, también, en nombre de la Comisión de Educación, unirme a esas voces que han felicitado, que han elogiado y que han apoyado este proyecto, para que se pueda dotar de un *kit* de higiene menstrual a las niñas en todas las escuelas del país. Hasta no llegar este tema a la Comisión de Educación, no teníamos conocimiento del impacto que puede generar y la tranquilidad que puede llevar a las familias dominicanas, a las niñas, a los mismos directores y a los equipos de gestión en los centros educativos. Esto va a llevar la educación a las niñas y tranquilidad para que puedan acudir a sus



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 159 DE 216

centros sin que tengan que preocuparse, porque muchas veces no es por irresponsabilidad o por negligencia de sus padres, sino porque esto es algo natural que se produce y puede sorprender a cualquier niña y ya quedaría liberada de cualquier preocupación, tanto para ellas como para sus padres y así pueda acudir a la escuela. Es decir, que desde aquí y en nombre de la Comisión de Educación, la cual ha acogido este proyecto de manera muy responsable, las felicito; quiero elevar nuestra voz para que sepan que lo apoyamos y vamos a votar con las dos manos. Felicitamos a las proponentes, también, Llaniris Espinal, Dilenia Santos y María de los Ángeles Rodríguez, por esta iniciativa tan interesante que sé que cuentan con el apoyo del Ministerio de Educación, porque han hecho ya su recorrido y también con el director del INABIE. Por otro lado, quiero aprovechar mis palabras para comunicarle a este Congreso Nacional sobre el crecimiento exponencial que ha experimentado en los últimos años el municipio de Maimón. El tema educativo no es la excepción. A nivel educativo ha crecido en población estudiantil, maestros, maestras y, también, en planteles escolares. En ese sentido, quiero comunicarles que Maimón sigue dependiendo, a nivel educativo, del distrito 16-05 de Piedra Blanca y esto representa una dificultad para todos los trámites que tienen que llevar a cabo los munícipes, los padres, los estudiantes, los profesores; ya no se concibe que, con una población tan elevada, este municipio no cuente con el distrito que estamos solicitando. En nombre de los moradores del municipio de Maimón estamos solicitando, señor ministro, que se cree el distrito 16-08. Nosotros les vamos a solicitar a los honorables diputados y diputadas que demos el voto favorable para que pueda hacerse realidad en este año. Gracias”.

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Ahora le corresponde a Llaniris Espinal y después de ella quedan tres turnos solamente. Adelante Llaniris Espinal, Fuerza del Pueblo”.

De su parte, la diputada Llaniris del Carmen Espinal Cabrera manifestó: “Agradezco a las honorables Dilenia Santos y María de los Ángeles Rodríguez por haberme hecho parte de este proyecto. La verdad que para mí ha sido de gran satisfacción poder aportar y pedir hoy un voto



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 160 DE 216

favorable para esta iniciativa que pide un kit de higiene menstrual para nuestras niñas y adolescentes en el nivel escolar. Con esta iniciativa nosotros estamos dignificando la vida de nuestras niñas, estamos aportando a su salud física y emocional, porque la verdad es que solo las mujeres que venimos de sectores vulnerables sabemos lo que se siente, lo que es sufrir en carne propia durar seis y hasta ocho horas con una toalla sanitaria y el nivel de enfermedad que puede tener una mujer en esa edad. Pero además, con este proyecto nosotros estamos aportando al bolsillo de miles y miles de familias en la República Dominicana, porque yo puedo decir que si en un hogar donde solo hay dos mujeres hablamos de un gasto de más de mil pesos al mes, qué pasarán esas niñas en los hogares donde no saben si van a desayunar o comer, y las clases que pierden por no tener una toalla sanitaria. Este proyecto es para que en este Pleno se vote a unanimidad, y pedimos firmemente ese voto favorable. No voy a abundar porque nuestras compañeras han abundado mucho y la verdad es que es de justicia que el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud Pública contribuyan a que este proyecto se haga realidad. Muchas gracias”.

Participó del debate la diputada Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván con la siguiente ponencia: “La verdad que hablar de último de este tema, ya después de estas intervenciones, resulta difícil, pero voy a usar la voz de la maestra y la psicopedagoga que por muchos años tuvo que lidiar, tuvo que gestionar eventos desde que a una niña adolescente le llega la menarquia sorpresivamente, sin ningún tipo de preparación, hasta en un escenario de la universidad por un accidente a una alumna. Fíjense, hay que felicitar a las proponentes de este proyecto, porque viene a ser un proyecto interesante, que llena de tranquilidad, y sobre todo, disminuye el ausentismo en las escuelas, ayuda a fortalecer la autoestima en nuestros estudiantes y disminuye el costo operativo de las familias. En tal sentido, estamos convencidas de que el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, quien es el responsable de lidiar y resolver todo lo que tiene que ver con los problemas de los estudiantes, va a asumir esta propuesta aportando un poquito más a la gestión interesante que viene desarrollando ante toda la población nacional en las



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 161 DE 216

escuelas. En tal sentido, me uno a esas mujeres valiosas que, aunque parte de la sociedad lo ve insignificante, ha sido un proyecto muy significativo, y será para el porvenir de la autoestima y la tranquilidad de las familias dominicana en nuestro país. Así que, un reconocimiento público, y les pido a todos mis colegas que están aquí, hombres y mujeres, que apoyemos este interesante proyecto. Muchísimas gracias”.

En uso de un turno concedido, la diputada Patricia Alexandra Núñez Rivera externó: “En la mañana de hoy, también queremos sumarnos y respaldar esta resolución sometida por nuestras colegas Dilenia Santos, María de los Ángeles Rodríguez y Llaniris Espinal, así como los demás colegas diputados que han motivado esta resolución que viene a apoyar a las madres dominicanas en condiciones de vulnerabilidad, y que por sus condiciones económicas, a veces, no pueden acceder sus niñas y ellas mismas, a tener la facilidad de estos kits menstruales. Nos informan que estos kits no solo van a traer las toallas sanitarias, sino que tendrán un medicamento, porque, muchas de nosotras, sobre todo las niñas, no tienen un período menstrual normal, sino que también les genera un trauma; y esto viene a respaldar, a darles un apoyo aún más a las madres dominicanas. En ese sentido, aplaudimos la visión y el compromiso de estas diputadas, y sobre todo, quienes han levantado la voz por miles de niñas de este país. Esto viene a apoyar una acción concreta, humana, y de equidad, y sobre todo, de accesibilidad, para que nuestras madres tengan un apoyo del Estado dominicano. Así que, les pedimos un voto favorable a todos los honorables diputados, para que puedan apoyar esta iniciativa, y sobre todo, quienes, en este caso, representamos Santo Domingo Norte; nuestras madres de ese territorio podrán tener el beneficio de esta importante resolución”.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Bien. Entonces, el último turno, pastor Junior Muñoz. Se hizo trending topic ayer, con un turno que cogió, y yo lo vi por todos los lados después...”



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 162 DE 216

Dijo el diputado Junior Muñoz Olivo: “¡Gloria Jesús! Dios me los bendiga a todos ¡Amén! ¡Amén!”.

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “No sé qué fue lo que hizo”.

Ya en el desarrollo del último turno otorgado, el diputado Junior Muñoz Olivo se manifestó como sigue: “¡Gloria a Jesús! Dios me lo bendiga más, mi presidente, y también al comité que usted tiene al lado. Que Dios nos bendiga rica y abundantemente a todos los diputados y diputadas. Presidente, hay que recordarles a los diputados que nosotros trabajamos de tarde. Siempre veo que dicen ‘esta mañana’, y nos vamos tarde de aquí, y que la población sepa que los diputados trabajan de tarde, que entran en la mañana y salen de tarde, porque, a veces, hay gentes que creen que los diputados no están trabajando hasta tarde. Yo vengo a hablar como profesor, que no lo soy, ni como doctor, que tampoco lo soy, sino como padre. Yo soy padre de cinco niñas, que ya no son niñas, porque son adultas, pero todos nosotros, a nuestros hijos, siempre los recordamos como niños. Y yo me acuerdo el mal momento, cuando a una de esas niñas le llegaba su costumbre, que ningún padre le gusta ponerle atención cuando a una niña le llega ese momento. Nosotros le corremos a eso, no queremos que ni la madre, ni la niña nos hable cuando le llega ese momento; es algo muy penoso, medio vergonzoso para nosotros, los hombres, y tenemos que estar muy pendientes de eso. Tenemos que apoyar que el Presidente de la República y el ministro de Educación aprueben esa resolución rápidamente, porque tenemos muchas niñas, que cuando les llega ese momento, ¡mire!, lloran como a cualquiera que le dio un dolor de espalda o de cabeza. No van a la escuela, no es porque les llegó y no tienen toallas, es el dolor que les da tan fuerte, porque tenemos niñas que les llega su momento sin dolor, pero tenemos muchas que sí. Yo tengo hermanas, tengo mi esposa, que también eso le llegaba con dolor. Nosotros tenemos que estar muy pendientes de nuestras niñas y también el Estado, que debe proveer esa gran necesidad que tienen. Por eso, les digo, no como profesor, ni como doctor, sino, que hay que llevarles los medicamentos que necesitan, porque, a veces, no van a la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 163 DE 216

escuela porque no tienen la toalla y el medicamento para el dolor tan fuerte que les da. Yo tenía una niña, que se revolcaba y uno no sabía qué era, porque ella no quería decir qué era lo que le estaba pasando y tenía que decirme la madre, que fue que le llegó el período. Por tanto, compañeros diputados, yo quiero que nosotros votemos masivamente y que felicitemos a las diputadas que sometieron esta resolución. Pero, yo quiero que les den mente al dolor que sufren tantas dominicanas en sus casas, cuando llega ese gran momento, que a veces, no tenemos el dinero, ¡imagínese!, yo, cuando era guagüerito, y tenía, nada más, cinco niñas con eso, ¿de dónde yo iba a sacar? Hay niñas de esas, que no solamente duran ocho horas, hasta veinticuatro horas, ¿y con qué se la va a cambiar, si no tienen con qué comprar más?, ¡eh! Por tanto, muchas gracias por este gran momento”.

Se retomó el punto 9.3.1.

PUNTO NO.9.3.1 (RETOMADO): Vigésimo octavo grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Gracias, querido pastor. Quiero solicitar a los honorables diputados que voten las modificaciones que sometimos a lectura, sobre el vigésimo octavo grupo de resoluciones; fueron leídas por secretaría, inmediatamente, después de que se leyeron los informes sobre las resoluciones. A votación las modificaciones, que son correcciones que se hacen sobre las mismas, única lectura”.

Votación 001

Sometidas a votación las modificaciones, leídas por Secretaría, propuestas por los diputados Julio Emil Durán Rodríguez, Eduviges María Bautista Gomera y Margarita Tejeda de la Rosa, respectivamente, a los informes y a los proyectos correspondientes al vigésimo octavo grupo de proyectos de resoluciones internas, resultaron: APROBADAS. 118 DIPUTADOS A FAVOR DE 118 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 164 DE 216

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado. Someto a votación los informes sobre el vigésimo octavo grupo de resoluciones internas. Ahora entramos en detalle, a votación, los informes”.

Votación 002

Sometidos a votación los informes presentados a los proyectos contenidos en el vigésimo octavo grupo de proyectos de resoluciones internas: **APROBADOS. 123 DIPUTADOS A FAVOR DE 123 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado. Entonces, someto a votación, en única lectura, las resoluciones contenidas en este vigésimo octavo grupo de resoluciones internas, tal y como lo establece el artículo 103, del párrafo I, con sus modificaciones contenidas en los informes”.

Votación 003

Sometidos a votación los proyectos contenidos en el vigésimo octavo grupo de proyectos de resoluciones internas (que contiene 12 iniciativas), con sus informes y sus modificaciones: **APROBADOS EN ÚNICA DISCUSIÓN. 126 DIPUTADOS A FAVOR DE 126 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

El vigésimo octavo grupo de proyectos de resoluciones internas (que contiene 12 iniciativas), quedó aprobado en única discusión, con sus informes y sus modificaciones.

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Voy a hacer una gestión para invitar al director del Instituto del Bienestar Estudiantil (INABIE), ¿así es que se llama?, para que hagamos una resolución con las diputadas, con todas, y los diputados que quieran participar. Y, además, entregarle la resolución y darle las motivaciones de lugar, porque eso va a ayudar a que resolvamos eso. Eso lo vamos a hacer la semana que viene. También, informo que voy a



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 165 DE 216

hacerle una invitación cordial al señor director de Migración, para que lo recibamos en Comisión General, nos dé las explicaciones en general y, luego, los diputados puedan hacerle las preguntas de lugar. Vamos a buscar una fecha de común acuerdo, porque consideramos que eso es extremadamente importante. No se ha olvidado la otra invitación, porque ya fue a la comisión. Entonces, volvemos al punto original, 9.2.1. Un momentito, que vamos a terminar en diez minutos como tarde, antes de eso Emil Durán va a darle lectura a las excusas”.

Se pasó a la subestructura 1.2.

1.2. Presentación de excusas.

En este momento, por Secretaría, se dio lectura al listado de las excusas presentadas para esta sesión.

Se pasó a la estructura 9.

9. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.

9.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

9.2. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 166 DE 216

PUNTO NO.9.2.1: **Proyecto de ley que declara la provincia Samaná como Provincia Ecoturística.** (Proponente: Pedro Manuel Catrain Bonilla). Iniciado en el Senado el 16/10/2024 y aprobado el 05/12/2024. Depositado en la Cámara de Diputados el 20/12/2024. (Ref.11093-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.37, Ordinaria, del 07/01/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.37, Ordinaria, del 07/01/2025. Enviado a la Comisión Permanente de Turismo en la sesión No.37, Ordinaria, del 07/01/2025. Plazo vencido el 06/02/2025. [Con informe de la Comisión Permanente de Turismo](#) recibido el 11/03/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.17, Ordinaria, del 23/04/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.17, Ordinaria, del 23/04/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.18, Ordinaria, del 30/04/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.18, Ordinaria, del 30/04/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.19, Ordinaria, del 07/05/2025. Aprobado en 1ra. lectura con informe de la Comisión Permanente de Turismo en la sesión No.19, Ordinaria, del 07/05/2025. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 13/05/2025. Sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 13/05/2025.

»Número de Iniciativa: 03682-2024-2028-CD

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Este proyecto fue aprobado en primera lectura y leído el informe de la comisión. Entonces, en ese sentido, someto a votación que sea liberado de todos los trámites para fines de aprobación en la segunda lectura”.

Votación 004

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado de los trámites correspondientes:
APROBADO. 107 DIPUTADOS A FAVOR DE 107 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Ya lo conocimos en primera la semana pasada, lo que pasa es que este no se declaró de urgencia y el de El Seibo sí. Estamos votando, diez minutos más y terminamos, varios no han votado todavía”. Concluida la votación, el diputado presidente dijo: “Aprobado. Entonces, someto a votación en segunda lectura el proyecto de ley que declara la provincia de Samaná como provincia Ecoturística”.

Votación 005

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe:
APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN. 110 DIPUTADOS A FAVOR DE 110 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 167 DE 216

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Faltan varios diputados que no han ejercido su derecho al voto y quedan tres segundos para la votación; termina el tiempo”. Concluida la votación, el diputado presidente manifestó: “Aprobado en segunda lectura, pasa al Ejecutivo para fines de promulgación”.

El proyecto de ley quedó aprobado en segunda discusión, con su informe.

Se retomó el punto 9.3.2.

PUNTO NO.9.3.2 (RETOMADO): Vigésimo noveno grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Leímos los informes y acabamos de debatir. Las modificaciones fueron leídas por secretaría. Someto a votación, las modificaciones sobre el vigésimo noveno grupo de resoluciones internas”.

Votación 006

Sometidas a votación las modificaciones, leídas por Secretaría, propuestas por el diputado Amado Antonio Díaz Jiménez a los informes y a los proyectos correspondientes al vigésimo noveno grupo de proyectos de resoluciones internas, resultaron: APROBADAS. 107 DIPUTADOS A FAVOR DE 107 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado. Entonces, sometemos a votación los informes, que fueron leídos por secretaría, y también, ampliamente debatidos”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 168 DE 216

Votación 007

Sometidos a votación los informes presentados a los proyectos contenidos en el vigésimo noveno grupo de proyectos de resoluciones internas: APROBADOS. 103 DIPUTADOS A FAVOR DE 103 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado. Entonces, sometemos a votación el vigésimo noveno grupo de resoluciones internas, que de acuerdo al artículo 103 en su párrafo I, nos da la facultad para conocerla en bloque”.

Votación 008

Sometidos a votación los proyectos contenidos en el vigésimo noveno grupo de proyectos de resoluciones internas (que contiene 10 iniciativas), con sus informes y sus modificaciones: APROBADOS EN ÚNICA DISCUSIÓN. 103 DIPUTADOS A FAVOR DE 103 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Con su informe y sus modificaciones que ya aprobamos un poco más temprano”.

El vigésimo noveno grupo de proyectos de resoluciones internas (que contiene 10 iniciativas) quedó aprobado en única discusión, con sus informes y sus modificaciones.

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Someto a votación, que dejemos sobre la mesa todo el orden del día, excepto el 9.3.7 y la estructura 10, que son los proyectos que van a comisión. Y cuando terminemos eso, terminamos la sesión”.

Votación 009

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa los demás puntos del orden del día, excepto el punto 9.3.7 y la estructura 10, para pasar a conocerlos, resultó: APROBADO. 105 DIPUTADOS A FAVOR DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 169 DE 216

Se pasó al punto 9.3.7.

PUNTO NO.9.3.7: Resolución que aprueba el acuerdo suscrito el 22 de septiembre de 2022, entre el gobierno de la República Dominicana y el gobierno de la República de Kazajstán sobre la exención de los requisitos de visa para los titulares de pasaportes nacional y ordinarios. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 11/09/2024 y aprobado el 10/10/2024. Depositado en la Cámara de Diputados el 01/11/2024. En Orden del Día en la sesión No.20, Ordinaria, del 07/11/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.20, Ordinaria, del 07/11/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.20, Ordinaria, del 07/11/2024. Plazo vencido el 07/12/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional](#) recibido el 08/04/2025. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 13/05/2025. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 13/05/2025.
»Número de Iniciativa: 03478-2024-2028-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “A votación, que sea liberado de lectura, para oír el informe y las ponderaciones del presidente de la comisión”.

Votación 010

El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución fuese liberada del trámite de lectura: APROBADO. 108 DIPUTADOS A FAVOR DE 108 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Kazajstán, bueno, usted coge un avión vía Madrid y de Madrid vuela para allá y no necesita visa, si se aprueba esto”.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 170 DE 216

“INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL ACUERDO SUSCRITO EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022, ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE KAZAJSTÁN SOBRE LA EXENCIÓN DE LOS REQUISITOS DE VISA PARA LOS TITULARES DE PASAPORTES NACIONAL Y ORDINARIOS.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO IGNACIO ARACENA

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha Técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.03-PLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 17 de marzo de 2025;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 17 de marzo de 2025;
 - c) Reporte No.00432-2024-SLO, del 12 de diciembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.03478-2024-2028-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional

Versión: 1.0

Descripción: Resolución que aprueba el acuerdo suscrito el 22 de septiembre de 2022, entre el gobierno de la República Dominicana y el gobierno de la República de Kazajstán sobre la exención de los requisitos de visa para los titulares de pasaportes nacional y ordinarios.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Equipo técnico: Sirvianny Cabrera: abogada
Águeda Bonilla: secretaria parlamentaria



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 171 DE 216

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03478-2024-2028-CD**, correspondiente a la resolución que aprueba el acuerdo suscrito el 22 de septiembre de 2022, entre el gobierno de la República Dominicana y el gobierno de la República de Kazajstán sobre la exención de los requisitos de visa para los titulares de pasaportes nacional y ordinarios, tiene como proponente al **Poder Ejecutivo**. Iniciada en el Senado de la República el 11 de septiembre de 2024 y aprobada el 10 octubre de 2024. Depositada en la Cámara de Diputados el 01 de noviembre de 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.20, Ordinaria, del 07 de noviembre de 2024. Plazo vencido el 07 de diciembre de 2024.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-PLO-2025-CD, del 6 de marzo de 2025, en la que fue presentada; No.02-PLO-2025-CD, del 10 de marzo de 2025; No.03-PLO-2025-CD, del 17 de marzo de 2025, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida resolución está estructurada por tres vistas (os), un dispositivo, la dada, nombres y firmas del presidente y los secretarios del Bufete Directivo del Senado de la República. El acuerdo consta de un preámbulo, once artículos, nombres y firmas de los representantes de los gobiernos de los países signatarios y la sentencia del Tribunal Constitucional No.TC/0233/24, del 15 de julio de 2024. Tiene por objeto facilitar el tránsito con fines turísticos entre los ciudadanos de República Dominicana y la República de Kazajstán que posean pasaportes nacionales u ordinarios vigentes, para la cual el Acuerdo establece que los mismos estarán exentos de obtener visa para ingresar, transitar, permanecer y salir del territorio del Estado de la otra parte por un período no mayor de sesenta (60) días.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 172 DE 216

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional** apoderada para el estudio de la resolución que aprueba el acuerdo suscrito el 22 de septiembre de 2022, entre el gobierno de la República Dominicana y el gobierno de la República de Kazajstán sobre la exención de los requisitos de visa para los titulares de pasaportes nacional y ordinarios; después de analizar el contenido de la iniciativa, revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), valorar la sentencia del Tribunal Constitucional No.TC/0233/24, del 15 de julio de 2024, relativa al control preventivo que declara conforme con la Constitución el presente Acuerdo, y considerar los aspectos generales siguientes:

- Que República Dominicana es un Estado miembro de la comunidad internacional, abierto a la cooperación y apegado a las normas del derecho internacional, podrá suscribir acuerdos internacionales para promover el desarrollo común de las naciones, que aseguren el bienestar de los pueblos y la seguridad colectiva de sus habitantes.
- Que el Acuerdo tiene el propósito de facilitar el tránsito con fines turísticos entre los ciudadanos de República Dominicana y la República de Kazajstán que posean pasaportes nacionales u ordinarios vigentes, para lo cual, el acuerdo establece que los mismos estarán exentos de obtener visa para ingresar, transitar, permanecer y salir del territorio del estado de la otra parte por un periodo no mayor de sesenta (60) días.
- Que es preciso resaltar que, para beneficiarse de las disposiciones de este Acuerdo, los ciudadanos de los Estados de cada una de las Partes podrán ingresar, transitar y salir del territorio de la otra Parte a través de todos los puestos de control destinados al tráfico internacional de pasajeros.
- Que este acuerdo no eximirá a los ciudadanos de los Estados de las Partes, de la obligación de respetar y cumplir las leyes nacionales aplicables de cada una de las Partes durante su estancia.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 173 DE 216

- Que, en ese sentido, en relación a los términos de vigencia, dicho Acuerdo entrará en vigor 30 días calendario a partir de la fecha de recepción, por vía diplomática, de la última notificación escrita de la implementación por las Partes de los procedimientos internos necesarios para su entrada en vigencia.
- Que conforme a las estipulaciones del presente Acuerdo, se celebrará por tiempo indefinido y las Partes pueden rescindir este Acuerdo en cualquier momento enviando a través de canales diplomáticos un aviso por escrito de dicha intención a la otra Parte noventa (90) días calendario antes de la fecha prevista de su terminación.

Por tanto, la Comisión **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

Por la **Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional:**”(sic)

COMISIONADOS: Ignacio Aracena, presidente. Ycelmary Brito O’Neal, vicepresidenta. Brailyn Miguel Vargas Núñez, secretario. Aldoneris Rafael Adón Duarte, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Chavely Melina Sánchez Taveras, Dhaurelly Leany D’Aza Caraballo, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Estamy Rafaela Colón Tatis, Franklin Martínez, Liz Adriana Mieses Díaz, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Tayluma Monserrat Calderón Fortuna y Vicente Arturo Sánchez Henríquez, miembros.

FIRMANTES: Ignacio Aracena, presidente. Ycelmary Brito O’Neal, vicepresidenta. Aldoneris Rafael Adón Duarte, Dhaurelly Leany D’Aza Caraballo, Estamy Rafaela Colón Tatis, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Tayluma Monserrat Calderón Fortuna y Vicente Arturo Sánchez Henríquez, miembros.

Leída la parte citada del informe, la resolución quedó sometida a su única discusión.

El presidente de la comisión que hizo su estudio, diputado Ignacio Aracena se manifestó como sigue: “Ese informe, que acaba de leer nuestra extraordinaria secretaria, se basta por sí solo. Pero es justo precisar que este acuerdo de supresión de visado para los portadores de pasaportes



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 174 DE 216

ordinarios y nacionales simplemente tiene un objetivo general. Aprovechando las buenas relaciones internacionales que tiene la República Dominicana, como miembro de la comunidad internacional, y en este caso con la República de Kazajstán, este acuerdo que fue firmado por el Poder Ejecutivo, el 22 de septiembre de 2020, lo que quiere establecer es la facilidad para los portadores de todo pasaporte, ordinarios y nacionales, de ambas naciones; y fortalecer el turismo que va en beneficio de ambas naciones. ¿Qué significa esto? Bueno, si a un dominicano le interesa ir a Kazajstán, conocer de las bondades de ese país, no va a tener el requisito del visado, simplemente comprar el vuelo y presentar su pasaporte, automáticamente le van a dar entrada por un plazo de sesenta días; lo propio para los nacionales de Kazajstán, que van a venir a la República Dominicana como turistas, van a tener esa prerrogativa. Por lo tanto, la comisión, luego de escuchar el informe de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa, verificar que es un acuerdo conforme a la Constitución de la República, ser aprobado por el Senado de la República, entonces, nosotros lo validamos y, por lo tanto, entendemos que va a favorecer a ambas naciones. Solo me queda pedirles, una vez más, a los honorables miembros de la Cámara de Diputados, que votemos favorablemente, para otorgarle ese privilegio a los dominicanos y también que nosotros podamos seguir incrementando el marco de cooperación y, en este caso, de intercambio comercial, a través del turismo que tenemos, en esta ocasión, con Kazajstán. Es un informe positivo y, por lo tanto, vamos a votar de manera unánime este acuerdo. Muchas gracias”.

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Someto a votación el informe que ha rendido la comisión. Pido a los señores de diputados, que estamos terminando, que nos concentremos en nuestra curules, porque nos faltan un par de votaciones y lo hagamos lo más rápido posible”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 175 DE 216

Votación 011

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional: APROBADO. 104 DIPUTADOS A FAVOR DE 104 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado, el informe que ha rendido la comisión. Someto a votación la resolución, en única lectura, con su informe”.

Votación 012

Sometida a votación la resolución, con su informe: APROBADA EN ÚNICA DISCUSIÓN. 102 DIPUTADOS A FAVOR DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

La resolución quedó aprobada en única discusión, con su informe.

Se pasa a la estructura 10.

10. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa y las sugeridas por la Comisión Coordinadora.

PUNTO NO.10.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se otorga un reconocimiento a la velocista Marileidy Paulino, por ser la primera mujer en convertirse en la máxima medallista olímpica en la historia de la República Dominicana. (Proponente: Ycelmary Brito O’Neal). Depositado el 20/08/2024. (Ver Iniciativa No.01653-2024-2028-CD).

[»Número de Iniciativa: 03113-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Reconocimientos.

PUNTO NO.10.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Banco de Reservas la apertura de una sucursal en el municipio de Galván, provincia Bahoruco. (Proponente: Juan Bolívar Cuevas Davis). Depositado el 01/10/2024.

[»Número de Iniciativa: 03320-2024-2028-CD](#)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 176 DE 216

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

PUNTO NO.10.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la ampliación de varios carriles de las carreteras de los municipios Ramón Santana y Quisqueya, así como la reparación y asfaltado de las calles de la comunidad Canutillo, municipio Quisqueya, provincia San Pedro de Macorís. (Proponente: Miguel Arredondo Quezada). Depositado el 16/10/2024.

[»Número de Iniciativa: 03399-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones.

PUNTO NO.10.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la reubicación de los peajes de la autopista 6 de noviembre y de la carretera María Trinidad Sánchez, hacia un punto próximo al municipio Yaguate, provincia San Cristóbal. (Proponentes: Antonio Brito Rodríguez, German Martínez Araujo). Depositado el 05/12/2024.

[»Número de Iniciativa: 03627-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones.

PUNTO NO.10.5: Proyecto de ley que modifica el artículo 79 de la Ley núm.20-23 del 17 de febrero de 2023, Orgánica de Régimen Electoral, para establecer la obligación de notificar el cambio de residencia ante la Junta Central Electoral. (Proponente: Mirna Josefina López Francisco de Matos). Depositado el 26/03/2025.

[»Número de Iniciativa: 03985-2024-2028-CD](#)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 177 DE 216

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral.

PUNTO NO.10.6: Proyecto de ley que modifica el artículo 130 de la Ley No.87-01, del 09 de mayo del 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social. (Proponente: Robinson Antonio Santos Rodríguez). Depositado el 26/03/2025. (Ver Iniciativa núm.03991-2024-2028-CD).

»Número de Iniciativa: 03992-2024-2028-CD

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Este proyecto debe ir a la Comisión Bicameral. Someto a votación que sea remitido a estudio de la Comisión Bicameral que está estudiando los demás temas de la Seguridad Social”.

Votación 013

Sometida a votación la solicitud del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria de que el proyecto de ley fuese remitido a estudio de la Comisión Bicameral que estudia el tema de la Seguridad Social: APROBADO. 105 DIPUTADOS A FAVOR DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Bicameral que estudia el tema de la Seguridad Social.

PUNTO NO.10.7: Proyecto de ley que designa la Escuela Nacional de Migración (ENM) con el nombre de "Academia General de Oficiales de Migración coronel Randolpho Núñez Vargas". (Proponente: Nolberto Ortiz de la Cruz). Depositado el 27/03/2025. (03036-2024-2028-CD/08693-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 04004-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 178 DE 216

PUNTO NO.10.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (GCPS) la creación de un Centro de Desarrollo Integral para la Mujer (CEDI-MUJER) en el municipio de Cotuí, provincia Sánchez Ramírez. (Proponente: Caty Díaz Abreu). Depositado el 02/04/2025.

[»Número de Iniciativa: 04050-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Familia.

PUNTO NO.10.9: Proyecto de ley que designa con el nombre de Nelsy Cruz el edificio que aloja la gobernación provincial de Montecristi. (Proponentes: Rosendy Joel Polanco Polanco, Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Millys Johanna Martínez Morillo). Depositado el 22/04/2025.

[»Número de Iniciativa: 04127-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presidencia de la República.

PUNTO NO.10.10: Proyecto de ley que libera de todo tipo de impuestos de importación los regalos que traigan al país los dominicanos residentes en el extranjero, en ocasión de las fiestas de Navidad, Año Nuevo y durante el verano de cada año. (Proponente: Cirilo Ustasio Moronta Then). Depositado el 24/04/2025. (Ref.02930-2024-2028-CD). (Ref.09543/08025/05949-2020-2024-CD).

[»Número de Iniciativa: 04145-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

PUNTO NO.10.11: Proyecto de ley que modifica varios artículos de la Ley núm.451-08, del 15 de octubre de 2008, que introduce modificaciones a la Ley General de Educación núm.66-97, de fecha 10 de abril de 1997. (Proponentes: Ydenia Doñé Tiburcio, Carlos Sánchez Quezada, María Elisa Suárez Alcalá). Depositado el 28/04/2025.

[»Número de Iniciativa: 04150-2024-2028-CD](#)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 179 DE 216

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación.

PUNTO NO.10.12: Proyecto de ley que regula y crea la figura del promotor social escolar en el sistema educativo preuniversitario público dominicano. (Proponente: Deisy Emelda Díaz Salcedo). Depositado el 30/04/2025.
[»Número de Iniciativa: 04161-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación.

PUNTO NO.10.13: Proyecto de ley que designa con el nombre Nelsy Milagros Cruz Martínez el edificio de la gobernación de la ciudad de San Fernando de Montecristi, provincia Montecristi. (Proponente: Johanny Margarita Martínez Gómez). Depositado el 06/05/2025. (Ver Iniciativa núm.04127-2024-2028-CD).
[»Número de Iniciativa: 04181-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presidencia de la República.

PUNTO NO.10.14: Proyecto de ley que crea el monumento natural Loma Managua del municipio Bayaguana, provincia Monte Plata. (Proponente: Oscar Adolfo Morel Figueroa). Depositado el 07/05/2025.
[»Número de Iniciativa: 04197-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 180 DE 216

PUNTO NO.10.15: Proyecto de ley sobre la obligación de respuesta institucional a las resoluciones internas del Congreso Nacional. (Proponentes: José David Báez Reinoso, Altagracia de los Santos, Amado Antonio Díaz Jiménez, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Ángel María Sánchez Pujols, Antonio Brito Rodríguez, Brailyn Miguel Vargas Núñez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Brenda Mercedes Ogando Campos, Carlos de Pérez Juan, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Diómedes Omar Rojas, Elías Wessin Chávez, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Estamy Rafaela Colón Tatis, Eudy Maldonado de la Cruz, Eugenio Cedeño Areché, Fanny Selinés Méndez Simonó, Félix Michell Rodríguez Morel, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Franklin Ramírez de los Santos, German Martínez Araujo, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Gustavo Antonio Sánchez García, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, Jorge Manuel Zorrilla González, José Alberto Jiménez Santos, José Antonio Fabián Beltré, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, María Elisa Suárez Alcalá, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Marleni Altagracia Jiménez Muñoz, Mélido Mercedes Castillo, Miguel Arredondo Quezada, Millys Johanna Martínez Morillo, Mirna Josefina López Francisco de Matos, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Nelson Saulo Vega Báez, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Onavel Andrés Aristy Cedeño, Oscar Adolfo Morel Figueroa, Rafael Augusto Castillo Casado, Rafaela González González, Ramón Antonio Raposo Rodríguez, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Víctor Virgilio Jiménez). Depositado el 08/05/2025. (El diputado Braulio de Jesús Espinal Tavárez firmó la iniciativa el 12/05/2025).

»Número de Iniciativa: 04203-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presidencia de la República.

PUNTO NO.10.16: Proyecto de ley que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de la provincia San Juan. (Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario). Iniciado en el Senado el 28/08/2024 y aprobado el 01/04/2025. Depositado en la Cámara de Diputados el 09/05/2025. (Ver Iniciativa núm.03197-2024-2028-CD).

»Número de Iniciativa: 04207-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Recursos Hídricos.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Entonces, terminamos, pero quisiera pedirles a ustedes que conozcamos el 12.1, para liberarlo de lectura y dejarlo sobre la mesa para la semana que viene”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 181 DE 216

Se pasa al punto 12.1 .

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO.12.1: Trigésimo grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

1. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Interior y Policía para la instalación de tres cuarteles policiales ubicados en el Kilómetro 09, Judea Nueva de San Fernando y Buen Hombre, respectivamente, municipio Villa Vásquez, provincia Montecristi.** (Proponente: Rosendy Joel Polanco Polanco). Depositado el 15/09/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.31, Ordinaria, del 07/06/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06075-2020-2024-CD. [Con informe de la Comisión Permanente de Interior y Policía](#) recibido el 02/04/2025.
»Número de Iniciativa: 00910-2024-2028-CD
2. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al director general de la Policía Nacional la instalación de un destacamento policial en la zona sur del municipio de Moca, provincia Espaillat.** (Proponente: Jefry José Grullón Lugo). Depositado el 30/11/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.24, Extraordinaria, del 28/11/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06344-2020-2024-CD. [Con informe de la Comisión Permanente de Interior y Policía](#) recibido el 02/04/2025.
»Número de Iniciativa: 00996-2024-2028-CD
3. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Interior y Policía para la urgente rehabilitación mecánica de las unidades vehiculares dispuestas en los destacamentos policiales de Haina y Nigua, provincia San Cristóbal.** (Proponentes: Margarita Tejeda de la Rosa, Alexis Isaac Jiménez González, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Frank Junior Guerrero Mateo, Otoniel Tejeda Martínez). Depositado el 26/04/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.7, Ordinaria, del 09/04/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.07164-2020-2024-CD. [Con informe de la Comisión Permanente de Interior y Policía](#) recibido el 07/04/2025.
»Número de Iniciativa: 01103-2024-2028-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 182 DE 216

4. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Interior y Policía la construcción y equipamiento de un destacamento policial en el barrio Cayucos, municipio Pedernales, provincia Pedernales.** (Proponente: Edirda Yoalis De Oleo Peña). Depositado el 12/09/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.25, Ordinaria, del 10/07/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.08705-2020-2024-CD. [Con informe de la Comisión Permanente de Interior y Policía](#) recibido el 07/04/2025.
»Número de Iniciativa: 01248-2024-2028-CD
5. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Interior y Policía, a fin de que se construya un destacamento policial en el sector Hato Nuevo de Manoguayabo, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo.** (Proponente: Eduviges María Bautista Gomera). Depositado el 26/08/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.7, Ordinaria, del 03/09/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Interior y Policía](#) recibido el 07/04/2025.
»Número de Iniciativa: 03126-2024-2028-CD
6. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, para la repavimentación y bacheo de la carretera Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal y la sección Las Cabuyas, municipio La Vega, provincia La Vega.** (Proponente: Félix Santiago Hiciano Almánzar). Depositado el 29/11/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.2, Ordinaria, del 20/08/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones](#) recibido el 19/03/2025.
»Número de Iniciativa: 01335-2024-2028-CD
7. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República que disponga la inclusión en el Presupuesto General del Estado la ampliación de la carretera a varios carriles que comienza en la entrada de El Abanico hasta el municipio de Constanza, provincia La Vega, posee 51.7 kilómetros de distancia.** (Proponente: Carlos Máximo Mejía Abreu). Depositado el 24/05/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.41, Ordinaria, del 11/07/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09604-2020-2024-CD. [Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones](#) recibido el 19/03/2025.
»Número de Iniciativa: 01518-2024-2028-CD
8. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (GCPS) para la instalación de un comedor económico para el municipio de Bajos de Haina, provincia San Cristóbal.** (Proponentes: Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Edirda Yoalis De Oleo Peña, Frank Junior Guerrero Mateo). Depositado el 03/08/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.15, Ordinaria, del 12/04/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.05862-2020-2024-CD. [Con Informe de la Comisión Permanente de Presidencia de la República](#) recibido el 03/04/2025.
»Número de Iniciativa: 00849-2024-2028-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 183 DE 216

9. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República dictar el reglamento de aplicación de la Ley No.248-12 del 09 de agosto de 2012, sobre protección animal y tenencia responsable.** (Proponente: Santiago Vilorio Lizardo). Depositado el 15/09/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.34, Ordinaria, del 14/06/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06077-2020-2024-CD. [Con Informe de la Comisión Permanente de Presidencia de la República](#) recibido el 03/04/2025.
»Número de Iniciativa: 00911-2024-2028-CD
10. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la recanalización del río Isabela, en la zona que abarca el cementerio Puerta del Cielo, Merca Santo Domingo y comunidades aledañas.** (Proponente: Jorge Manuel Zorrilla González). Depositado el 09/10/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.19, Ordinaria, del 23/10/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Recursos Hídricos](#) recibido el 03/04/2025.
»Número de Iniciativa: 03376-2024-2028-CD

Votación 014

El diputado presidente propuso y sometió a votación que los proyectos contenidos en el trigésimo grupo de resoluciones internas fuesen liberados del trámite de lectura y dejados sobre la mesa, resultó: APROBADO. 99 DIPUTADOS A FAVOR DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El trigésimo grupo de resoluciones internas quedó sobre la mesa.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Se cierra la sesión y les convocamos para el próximo martes. Mañana, jueves, comisiones; el viernes, comisiones. El lunes, Comisión Coordinadora. ¡Gracias mil! Diputados aplicados, que trabajan duro. Mañana, Leyvi Bautista invita a su cumpleaños. Ahí estaremos”.

Siendo las dos horas y veintiún minutos (02:21) de la tarde, el diputado presidente declaró cerrada esta sesión ordinaria, y convocó a sesión para el próximo martes veinte (20) de mayo.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 184 DE 216

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE

EDUVIGES MARÍA BAUTISTA GOMERA
SECRETARIA

JULIO EMIL DURÁN RODRÍGUEZ
SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Ana Olivia Díaz Guzmán, relatora-taquígrafa parlamentaria, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número veintidós (22), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil veinticinco (2025), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles catorce (14) de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Ana Olivia Díaz Guzmán
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 185 DE 216

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S22PLO25
»Fecha: 14-05-2025

Votación 001" 14.05.2025 13:33:07

»Número de Iniciativa: 03407-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01796-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00786-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00869-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00912-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00953-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00818-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00825-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00839-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00901-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03297-2024-2028-CD,»Número de Iniciativa: 03442-2024-2028-CD

Moción: Sometidas a votación las modificaciones, leídas por Secretaría, propuestas por los diputados Julio Emil Durán Rodríguez, Eduviges María Bautista Gomera y Margarita Tejeda de la Rosa, respectivamente, a los informes y a los proyectos correspondientes al vigésimo octavo grupo de proyectos de resoluciones internas.

Presentes en la votación: 118

Registrados: 141 Sí: 118 No: 0 No votaron: 23

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SIN VOTO	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4

ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SIN VOTO	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	?
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SIN VOTO	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43

DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	---	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	---	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	---	?
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SIN VOTO	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 186 DE 216

JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	---	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	---	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MISES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SIN VOTO	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NUÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147

NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	?
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	---	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	---	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178

SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	---	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 187 DE 216

JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	---	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	?
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101

WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	---	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 002" 14.05.2025 13:34:45

»Número de Iniciativa: 03407-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01796-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00786-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00869-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00912-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00953-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00818-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00825-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00839-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00901-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03297-2024-2028-CD,»Número de Iniciativa: 03442-2024-2028-CD

Moción: Sometidos a votación los informes presentados a los proyectos contenidos en el vigésimo octavo grupo de proyectos de resoluciones internas.

Presentes en la votación: 123

Registrados: 140 Sí: 123 No: 0 No votaron: 17

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D' AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	---	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?

ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	?
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SIN VOTO	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	---	50



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 188 DE 216

DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	---	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	---	?
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75

LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	---	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	---	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40

NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	?
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	---	169
RUBEN CONTRERAS	ADELso DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 189 DE 216

SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	---	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SIN VOTO	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102

JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑE TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100

ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	---	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 003" 14.05.2025 13:41:27

»Número de Iniciativa: 03407-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01796-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00786-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00869-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00912-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00953-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00818-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00825-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00839-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00901-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03297-2024-2028-CD,»Número de Iniciativa: 03442-2024-2028-CD

Moción: Sometidos a votación los proyectos contenidos en el vigésimo octavo grupo de proyectos de resoluciones internas (que contiene 12 iniciativas), con sus informes y sus modificaciones, en única discusión.

Presentes en la votación: 126

Registrados: 143 Sí: 126 No: 0 No votaron: 17

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D’AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	---	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 190 DE 216

ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL’AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	?
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SIN VOTO	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	---	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67

DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	---	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	---	?
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SIN VOTO	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76

LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 191 DE 216

OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	?
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	---	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179

SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	---	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104

LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBIADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 192 DE 216

ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	---	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 004" 14.05.2025 13:45:43
»Número de Iniciativa: 03682-2024-2028-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado de los trámites correspondientes.
Presentes en la votación: 107
Registrados: 119 Sí: 107 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	---	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SIN VOTO	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36

BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	?
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	---	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	---	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	?

DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	---	?
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	---	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 193 DE 216

MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	?
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159

POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	---	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	---	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?

VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SIN VOTO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SIN VOTO	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 194 DE 216

ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑE TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	---	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 005" 14.05.2025 13:47:07
»Número de Iniciativa: 03682-2024-2028-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en segunda discusión.
Presentes en la votación: 110
Registrados: 121 Sí: 110 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	---	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SIN VOTO	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	?

CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	---	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	---	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	---	?
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 195 DE 216

FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	---	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	90

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	?
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	---	169
RUBEN CONTRERAS	ADELso DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	---	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 196 DE 216

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SIN VOTO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SIN VOTO	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	131

ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	---	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDAÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 006" 14.05.2025 13:49:06
»Número de Iniciativa: 00927-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01240-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01230-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03063-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03348-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00969-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01255-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01330-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01496-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01512-2024-2028-CD
Moción: Sometidas a votación las modificaciones, leídas por Secretaría, propuestas por el diputado Amado Antonio Díaz Jiménez a los informes y a los proyectos correspondientes al vigésimo noveno grupo de proyectos de resoluciones internas.
Presentes en la votación: 107
Registrados: 122 Sí: 107 No: 0 No votaron: 15

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D’AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	---	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SIN VOTO	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 197 DE 216

BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	?
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	---	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	---	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37

DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	---	?
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	---	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83

MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SIN VOTO	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 198 DE 216

PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	?
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	187

VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	---	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SIN VOTO	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SIN VOTO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SIN VOTO	103

PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	---	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 199 DE 216

Votación 007" 14.05.2025 13:50:29

»Número de Iniciativa: 00927-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01240-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01230-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03063-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03348-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00969-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01255-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01330-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01496-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01512-2024-2028-CD

Moción: Sometidos a votación los informes presentados a los proyectos contenidos en el vigésimo noveno grupo de proyectos de resoluciones internas.

Presentes en la votación: 103

Registrados: 120 Si: 103 No: 0 No votaron: 17

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D’AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	---	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SIN VOTO	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21

BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL’AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	?
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	---	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	---	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27

DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	---	?
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	---	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 200 DE 216

MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	?

PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	---	194

VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SIN VOTO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SIN VOTO	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SIN VOTO	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	---	126



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 201 DE 216

RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	---	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 008" 14.05.2025 13:52:31
»Número de Iniciativa: 00927-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01240-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01230-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03063-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03348-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00969-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01255-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01330-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01496-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01512-2024-2028-CD
Moción: Sometidos a votación los proyectos contenidos en el vigésimo noveno grupo de proyectos de resoluciones internas (que contiene 10 iniciativas), con sus informes y sus modificaciones, en única discusión.
Presentes en la votación: 103
Registrados: 116 Sí: 103 No: 0 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	---	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SIN VOTO	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36

BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	?
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	---	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	---	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 202 DE 216

ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	---	?
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	---	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	92

MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MISES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	?
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELso DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	---	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 203 DE 216

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SIN VOTO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SIN VOTO	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑE TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136

MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
VARGAS NÚÑEZ	BRILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	---	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 009" 14.05.2025 13:53:49

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa los demás puntos del orden del día, excepto el punto 9.3.7 y la estructura 10, para pasar a conocerlos.

Presentes en la votación: 105

Registrados: 123 Sí: 105 No: 0 No votaron: 18

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	---	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SIN VOTO	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4

ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SIN VOTO	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	?
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	---	50



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 204 DE 216

DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	---	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	---	?
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	---	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77

LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SIN VOTO	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152

ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	?
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELso DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILVA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 205 DE 216

TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	---	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SIN VOTO	103

PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	---	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 010" 14.05.2025 13:55:27
»Número de Iniciativa: 03478-2024-2028-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución fuese liberada del trámite de lectura.
Presentes en la votación: 108
Registrados: 121 Sí: 108 No: 0 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	---	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SIN VOTO	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	?
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 206 DE 216

CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	---	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	---	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	---	?
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63

FRÍAS	JORGE	PRM	---	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	---	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168

MIESÉS DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	?
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 207 DE 216

SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	---	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?

DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SIN VOTO	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143

ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SIN VOTO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	---	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 011" 14.05.2025 14:02:59
»Número de Iniciativa: 03478-2024-2028-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.
Presentes en la votación: 104
Registrados: 119 Sí: 104 No: 0 No votaron: 15

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	---	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SIN VOTO	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 208 DE 216

ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	?
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	---	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	---	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	181

DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	---	?
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	---	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	---	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80

MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SIN VOTO	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	?
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	160



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 209 DE 216

RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SIN VOTO	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	---	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?

WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SIN VOTO	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	131

ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SIN VOTO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	---	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 210 DE 216

Votación 012" 14.05.2025 14:04:55
»Número de Iniciativa: 03478-2024-2028-CD
Moción: Sometida a votación la resolución, con su informe, en única discusión.
Presentes en la votación: 102
Registrados: 113 Sí: 102 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D’AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	---	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	---	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL’ AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	?
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31

CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	---	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	---	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	---	?
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	---	64

GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	---	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	---	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 211 DE 216

MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SIN VOTO	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	?
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72

SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SIN VOTO	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	---	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	---	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113

ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	---	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑE TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 212 DE 216

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SIN VOTO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	---	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 013" 14.05.2025 14:10:15
»Número de Iniciativa: 03992-2024-2028-CD
Moción: Sometida a votación la solicitud del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria de que el proyecto de ley fuese remitido a estudio de la Comisión Bicameral que estudia el tema de la Seguridad Social.
Presentes en la votación: 105
Registrados: 111 Sí: 105 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	---	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	---	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17

ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	?
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	---	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	---	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	---	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	---	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	?

DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	---	?
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	---	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	---	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	---	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 213 DE 216

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	---	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	---	153

PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SIN VOTO	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62

TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SIN VOTO	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	---	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	---	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 214 DE 216

MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	---	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	---	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	---	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	---	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 014" 14.05.2025 14:20:08
»Número de Iniciativa: 00910-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00996-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01103-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01248-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03126-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01335-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01518-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00849-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00911-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03376-2024-2028-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que los proyectos contenidos en el trigésimo grupo de resoluciones internas fuesen liberados del trámite de lectura y dejados sobre la mesa.
Presentes en la votación: 99
Registrados: 107 Sí: 99 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	---	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	---	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?

BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	?
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	---	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	---	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	---	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	---	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 215 DE 216

DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	---	?
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	---	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	---	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	---	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83

MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	---	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56

PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	---	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SIN VOTO	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	187



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 216 DE 216

VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	---	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	---	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SIN VOTO	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	---	103

PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	---	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	---	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9